



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

**TESIS DE GRADO
PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA**

TEMA

**EL ATPDEA Y SU IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA
ECUATORIANA. PERÍODO 2002-2013**

AUTORA:

ACEBO CASTRO, BERTHA CAROLINA

TUTOR:

GARCÍA REGALADO, JORGE OSIRIS

**Guayaquil, Ecuador
2014**



Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Economía

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Bertha Carolina Acebo Castro, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Economista.

TUTOR

Jorge Osiris, García Regalado

REVISOR(ES)

Yanina Shegia, Bajaña Villagomez

Luis Gerardo, Massón Muñoz

DIRECTOR DE LA CARRERA

Segundo Lautaro, Guerra Gallegos

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2014



Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Economía

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Bertha Carolina Acebo Castro**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación El ATPDEA y su importancia en la economía ecuatoriana. Periodo 2002-2013 previa a la obtención del Título de economista, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2014

LA AUTORA:

Bertha Carolina, Acebo Castro



Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Economía

AUTORIZACIÓN

Yo, **Bertha Carolina Acebo Castro**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: El ATPDEA y su importancia en la economía ecuatoriana. Periodo 2002-2013, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2014

LA AUTORA:

Bertha Carolina, Acebo Castro

INFORME URKUND

URKUND

Document [Bertha Acebo.docx](#) (D10012705)

Submitted 2014-02-16 22:11 (-05:00)

Submitted by Paul Burgos (paul.burgos@cu.ucsg.edu.ec)

Receiver paul.burgos.ucsg@analysis.urkund.com

Message [Show full message](#)

2% of this approx. 69 pages long document consists of text present in 14 sources.

List of sources

- <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:n2qfoH-kijkj:www.fao.org/docrep/...>
- <http://tic-eeuu.proexport.com.co/abc-del-tic/atpdea>
- <http://www.proecuator.gob.ec/2013/09/24/certificado-de-abono-tributario-cat/>
- http://www.iese.edu/es/ad/anselmorubiralta/apuntes/competitividad_es.html
- <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=18057&Print=1>
- <http://www.ecuadoreconomica.com/2011/04/el-atpdea-su-ultima-y-triste-realidad.html>
- [8 ECEYNCIAZA ANDRES.pdf](#)

100.000 frutas no tradicionales (pina/mango) 90.000 sector de brocoli 20.000 55.000 conexiones 16.000 65.000
Totales parciales 266.000 500.000 Totales afectados 766.000 Fuente: CORPEI Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 117: PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE LA EXPORTACION / PEA AFECTADA CORPEI PEA AFECTADA (DATOS CORPEI) 766.000 24% PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE LA EXPORTACION 3.203.612 100% Fuente: CORPEI-PROEQUADOR-INEC Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 118: RELACION PEA - PEA EXPORTACION AFECTADA PEA 4.721.925 100% PEA EXPORTACION AFECTADA 766.000 16% Fuente: CORPEI-INEC Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 119: Principales productos exportados año 1999 Cantidad Código Descripción Valor (Miles de \$ FOB) % s/ total % Acumulado 1 27090000 Aceite crudo de petróleo o de mineral bituminoso 1.312.311 29,5% 29,48% 2 8030012 Bananas o plátanos, frescos (tipo "cavendish valery") 940.097 21,1% 50,60% 3 3061390 Camarones y demás decápodos nanantia 597.304 13,4% 64,02% 4 2710060 Fueloils (fuel) 139.175 3,1% 67,15% 5 16042000 Las demás preparaciones y conservas de pescado 124.953 2,8% 69,96% 6 6031040 Rosas 124.023 2,8% 72,74% 7 16044100 Atunes, listados y bonitos (Sarda spp) 106.180 2,4% 75,13% 8 18010010 Cacao en grano, entero o partido, crudo 63.931 1,4% 76,57% 9 90111000 Café sin tostar, sin descafeinar 56.897 1,3% 77,84% 10 20098012 Jugo de maracuyá 42.356 1,0% 78,79% 11 27075010 Nafta disolvente 27.734 0,6% 79,42% 12 16041300 Sardinas, sardinelas y espadines 24.322 0,5% 79,96% 13 18040000 Manteqa, grasa y aceite de cacao 21.585 0,5% 80,45% 14 15111000 Aceite de palma en bruto 21.346 0,5% 80,93% 15 21011100 Extractos, esencias y concentrados de café 21.012 0,5% 81,40% TOTAL DE LOS 15 PRIMEROS PRODUCTOS 3.623.226 81,4% TOTAL EXPORTADO 4.451.083 100% Fuente: SECRETARIA GENERAL DE LA ALADI Elaborado por: Bertha Acebo

[Metadata removed]

ES 14:15 17/02/2014

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por día a día darme la oportunidad de vivir con salud y felicidad, por las bendiciones derramadas y las oportunidades brindadas durante esta travesía en busca de mi superación personal.

A mi familia, el motor principal de mi vida, que con sus consejos y apoyo siempre ha sido mi fortaleza en todo momento.

Bertha Carolina Acebo Castro

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación a mi mamá, la economista Blanca Castro Rodríguez, por hacer de mí la persona quien ahora soy, por ser siempre mi soporte y por darme la oportunidad de formarme como persona y como profesional.

Bertha Carolina Acebo Castro

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

PROFESOR GUÍA Ó TUTOR

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR DELEGADO



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMIA**

CALIFICACIÓN

Jorge Osiris, García Regalado

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I

1.-Tema.....	1
1.1.-Planteamiento de la problemática.....	1
1.2.-Objetivos planteados.....	3
1.2.1.-Objetivo general.....	3
1.2.2.- Objetivos específicos.....	3
1.3.-Justificación.....	4
1.4.-Marco Conceptual.....	5
1.5.-Marco Legal.....	6
1.6.-Metodología de la investigación.....	10
1.6.1.- Alcance de la investigación.....	10
1.6.2.- Metodología del estudio.....	11
1.6.3.- Tipo de investigación.....	11
1.6.4.- Limitaciones del estudio.....	12
1.6.5.- Fuentes de información.....	12
1.6.6.- Análisis de datos.....	13
1.7.-Hipótesis.....	13

CAPÍTULO II

2.- Marco de Referencia.....	14
2.1.- Teoría Convencional del Comercio.....	15
2.1.1.- Modelo Ricardiano.....	17
2.1.2.- Modelo de Heckscher-Ohlin.....	18
2.1.3.- Modelo Gravitacional.....	19
2.2.- La Nueva Teoría del Comercio Internacional.....	20

CAPÍTULO III

3.- Marco teórico.....	21
3.1.- Políticas Comerciales Estratégicas.....	22
3.2.- Modelo de Políticas Estratégicas de Exportación.....	23

CAPÍTULO IV

4.- ATPDEA.....	27
4.1.- INTRODUCCIÓN.....	27
4.2.- Alcance.....	28
4.3.- Criterio de elegibilidad de los países.....	29
4.4.- Elegibilidad de los productos.....	30
4.5.- Ventajas y desventajas.....	31
4.6.-Evolución ATPDEA: Renovaciones del sistema, novedades de los países participantes.....	32
4.6.1.-Generalidades de la evolución.....	32
4.6.2.-Bolivia y su salida del ATPDEA.....	34
4.6.3.- Perú y su salida del ATPDEA.....	37
4.6.4.-Colombia y su salida del ATPDEA.....	39

CAPÍTULO V

5.- Ecuador y el ATPDEA.....	41
5.1.-La economía ecuatoriana antes del ATPDEA.....	41
5.2.-ATPDEA: Evolución, beneficios en el país.....	50
5.3.-Ecuador y su renuncia al ATPDEA.....	59
5.3.1.- Impacto en las exportaciones.....	59
5.3.2.-Impacto en la sociedad.....	66
5.3.3.-Medidas del Estado y su alcance: Bono tributario, notas de crédito.....	69
CONCLUSIONES.....	73
RECOMENDACIONES.....	76
BIBLIOGRAFÍA.....	77
ANEXOS DE GRÁFICOS.....	82
ANEXOS DE TABLAS.....	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico # 1: Subsidio a las exportaciones.....	82
Gráfico # 2: Tendencias de la desocupación urbana 1988-2005.....	82
Gráfico # 3: Exportaciones por tipos de productos 1993-2002.....	83
Gráfico # 4: Exportaciones por grupos de productos 2003-2012.....	83
Gráfico # 5: Desempleo.....	84
Gráfico # 6: PEA/ Empleados rosas 2000-2007.....	84
Gráfico # 7: Exportaciones a consumo por país destino 2013.....	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla # 1: Exportaciones por grupos de productos 1993-2002.....	86
Tabla # 2: Exportaciones por grupos de productos 2003-2012.....	87
Tabla # 3: Exportaciones por grupos de productos no petroleras 2003-2012 (dólares FOB).....	88
Tabla # 4: Exportaciones por grupos de productos no petroleras 2003-2012 (toneladas FOB).....	88
Tabla # 5: Exportaciones por grupos de productos no petroleras 1997-2002 (dólares FOB).....	89
Tabla # 6: Exportaciones por grupos de productos no petroleras 2003-2012 (toneladas FOB).....	89
Tabla # 7: Exportaciones por grupos de productos no petroleras 2003-2012 (toneladas FOB), tabla completa.....	90
Tabla # 8: Población Económicamente Activa PEA 2000-2011.....	91
Tabla # 9: Tasa de desempleo 200-2013.....	92
Tabla # 10: Empleo sector rosas 2000-2007.....	92

Tabla # 11: % rosas PEA país.....	93
Tabla # 12: Exportaciones a consumo por país destino 2013.....	93
Tabla # 13: Personas involucradas en el sector exportación.....	94
Tabla # 14: Relación PEA/ personas que trabajan en el sector de la exportación.....	94
Tabla # 15 - 94: Empresas exportadoras que se benefician del ATPDEA.....	95
Tabla # 95 - 96: Número de empresas según productos beneficiados ATPDEA.....	174
Tabla # 97 - 106: Productos beneficiados ATPDEA.....	176
Tabla # 107: Resumen de datos exportación 2002-2013.....	185
Tabla # 108 – 114: PEA afectada según IESS.....	186
Tabla # 115: Relación personas que trabajan en sector exportación-Afectada ATPDEA.....	193
Tabla # 116: Sectores afectados ATPDEA: Empleados.....	193
Tabla # 117: Personas que trabajan en el sector de la exportación/ PEA afectada CORPEI.....	194
Tabla # 118: Relación PEA-PEA población afectada.....	194
Tabla # 119: Principales productos exportados año 1999.....	195

RESUMEN (ABSTRACT)

El desarrollo del tema de investigación "El ATPDEA y su importancia en la economía ecuatoriana. Período 2002-2013", se centrará en determinar si la participación de esta ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de drogas influye de alguna manera sobre la economía del Ecuador.

Antes de analizar la inclusión de este tratado de tipo unilateral en la economía ecuatoriana, se hará una pequeña observación sobre el comportamiento de las posibles variables afectadas una década antes de la inclusión de la ley de preferencias, para en lo posterior a esta investigación, una vez analizada la participación del ATPDEA en la economía del Ecuador a través del uso de gráficos y tablas demostrativas, se facilite determinar si esta ley una vez en efecto ha sido elemento de mejora para la economía.

The development of the research topic "The ATPDEA and its importance in the Ecuadorian economy. 2002-2013 Period ", will focus on whether the participation of the Andean Trade Preference Act and drug eradications somehow influences on the economy of Ecuador.

Before discussing the inclusion of this treaty unilateral type in the Ecuadorian economy, will make a brief comment on the behavior of the possible variables affected a decade before the inclusion of the law of preferences, to post in this investigation, After analyzing the participation in ATPDEA Ecuador's economy through the use of graphics and demonstrative boards facilitate determine whether this law in effect once item has been improvement for the economy.

Palabras claves: exportaciones, PEA, arancel, ventaja comparativa, dependencia económica, empleo.

CAPITULO I

1. TEMA

El ATPDEA y su importancia en la economía ecuatoriana. Periodo 2002-2013.

1.1. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

A través de los años el Ecuador ha firmado diversos acuerdos con determinados países del mundo en busca de un desarrollo socio-económico sostenido (ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES DEL ECUADOR, 2010), con el cual, mediante políticas de comercio en conjunto con políticas estatales, se pretende desarrollar economías competitivas que permitan al país desenvolverse eficientemente frente a las exigencias del mercado. (ENCICLOPEDIA DE ECONOMIA, 2003)

Los convenios y tratados entre los países a más de permitir una estrecha relación entre los miembros participantes, han permitido que cada uno de ellos saque provecho del pacto establecido, (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS) es así como en base a una necesidad se hacen determinadas alianzas que faciliten a los países hacer uso del beneficio inmediato que desean tener.

Entre los acuerdos de los cuales ha sido partícipe el Ecuador está el denominado ATPDEA (*Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act*), (EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT) celebrado con los Estados Unidos.

Básicamente éste “es un programa unilateral que el gobierno de Estados Unidos implementó en octubre de 2002 con los cuatro países andinos miembros de la CAN - Comunidad Andina de Naciones (Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador) mediante el cual proporciona acceso preferencial a una importante cantidad de productos en un esfuerzo por ayudar a la implementación de políticas de lucha contra el narcotráfico en los países beneficiarios, por medio del desarrollo económico alternativo de las zonas productoras de drogas”(EMMERICH. N, 2013, p. 3).

Estas preferencias arancelarias de alguna u otra manera han contribuido para el bienestar del Ecuador, sin embargo, la problemática radica en la dependencia entre países por este tipo de tratados, entonces, ¿qué tan importante es el ATPDEA para la economía ecuatoriana?, cómo afecta al desarrollo económico-competitivo del Ecuador.

1.2. OBJETIVOS PLANTEADOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Investigar la contribución del ATPDEA en la economía ecuatoriana.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar las diversas teorías económicas relacionadas al comercio internacional.

Diseñar el marco teórico enfocado en La Nueva Teoría del Comercio Internacional.

Describir la evolución del ATPDEA.

Determinar la influencia del ATPDEA en la economía ecuatoriana.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Considerando que el objetivo de los tratados es el beneficio mutuo entre países, el interés en el ATPDEA se centra principalmente, en demostrar que tan influyente es esta medida para el desarrollo de la economía del Ecuador, para de esta manera en base al estudio previo determinar si el alcance de esta preferencia arancelaria es realmente de provecho, respecto a crecimiento económico, para el país.

Para la sociedad, con este trabajo de investigación se pretende evaluar las medidas existentes, en base al análisis precedente, que permitan a la nación ser consideradas como principales alternativas de mejora y continuidad al determinarse este tratado como un elemento realmente importante y dejar de ser partícipes del mismo.

Uno de los propósitos de esta investigación respecto a la parte académica, es que sea utilizada como fuente de investigación para aquellos que deseen conocer un poco más sobre los impactos provocados por este tipo de políticas tomadas entre países, cuya finalidad es lograr beneficios mutuos, a provecho de la economía de cada una de las naciones participante.

A nivel profesional el llevar a cabo la ardua investigación en este tema, permitirá ser tomada como experiencia previa para permitir al gestor convertirse en un elemento de apoyo a la sociedad, que facilite a través del conocimiento adquirido, ser el propulsor de ideas y guía frente a autoridades en conducir temas y acciones que involucren directamente el tema de estudio.

1.4. MARCO CONCEPTUAL

Tributo: Se considera tributo a todo ingreso que percibe el Estado a través de las entidades públicas pertinentes sobre la base a la capacidad contributiva en virtud de una ley, lo cual tiene como finalidad sostener el gasto público.

Aranceles: son tributos que los gobiernos aplican a los bienes destinados para la importación o exportación.

La finalidad de estos es proteger a la economía nacional, ya que tienen como efecto una vez aplicados al producto que ingresa del exterior, encarecer su precio para que el producto nacional no pierda competencia.

“El arancel además es el texto en donde se encuentran relacionados todos los derechos de aduana convertidos generalmente en una Ley”.(GESTIOPOLIS, 2002)

Ventaja comparativa: Una ventaja comparativa es la ventaja que disfruta un país sobre otro en la elaboración de un producto cuando éste se puede producir a menor costo, en términos de otros bienes y en comparación con su coste en el otro país.

Crecimiento económico: Incremento de ciertos indicadores que debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida de la población.

Productividad: Se entiende por productividad al vínculo que existe entre lo que se ha producido y los medios que se han empleado para conseguirlo (mano de obra, materiales, energía, etc.). La productividad suele estar asociada a la eficiencia y al tiempo: cuanto menos tiempo se invierte en lograr el resultado anhelado, mayor será el carácter productivo del sistema.

(REAL ACADEMIA ESPAÑOLA)

Dependencia económica: La dependencia económica se da entre países y se entiende como una especie de subordinación de un país con otro cuando confía demasiado en una venta que por lo general es de materia prima (ROMERO.S ,2013)

1.5. MARCO LEGAL

El presente marco legal contiene artículos de algunas de las leyes consideradas por el ejecutivo para la ley orgánica de incentivos para el sector productivo, según Presidencia de la República Oficio NO.T.6740-SNJ-13-576.

También se citarán ciertos artículos relacionados con la parte conceptual de esta investigación, y además, para el desarrollo del tema, se consideró en breves rasgos lo expuesto en el Oficio Nro. MINFIN-VGF-2013-0055-0 del ministerio de finanzas del 2 de julio del 2013, documento que trata sobre el proyecto de ley ATPDEA.

CARTA MAGNA:

Artículo 300, segundo inciso.-

Una de las funciones de la política tributaria tiene por objeto promover la redistribución y estimular variables económicas como el empleo, así como también, estimulará la producción de bienes y servicios.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:

Artículo 306:

Una de la obligación estatal de promover las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal.

LEY DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES (LEXI): LEY N° 12 RO/ Sup. 82 de 9 de junio de 1997:

Artículo 3.- De los principios y disposiciones para el cumplimiento de los objetivos de esta ley:

Se considera de prioridad nacional al comercio exterior y en especial al fomento de las exportaciones e inversiones.

El Estado diseñará y ejecutará sus políticas en esta materia conforme a los siguientes lineamientos:

e) Promover el crecimiento y diversificación de las exportaciones de bienes, servicios y tecnología.

f) Asegurar que la producción nacional compita en el ámbito internacional conforme a prácticas leales y equitativas de libertad de comercio. Para el efecto, el Gobierno Nacional adoptará acciones concretas que aseguren una efectiva defensa, en concordancia con los convenios y acuerdos internacionales de comercio de los cuales el País es signatario.

LEY DE COMERCIO EXTERIOR:

Artículo 12.- Concepto de aranceles:

Para efectos de esta Ley, los aranceles son las cuotas de las tarifas de los impuestos generales de exportación e importación, los cuales podrán ser:

I.- Ad-valorem, cuando se expresen en términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía.

II.- Específicos, cuando se expresen en términos monetarios por unidad de medida, y

III.- Mixtos, cuando se trate de la combinación de los dos anteriores.

Ver: CPEUM 131; 64, 79, y LA 148, VIII

NORMAS DE ORIGEN, PREFERENCIAS ARANCELARIAS Y REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES:

Condiciones de elegibilidad:

“Entre las condiciones de elegibilidad para que un país sea beneficiario del ATPDEA se encuentran:

-El país no puede adoptar un gobierno comunista.

-El país pierde los beneficios si nacionaliza, expropia o impone tributos u otras obligaciones o captura la propiedad o toma el control de una empresa estadounidense.

-Si no reconoce o no procede de buena fe frente a cualquier fallo arbitral a favor de uno o varios ciudadanos estadounidenses.

-Si goza de una ‘preferencia revertida’ o un tratamiento especial de otro país o bloque desarrollado que pueda afectar los intereses estadounidenses.

-Si viola a través de una entidad gubernamental los derechos de propiedad intelectual.

-Si no es firmante de acuerdos sobre extradición de ciudadanos estadounidenses.

-Si no adopta medidas para el reconocimiento de derechos laborales.

Entre otros figuran además el cumplimiento de los compromisos ante la OMC, la participación activa en las negociaciones del ALCA, el contar con un régimen de compras gubernamentales acorde a un acuerdo plurilateral de la OMC". (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2013, p. 36)

LEY DE ABONO TRIBUTARIO:

Artículo # 12:

El Comité Administrativo de la Ley de Abono Tributario, condicionará el beneficio del abono tributario a los productos afectados en relación a:

- Condiciones económicas del país.
- Comportamiento del mercado internacional.

1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Con el Análisis sobre el ATPDEA en la economía ecuatoriana, se pretende determinar qué tan influyente ha sido esta ley de preferencias arancelarias para la economía de este país.

Con esta investigación se trata de demostrar que tan beneficioso ha sido para el Ecuador, aceptar ser partícipe de la inclusión del ATPDEA en su economía; cuál ha sido realmente la utilidad o ganancia que ha logrado el Ecuador por hacer uso del ATPDEA.

1.6.2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Para profundizar en el tema de investigación, se hará uso de información de tipo cualitativa y cuantitativa, por lo que, el método a utilizarse es el Método de Descripción Mixta, el cual involucra la incursión en el análisis de este tipo de información al estar compuesto por:

-Método Cuantitativo: Hace uso de análisis estadísticos y bases de datos, componentes que permitirán establecer patrones de comportamientos de variables y escenarios. Su dinámica se basa en la recolección de datos.

-Método Cualitativo: Utiliza la recolección de datos, sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

1.6.3.TIPO DE INVESTIGACIÓN

En base a los objetivos específicos respecto al tema de investigación “El ATPDEA y su importancia en la economía ecuatoriana. Período 2002-2013”, se hará uso de la investigación del tipo Exploratoria/Descriptiva, pues los objetivos de este tipo de investigación, según los expuesto por Hurtado de Barrera, en el libro Metodología de la investigación holística; se ajustan a lo que se busca lograr con la investigación del tema en estudio.

NIVEL	TIPO DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS
1.1 Perceptual	Exploratoria	Explorar: indagar, conocer, revisar, detectar, observar, estudiar, registrar, reconocer.
	Descriptiva	Describir: codificar, enumerar, clasificar, identificar, diagnosticar, definir, narrar, relatar.

Fuente: HURTADO DE BARRERA, Jacqueline, *El proyecto de Investigación. Metodología de la investigación holística*. Caracas: Fundación Sypal, 1ª Ed., 2000, 119 p.

1.6.4.LIMITACIONES DEL ESTUDIO

En la parte demostrativa, frente al hecho actual de la no participación sobre este tratado unilateral celebrado con los Estados Unidos, respecto a las medidas tomadas por el gobierno para su sustitución, no existe por el momento datos estadísticos que permitan evaluar o determinar si estos métodos sustitutos logran reemplazar totalmente al ATPDEA, por lo cual se hará de ellos, un pequeño análisis

Respecto a la parte de base de datos, ciertas bases se han construido utilizando varias fuentes, debido a que algunos centros de investigación de éstas como ciertos organismos públicos, no proporcionan en sus páginas web, datos completos o concretos de las mismas.

1.6.5.FUENTES DE INFORMACIÓN

Para este trabajo de investigación se recurrirá directamente a fuentes secundarias de las cuales entre las principales sobresalen:

-Banco Central del Ecuador

-Informes emitidos por la Cámara de Comercio EcuatorianoAmericana.

-Federación ecuatoriana de exportadores (FEDEXPORT)

-Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de los EE.UU.

-Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos

-COMEX

Y, demás datos utilizados de la bibliografía citada.

1.6.6. ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de los datos en investigación, se utilizarán herramientas básicas como Excel, uso de matemáticas y estadísticas descriptivas, la cuales facilitarán en base a lo que se requiere, tomar algún tipo de decisión o criterio.

1.7. HIPÓTESIS

Con el propósito de dar respuesta al problema y a los objetivos de investigación planteados en el presente Trabajo de Titulación, se ha formulado la siguiente hipótesis:

La presencia del ATPDEA influye positivamente en la economía ecuatoriana.

CAPITULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

Hablar de comercio internacional es hacer referencia a la interacción de bienes y servicios entre países de economías diversas, cuya finalidad frente a efectuar operaciones comerciales internacionales entre sus mercados radica en la obtención de un beneficio mutuo que permita posicionar determinados productos con la oportunidad de ingresar en mercados extranjeros. (BALLESTEROS, 2001)

La necesidad del comercio internacional al relacionar directamente a través del intercambio a un país exportador y a uno del tipo importador, surge como alternativa entre los países de diversificar mercados, haciendo uso de herramientas que faciliten la interacción entre las economías participantes.

No todas las economías presentan una variedad en su riqueza de producción que les permita cubrir de forma total las necesidades de sus ciudadanos, es por esto que frente a este hecho, de alguna forma la interacción entre ellas se da por esa escasez que en determinado momento produce dependencia.

Dependiendo del tipo de acuerdo al que lleguen los países partícipes, la medida económica empleada que regulará el efecto del intercambio puede afectar de alguna forma determinada la economía de los países miembros. Las políticas comerciales se constituyen en el manejo correcto de instrumentos al alcance de los países para así tener la posibilidad de mantener, alterar o modificar sustantivamente las relaciones comerciales. (LOZADA, 2012)

Respecto a las teorías de “comercio internacional” que se centran en explicar cómo influye esta actividad y las políticas comerciales para lograr provecho de este movimiento de intercambio de bienes o servicios, se hará referencia a dos teorías existentes cuya evolución en el tiempo ha permitido que la una complemente a la otra:

-Teoría Convencional del Comercio.

-La nueva teoría del comercio internacional.

2.1 TEORÍA CONVENCIONAL DEL COMERCIO.

La TCC ó Teoría Convencional del Comercio indica que la actividad comercial entre los países se origina por la presencia de diferencias en tecnología, dotaciones o preferencias; atribuyendo a que la presencia del comercio se da en base a la existencia de las ventajas comparativas,(JIMENEZ, 2010) las mismas que hacen referencia a un país especializado en actividades donde más ventajas tiene.

Esta teoría se fundamenta en tres hipótesis principales que en conjunto pretende dar razón a la interacción del comercio.

1.-Diferencia en los costos marginales entre los países, los mismos que dan origen al comercio y sus ventajas.

El alcance de esta primera hipótesis habla sobre el aumento del bienestar en relación a la situación de la existencia del comercio, de alguna manera se encamina en demostrar porqué el comercio tiene lugar, pero no permite determinar las dimensiones a las que puede llegar.

2.- La segunda hipótesis está relacionada al estudio de las causas que permiten explicar estas diferencias de costos.

3 La tercera hipótesis indica que bajo determinadas situaciones, el desarrollo del comercio, tiene el alcance de eliminar las diferencias en los precios de los elementos que prevalecían en autarquía, es decir que tiene la capacidad de autoabastecerse; de tal manera que se conduzca a un resultado similar al que se obtendría en un mundo totalmente integrado por factores de producción completamente móviles entre fronteras.

Con este alcance se pretende que lo que un país produce en mayor volumen, logre exportarlo a precio competitivo en el mercado e importe aquellos factores que son necesarios dentro de la economía pero que ésta por naturaleza no le permite producir en determinada calidad.
(DECON.EDU)

Entre los modelos propuestos para explicar esta teoría, los más relevantes son:

-Modelo Ricardiano

-Modelo Herckscher-Ohlin

-Modelo gravitacional

2.1.1.- MODELO RICARDIANO:

Este modelo en sí se basa en lo que esta teoría pretende demostrar.

Al centrarse en la ventaja comparativa como una medida de impulso del comercio, en este modelo, las economías hacen uso de su producción respecto a lo que en ellas se constituye su fuerte en el mercado, se especializan en producir lo que mejor hacen.

Este modelo posee como finalidad capitalizar aquellos países desarrollados y desacreditar los países en vías de desarrollo.

Entre los aspectos negativos que figuran de este modelo se tiene a:

-Los países al especializarse en producir determinado tipo de bien, dejan de ser partícipes en la producción de una amplia gama de mercancías.

-No considera las dotaciones de factores, como las cantidades relativas de trabajo y capital disponibles en un país.

-Posee falta de fundamentos.

(ITESCAM.EDU, 2013)

2.1.2.- MODELO DE HECKSCHER-OHLIN:

El modelo de Heckscher-Ohlin, conocido también como “La teoría de las proporciones factoriales”, tiene sus bases en el Modelo Ricardiano. A pesar de que prácticamente comparten el mismo fondo, la diferencia radica en que en este modelo se hace uso del mecanismo neoclásico de precios en la teoría del comercio internacional.

Este modelo se fundamenta en que si un país tiene una abundancia relativa de un factor (trabajo o capital), tendrá una ventaja comparativa y competitiva en aquellos bienes que requieran una mayor cantidad de ese factor.

Para demostrarlo, se hace uso de dos teoremas:

- El teorema Heckscher-Ohlin (H-O)
- El teorema de igualación de los precios de los factores (H-O-S)

El primer teorema indica que si un país es relativamente rico en el factor trabajo, exportará la mercancía relativamente intensa en trabajo, y por consiguiente, importará la mercancía relativamente intensiva en capital.

El teorema de igualación de los precios de los factores incluye al factor salario; este teorema hace referencia a que el comercio internacional da lugar a la igualación en las remuneraciones relativas y absolutas a los factores homogéneos a través de las naciones. Esta igualación en el precio de los factores indica que el libre comercio internacional igualará tanto los salarios reales así como la tasa real de interés para las naciones involucradas. (SANCHEZ, 2013)

2.1.3.- MODELO GRAVITACIONAL:

Este modelo a diferencia de los citados, presenta un análisis del tipo empírico de los patrones de comercio, representa el flujo comercial bilateral entre países.

La dinámica de este modelo consiste en predecir el comercio en base a la distancia entre países y la interacción del tamaño de sus economías.

Entre los factores que se pueden incluir en el análisis de este modelo se tiene a: el nivel de ingreso, las relaciones diplomáticas entre los países, y políticas comerciales. (ITESCAM.EDU, 2013)

2.2.- LA NUEVA TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

La Nueva Teoría del Comercio Internacional tiene sus orígenes en 1979, superando el alcance de economistas como David Ricardo en el interés de explicar la dinámica del comercio.

Esta teoría a diferencia de la Teoría Convencional del Comercio prácticamente se basa en indicar que a más de que en el comercio se caracterice por la existencia de las ventajas competitivas, también éste se ve influenciado por la presencia de las denominadas economías de escala en la producción, cuya dinámica trata de que al existir un mayor volumen en la producción, se reducen los costos, facilitando diversificar la oferta de los productos beneficiando a los consumidores. (MAYORGA, 2010)

Las aportaciones atribuidas a la Nueva Teoría del Comercio Internacional se fundamentan a partir de cómo explicar la existencia del comercio entre las naciones en las que no existen las denominadas ventajas competitivas.

La aportación de esta teoría sobre la economía se basó en el análisis y demostraciones del efecto en la economía sobre variables imprescindibles de observación en una economía internacional que la teoría del tipo convencional del comercio no contempló, tales como economías de escala, comercio intraindustrial, economías externas, competencia imperfecta y movilidad de factores.(GRACIA, 2009)

El objetivo de la teoría al involucrar una economía de escala, se centra en lograr que el país importe aquellos bienes en los que no se logre una economía de este tipo; facilitando a las empresas decidir donde establecer sus diversas actividades productivas. (ANAYA, 2009)

CAPÍTULO III

3.- MARCO TEÓRICO

Las teorías consideradas para esta investigación se inclinaron a las relacionadas con comercio internacional ya que al evaluar el impacto de una medida que involucra beneficios de aranceles entre países, es de mucha importancia conocer cómo se da entre ellos un comercio, cuáles son las características de éste, bajo qué circunstancias se convierte en una herramienta positiva para las economías relacionadas, cuáles son las razones por las que se permite una interacción satisfactoria entre los países miembros con actividades relacionadas.

En la parte del marco referencial se hace una pequeña remembranza sobre las políticas de este tipo, confrontando a la teoría del comercio internacional convencional y actual para justamente notar que factores o bajo qué circunstancias se permite considerar una afectación en ellas, identificar frente a la realidad cuál de estas presenta un mayor alcance y efecto.

De las teorías citadas, para cumplir con los objetivos de esta investigación se considerará a la nueva teoría del comercio internacional debido a que ésta se ajusta un poco más a los mercados y economías actuales, facilitando en relación al comportamiento de las variables una mejor comprensión de los efectos que en ellas se generarían al ser elementos de impacto de alguna determinada política comercial interna o externa.

De manera específica se la relacionará con uno de los temas sobre los cuales se ha notado que esta teoría ha presentado algún tipo de efecto; las políticas comerciales estratégicas, relación que permitirá encaminar un poco más la investigación al objeto de estudio, considerando al caso “modelo de políticas estratégicas de exportación”; escenario que permitirá observar el comportamiento de una de las variables en análisis frente a una política comercial.

3.1. POLÍTICAS COMERCIALES ESTRATÉGICAS

Se considera a la política comercial estratégica como aquella política comercial que es de uso de un gobierno a través de la intervención y la regulación estratégica en determinados sectores en el ámbito nacional.

Emplear este tipo de políticas implica modificar la interacción estratégica que se da en terminantes sectores que involucra tanto a empresas nacionales como extranjeras en el ámbito internacional.(Steinberg, 2004)

Sus efectos se enfocan en:

-Si una de las empresas participantes obtiene beneficios por encima de los niveles normales, esto hace que la política comercial estratégica se considere más atractiva.

- La segmentación del mercado incrementa los incentivos aparentes para la intervención en presencia de beneficios extraordinarios.

La dinámica de esta política mediante el uso de instrumentos de la política industrial, la misma que se justifica a través de las imperfecciones de los mercados, es favorecer a las empresas nacionales frente a sus rivales extranjeras.(JIMENEZ, 2010)

3.2. MODELO DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DE EXPORTACIÓN.

A través de la breve explicación de este modelo se demostrará cómo una política estratégica logra cierto tipo de efecto frente a uno de los sectores de la economía como es el de la exportación. El modelo a emplearse tiene sus inicios en 1989, su creación es obra de Helpman y Krugman.

Este modelo, desde el punto de vista comercial presenta dos tipos de efectos frente al hecho de la aplicación de un subsidio en las exportaciones. El efecto generado, recae sobre el bienestar social, así se tiene que, una vez en práctica dentro de la economía generaría:

-Disminución del bienestar nacional.

-Aumento del bienestar nacional desanimando a la competencia externa.

Para hacer uso de este modelo se deben considerar los siguientes supuestos, considerados para esta política de tipo elemental:

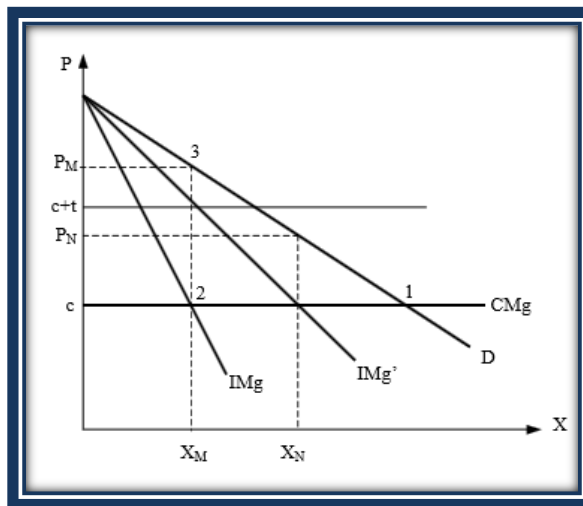
1. Se asume que en el mercado hay existencia de oligopolios entre los países participantes. Es decir que se presume poder de mercado en cada uno de los países participantes.

2. No existe demanda doméstica de los productos exportables.

Para analizar los efectos generados por este tipo de política en la economía, a más de los supuestos mencionados, se considerará que en la economía, las empresas participantes poseen un comportamiento competitivo.

Gráfico #1

Subsidio a las exportaciones



Fuente: Departamento de Economía PUCP

Elaborado por: Lahura Erick

En un mercado donde tanto las empresas extranjeras como las nacionales tienen un comportamiento competitivo, se pueden observar dos cosas:

1.-Empresas extranjeras competitivas: Política exportadora activa.

2.-Empresas nacionales competitivas: Si las empresas del mercado nacional poseen un comportamiento competitivo, la demanda (D) naturalmente presentará una pendiente negativa, de la cual se deduce que frente al mercado de competencia perfecta, la participación de las

empresas extranjeras en la economía nacional permiten que las ventas se incrementen frente al incremento en precios.

Con las características de este mercado, tanto los costos marginales de las empresas como los de las industrias nacionales son constantes.

En el gráfico, el **Punto # 1**, la intersección de las curvas CMg (Costo marginal) y D (Demanda); indica el nivel de precios y de exportaciones en equilibrio para la industria.

El **Punto # 2**, muestra un escenario de competencia imperfecta donde el nivel de exportaciones máximo en la intersección de las curvas IMg (ingreso marginal) y MCg (Costo marginal), en el cual las empresas extranjeras estarán dispuestas a pagar el precio de PM.

el par óptimo (XM,PN), se logra con un impuesto a las exportaciones igual a $PM - c$, donde la recaudación del gobierno será el área 2,3, PM y c.

Punto # 3: En este escenario de productores nacionales competitivos, Si el Estado interviene, el punto óptimo representado en **(XN,PN)** se logra colocando un subsidio a las exportaciones $(c+t)$; logrando de esta manera que el estado recaude por efecto de la política el área representada por 2,3, PM y c.

Este mismo resultado se da en el escenario de un productor de tipo monopolista que maximiza beneficios, el área de recaudación del estado, sería parte del área de beneficio del productor. (JIMENEZ, 2010)

De lo analizado, el modelo permite concluir que la política de los subsidios a las exportaciones es completamente beneficiosa; en este caso, las ganancias domésticas provenientes del subsidio son el resultado de una disminución de las ganancias extranjeras, observando que se produce un traslado de ganancias de un país al otro.

Pero además, es importante indicar que los efectos presentados son completamente satisfactorios frente a un mercado de competencia perfecta, cada vez que se aleja de este escenario, la política va perdiendo fuerza. Según lo propuesto por Felix Jiménez: *“¿cuándo es óptima una política de exportación? La intervención del Estado en la dinámica comercial se justifica cuando existe una divergencia entre el ingreso marginal privado y el ingreso marginal social. Entonces, una política óptima de exportaciones será óptima si cierra esta brecha.”*

CAPÍTULO IV

4.ATPDEA

4.1. INTRODUCCIÓN

Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act, es una especie de tratado, donde los países participantes, Estados Unidos, Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia, son partícipes de aperturas comerciales entre sus economías.

La razón de ser del ATPDEA surge del interés por parte de Estados Unidos de controlar un problema social que durante muchos años ha sido motivo de controversia entre los habitantes de este país, “actividades ilícitas de producción de drogas su cultivo y comercialización”.

Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia al ser considerados como productores de este elemento (Ecuador como país de tránsito), bajo el ojo crítico de Estados Unidos, al no tener una relación comercial del tipo TLC, les propone ser partícipes del actualmente llamado ATPDEA.

Al referirse sobre el ATPDEA, dependiendo del interés en el escrito, es considerado por algunas personas como una ley comercial, para otros es simplemente un tratado, y para algunos, en minoría, es una política de gobierno con la que se pretende un fin en concreto.

Para esta investigación se tratará al ATPDEA como un tratado del tipo unilateral entre los países en mención. Se considera como un tratado unilateral, ya que de entre los países participantes en especial los sudamericanos, no tienen que dar ventajas similares a productos estadounidenses, pero sí deben cumplir ciertas normativas para ser partícipes del mismo.(Salcedo, 2011)

Con la celebración de este tratado se pretende evitar el incremento de actividades ilícitas como el cultivo y producción de drogas fomentando entre los contrayentes el comercio en determinadas actividades económicas.

4.2. ALCANCE

El ATPDEA fue promulgada el 31 de octubre del 2002; su alcance, objeto y razón de ser tienen sus orígenes en la “Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA)”, pues surge como una renovación de la misma al darse por terminada la vigencia del ATPA, la cual tuvo sus inicios el 4 de diciembre de 1991.

Al entrar en vigencia el ATPDEA, otorga el beneficio de preferencia arancelaria a productos como confecciones, petróleos y sus derivados, calzado y manufacturas de cuero, y atún, anteriormente excluidos. Un total de 650 productos más de los ya contemplados bajo el sistema del ATPA (CARILLÓN, 2012).

Bajo el este nuevo sistema, se logra beneficiar alrededor de 6100 productos que se comercializan entre las naciones participantes libres de aranceles, en beneficios del progreso de sus economías.

El objetivo de este tratado consiste en promover las exportaciones, con la finalidad de lograr desarrollo en los países beneficiarios, ofreciéndoles una opción que les permita tener alternativas económicas diferentes a los cultivos ilícitos. (MINCIT.GOB, 2011)

4.3. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD DE LOS PAISES

Estas preferencias arancelarias celebradas entre los Estados Unidos y Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia presentan una lista de requerimientos que deben cumplir los países participantes para gozar de estos beneficios, caso contrario al incumplir uno de ellos, se lo cataloga como país no apto para participar de este tratado.

Entre los requerimientos para ser considerado país beneficiario del ATPDEA se tiene las siguientes cláusulas:

- 1.No ser un país comunista.
- 2.No haber nacionalizado propiedad de particulares estadounidenses.
3. Que el país pretendiente de este beneficio, no haya iniciado la cancelación de algún contrato existente con entidades o ciudadanos de los Estados Unidos.
- 4.Que no haya colocado algún impuesto o alguna medida con respecto a la propiedad, cuyo efecto es nacionalizar o apoderarse de la propiedad o el control de dichos bienes.
- 5.Respecto a propiedad intelectual, que existan las medidas correspondientes de protección de esta, ya que si se detecta alguna actividad de copia y distribución de algún tipo de material sin la autorización respectiva, que afecte a entidades o ciudadanos norteamericanos, el país se considera no apto de esta preferencia.
- 6.Se deben tomar medidas de reconocimiento a los derechos de los trabajadores.(MINISTERIO DE RELACIÓN COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS, 2003)

4.4. ELEGIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS

A demás del criterio de elegibilidad para los países, un detalle importante en estas preferencias arancelarias es bajo qué medidas se determinan a los productos como participes de esta ley.

Catalogar a un producto como elegible, dependerá de ciertos factores que involucran su producción y envío comercial, es así que, un producto califica como ATPDEA si éste es importado directamente de alguno de los países miembros, ya sea un producto nuevo o existente.

La condición radica en que el producto sea de total cultivo y producción o manufactura de entre los países participantes.

Otra de las condiciones se centra principalmente en el valor del contenido regional, este no debe ser menor al 35% respecto al valor total del producto final al momento de su entrada.

Los productos que se citan a continuación, son aquellos que por algún motivo respecto a las condiciones citadas califican como no partícipes del ATPDEA:

-Textiles (hilados y tejidos) y confecciones con excepción de las prendas de vestir

-Ron y tafia (aguardiente de caña)

-Azúcar, concentrados líquidos y productos que contengan azúcar excedidos de la cuota fijada.

-Atún preparado o preservado por cualquier medio en empaques al vacío, por ejemplo, el atún en conserva. (MINISTERIO DE RELACIÓN COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS, 2003)

4.5. VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Ser partícipes de un tratado involucra ir detrás de un objeto, pero la consecución de ese objeto trae consigo oportunidades que de alguna u otra manera involucran ciertas desventajas o desaciertos que durante el proceso de un determinado hecho no se pueden evitar.

Las principales ventajas al ser parte del ATPDEA radican en aumento del empleo, incremento de las exportaciones y mejora de competitividad para los países en vías de desarrollo, logrando un fortalecimiento en conjunto de las economías implicadas.

De igual manera, la desventajas de este tratado se centra principalmente en la dependencia de esta medida económica y la facilidad de los países participantes en reemplazarla por una medida que le permita solventar los efectos positivos que de alguna manera fueron posibles lograrse al ser calificados como beneficiarios.

4.6. EVOLUCIÓN ATPDEA: RENOVACIONES DEL SISTEMA NOVEDADES DE LOS PAISES PARTICIPANTES

4.6.1. GENERALIDADES DE LA EVOLUCIÓN

Al igual que todo convenio o tratado entre países, el ATPDEA desde el 2002 al 2013 ha sido objeto de algunas renovaciones.

Como esta ley es regulada por los Estados Unidos y la elegibilidad de los países, así como la de los productos, depende de lo que decida el presidente en curso (BUSH.W, 2002), se notara que durante el periodo citado (2002-2013) algunos países de los que se consideraban como beneficiarios poco a poco dejan de ser partícipes de este tratado, ya sea por razones de no cumplir con los requisitos de elegibilidad o porque los países en mención deciden ser partícipes del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

La evolución de este tratado a través del tiempo es el siguiente:

El Congreso Norteamericano, durante el tiempo presidencial del Sr. Gerge H. W. Bush, promulga la Ley de preferencias arancelarias el 4 de diciembre de 1991, con un tiempo de durabilidad de 10 años. Los países completamente beneficiarios de este tratado de forma inicial son 4, incluido los Estados Unidos.

En esta ley, los participantes son los países andinos mencionados, ya que son considerados por los Estados Unidos como productores de droga.

Transcurrido el periodo de validez, ésta culmina el 4 de diciembre del 2001, y es justamente en este periodo donde en un tiempo de 8 meses

se decide renovarla pero con parámetros nuevos en mayor beneficio para los países involucrados en ella.

El antes llamado ATPA se denominará como ATPDEA, y trae consigo mejoras no solo a nivel productivo para los países sino también a niveles monetarios a través del aumento en exportaciones.

Entre lo que le diferencia a la ATPA de la ATPDEA tenemos:

*Alcance de la preferencia para 650 productos más de los ya incluidos en el ATPA 5500

*Ingreso libre de arancel a productos como:

-Prendas de vestir elaboradas con insumos regionales hasta por un monto equivalente al 2% en metros cuadrados del total de prendas de vestir importadas por los Estados Unidos.

-Prendas de vestir elaboradas con insumos de los Estados Unidos (maquila)

-Prendas de vestir elaboradas con pelos finos de alpaca, llama y vicuña.

-Atún envasado al vacío en empaques flexibles, menos el atún en conserva

-Calzado

-Petróleo o algún producto derivado del petróleo

-Relojes y partes de relojes

-Carteras y maletines de mano, guantes de trabajo y confecciones de cuero

(MINISTERIO DE RELACIONES COMERCIALES DE LOS UNIDOS, 2003)

*Nuevas empresas cuya actividad económica es la exportación, se suman al grupo de beneficiados, mejorando así la economía de los países buscando que a través de esta acción se incremente la competitividad entre los participantes.

La renovación convertida en ATPDEA duró como tal aproximadamente hasta el 31 de diciembre del 2006, ya partir de esta, sufre algunas renovaciones de entre las cuales es importante citar las fechas y hacer referencia a las razones por las que uno a uno de los países participantes se va poco a poco considerando como no apto y sale de este sistema.

4.6.2. BOLIVIA Y SU SALIDA DEL ATPDEA

El primero en ser declarado como no apto es Bolivia, en la renovación del 25 de septiembre del 2008, donde el presidente Bush a través de un memorándum dirigido al Representante de Comercio, indica que en base a lo que dicta la ley, suspende al país de Bolivia como país beneficiario de las preferencias arancelarias (BUSH, 2008).

Debido a las normativas de elegibilidad, Bolivia pudo ser descalificado por algunas de ellas, sin embargo, la razón principal de la suspensión se debe a que, en opinión del presidente de los Estados Unidos, quien tiene la potestad de elegibilidad de acuerdo a lo estipulado por la ley estadounidense, Bolivia no está cumpliendo con uno de los requisitos de elegibilidad al incumplir con las obligaciones pertinentes respecto a los acuerdos internacionales antinarcóticos, este país no cumplía con las metas de erradicación de las hojas de coca. (IBCE, 2009)

El ATPDEA desde sus inicios ha tenido un propósito, y Bolivia fue partícipe del mismo, logrando con la inclusión de esta medida cambios en su economía que poco a poco, de forma directa afectaron a sectores de productos manufacturados como textiles, joyerías, madera y cuero.

De entre los beneficios logrados a través de este régimen arancelario, los incrementos relevantes en sus exportaciones que de alguna manera permitieron dinamizar la economía boliviana, hasta antes de su salida del ATPDEA fueron los siguientes:

-En el 2001 de un total de 333 productos destinados a la exportación, se exportan 316 por un valor de 114 millones de dólares, logrando en ventas totales 158 millones.

-En el 2006, de entre los productos no tradicionales, se logra exportar 441, los cuales representan para la economía de Bolivia unos 193 millones. En este mismo año, en valores totales se exportó 463 ítems, que produjeron 360 millones en ventas.

-Para el 2007 se exportan 418 ítems del grupo de productos no tradicionales, los cuales generaron un 183 millones, del total en valores en venta de 430 millones.

Cabe mencionar que la inclusión del ATPDEA fue una valiosa herramienta para que este país lograra a través de la preferencia arancelaria, diversificar productos, modificando su economía, haciendo partícipe a 551 empresas de entre las cuales en su mayoría destacaban las microempresas, involucrando con esta medida cada vez a más bolivianos, permitiéndoles mejorar su estado de vida. (IBCE, 2009)

Al ser suspendido el ATPDEA en Bolivia, el cálculo de pérdida en efecto por la medida arancelaria es de alrededor de 25 millones. A tal impacto, Bolivia indica, mediante el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, que esta medida para la economía boliviana poco a poco iba perdiendo fuerza y que frente al suceso de la no elegibilidad, Bolivia estaba preparada para salir adelante sin ella, pues esta medida no fue más que una motivación a Bolivia para ser más competitiva, no fue sino solo un intermediario para lograr insertarse aún más en el mercado norteamericano.

Bolivia sale del ATPDEA en el 2008, los efectos de su alcance se notan inmediatamente en el 2009 con una baja de 487 millones a 471 millones en exportación, pero en el 2010 la seguridad de la aseveración del ministro de finanzas es notable al reportarse que de las exportaciones efectuadas de Bolivia hacia los Estados Unidos, éstas se incrementaron a 690 millones de dólares. (ARCE, 2011).

4.6.3. PERÚ Y SU SALIDA DEL ATPDEA

Uno de los sectores que más se benefició con el uso del ATPDEA fue el sector textil, al igual que en los otros países el impacto fue directo al aumento en el volumen de las exportaciones, permitiendo mayores ingresos a las empresas de esta actividad económica cuyo tipo de producto calificaba como beneficiario según los estándares de elegibilidad impartidos en este tratado unilateral.

Las fortalezas del sector textil del Perú, para competir con similares, radican en la calidad de la materia prima, la mano de obra calificada, los canales de comercialización y la calidad en las confecciones.(NANO, 2008)

Perú, frente a esta medida, y analizando el alcance que le ha permitido tener, decide ir en busca de un tratado o convenio que no sea temporal, sino más bien permanente. Es así que deciden continuar con un tratado de carácter unilateral con los Estados Unidos y busca con este un tratado de tipo bilateral, que le facilite mayores beneficios para obtener ventajas en un periodo continuo de largo plazo, que le permita proyectar mejor su economía.

De esta manera, Perú al firmar el tratado de libre comercio con los Estados Unidos, automáticamente deja de ser partícipe del ATPDEA.

A partir del 1 de febrero del 2009, se implementa esta medida en la economía peruana, con la cual se pretende tener mayores alcances no solo respecto a crecimiento económico, sino también mayores facilidades de relación e interacción con economías diferentes a las de la región andina.

Perú, con su renuncia a la ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de las drogas y su firma en el tratado de libre comercio, pretende tener beneficios como:

- Al ser partícipes de una de las economías más grandes del mundo, ganar competitividad frente a los países que también forman parte de este tratado comercial.

- Libertad total de aranceles a largo tiempo con Estados Unidos, uno de los mayores compradores de sus productos.

- Diversificar las exportaciones.

- Desarrollo de economías de escala, mediante la atracción de inversión no solo nacional, sino también extranjera.

- Disminución de la tasa de desempleo al requerir la empresas exportadoras más mano de obra frente a la demanda existente en el mercado.

- Reforzar la estabilidad de la política económica.

- Incrementar la estabilidad de los indicadores macroeconómicos.

- Adquirir tecnología moderna a menor precio. (MINCETUR, 2011)

Estas son las ventajas por las cuales el Perú decide ser parte del TLC que comparadas con las brindadas por el ATPDEA, tienen mayor peso, ya que la ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de drogas permite el ingreso libre de aranceles en los Estados Unidos a determinados productos por cierto tiempo, en cambio el tratado de libre comercio se amplía un poco mas tanto a productos como a servicios.

Una vez que el Perú firma el tratado de libre comercio con Estados Unidos, solo Ecuador y Colombia son parte del ATPDEA.

4.6.4.COLOMBIA Y SU SALIDA DEL ATPDEA

Colombia es partícipe de este tratado unilateral desde julio de 1992.

A través de las renovaciones de la ley de preferencias arancelarias andinas, entre la gama de productos en beneficio para Colombia, según el detalle de(PROEXPORT) se tiene al petróleo, flores y plantas vivas, las confecciones, azúcar y sus derivados, los plásticos y el atún.

El impacto generado hacia las exportaciones de este tratado, le facilita palpar mejoras en su economía frente a un aumento de esta en cada uno de los sectores de los productos mencionados, permitiéndole también fortalecer un elemento de peso económico como lo es la competitividad de una nación.

Al igual que Perú, decide ser partícipe del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, pero su interés en la penúltima renovación del ATPDEA, de cual solo era partícipe con el Ecuador, se centra en que este paso de transición de ley de preferencias arancelarias andinas a tratado de libre comercio aún no estaba por terminado. Es decir en ese instante el TLC no era oficial entre estas dos naciones.

Convirtiéndose ésta en una de las razones por la que Colombia necesitaba de esta ley de preferencias arancelarias para no tener que pagar aranceles y evitarse el malestar de tener que incurrir en ellos por no ser aún parte del tratado de libre comercio que ya estaba en trámite.(MINCIT)

Esta penúltima extensión del ATPDEA se torna un poco difícil de lograr ya que una vez fuera de este sistema dos países y uno de ellos en trámites de TLC, se perdió un poco el interés en este por parte de los Estados Unidos.

Sin embargo se da la extensión tan esperada por Colombia el 12 de octubre del 2011, fecha en la que también se aprueba el tratado de libre comercio entre este país y el país norteamericano.

Esta extensión del ATPDEA se prolonga hasta julio del 2013, quedando solo como partícipe de ésta el Ecuador.

CAPÍTULO V

5. ECUADOR Y EL ATPDEA

5.1. LA ECONOMIA ECUATORIANA ANTES DEL ATPDEA

La economía ecuatoriana durante mucho tiempo se ha caracterizado por ser una economía del tipo extractivista(ACOSTA, 2012), es un país de gran riqueza natural que tradicionalmente ha tenido como base la agricultura. Su modelo de comercio exterior ha dependido básicamente de productos de origen primario como el banano, cacao, café, camarón.

Al utilizar el término “extractivista”, se refiere a que en la economía existe una alta dependencia en la extracción en grandes volúmenes de recursos naturales, con bajo procesamiento o procesamiento limitado destinados para la exportación.(GUDYNAS, 2013)

Una economía de este tipo está propensa a:

- Dependencia económica y política de aquellos países que se han convertido en los compradores de su materia prima.
- La materia prima se vende a precios muy bajos y los productos ya elaborados de ésta se los compra a precios muy elevados.
- Los ingresos que el Estado recibe vía impuestos, no necesariamente son bien distribuidos para el bienestar de la sociedad.
- En un país productor de materia prima, generalmente todos los beneficios se inclinan hacia esta área, descuidando un poco las áreas restantes que conforman la economía.

Es así como el Ecuador originalmente no poseía tantos mercados de comercialización, razón por la que la economía es vulnerable frente a variaciones de precios en el mercado internacional.

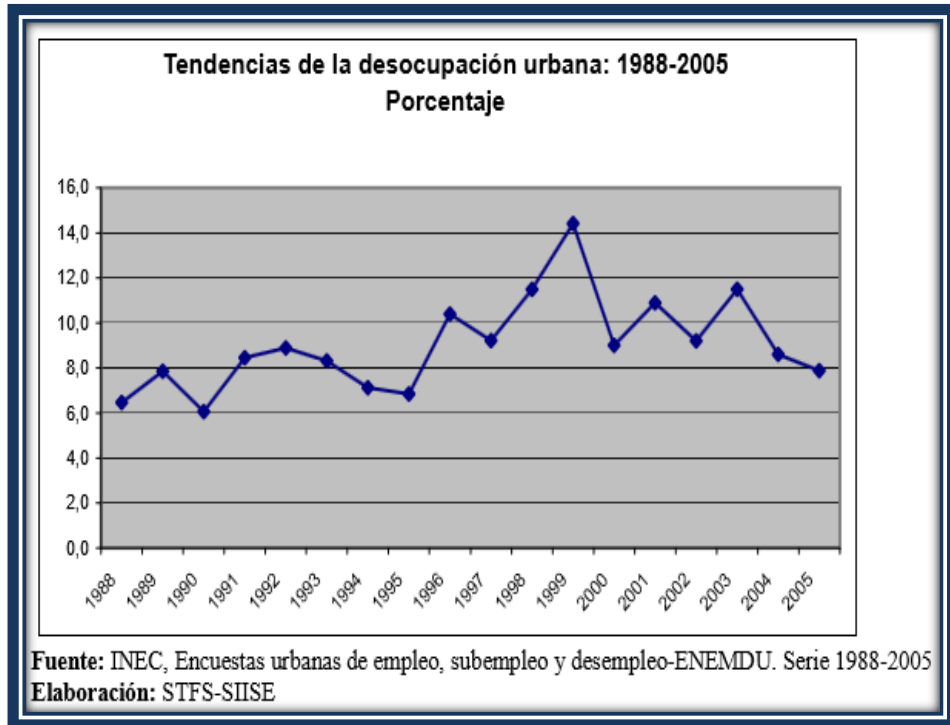
En base a este hecho, en busca de medidas que permitan una mejora continua en el desarrollo de la economía ecuatoriana, a través del tiempo, poco a poco el Ecuador ha ido fortaleciendo sus relaciones comerciales internacionales con países de economías diferentes que han facilitado en algún momento sacar beneficios positivos de tales convenios.

Uno de los tratados internacionales de los cuales el Ecuador era partícipe es el llamado ATPDEA cuya dinámica afecta de forma directa a las exportaciones, elemento que se considera como una herramienta dinamizadora que permite impulsar el crecimiento económico.

Esta medida de preferencias arancelarias, de entre las variables o elementos económicos que con su inclusión en la economía ecuatoriana son afectados, tenemos al desempleo y las exportaciones.

Antes de hacer referencia al efecto generado en ellas, se hará una pequeña observación sobre cómo se han venido comportando en el tiempos estos elementos una década antes de la inclusión del ATPDEA en la economía del Ecuador, la década de los noventa.

Gráfico # 2



La tasa de desempleo es uno de los indicadores que permite observar el nivel de desocupación que existe entre la población considerada económicamente activa de una nación.

Existen algunos factores tanto externos como internos de los cuales, cada vez que se hacen presentes en una economía, provocan que esta tasa fluctúe, así tenemos a: el sistema productivo, el entorno legal, el crecimiento demográfico, la población económicamente activa, migración interna y externa y el crecimiento del sector informal.

La década de los años noventa fue un período de mucha importancia para el Ecuador ya que sufrió una serie de eventos críticos que afectaron directamente su estabilidad económica como:

*1995: La guerra del Cenepa.

*1998: Fenómeno del niño.

*1998-1999: Caída de los precios del petróleo

*1999-2000: Crisis financiera

(CERDAS, 2006)

El desempleo fue una de las variables económicas que se vio afectada notándose un determinado crecimiento por los sucesos que se dieron en esta época.

En el período de 1992-1995, gobierno de la presidencia del arquitecto Sixto Durán Ballén, se lleva en efecto uno de los objetivos del programa de gobierno, bajar la tasa de desempleo mediante el uso de adecuadas reformas económicas, acumular dinero y aumentar la exportación, hecho que se nota en la gráfica con una tendencia continuamente decreciente del desempleo.

Se incrementa significativamente en 1996, efectos negativos de este gobierno en la parte social; baja en un poco en 1997 y a finales de 1998 a 1999 se nota un pico muy elevado, históricamente el mayor grado de desempleo 14,4% en la década de los noventa.

1999 año en el cual el Ecuador enfrenta una fuerte crisis financiera, la cual en conjunto con el congelamiento de los depósitos bancarios, fueron los motivos principales para que exista un despido bastante alto a nivel de empresas para poder hacer frente a la situación económica.

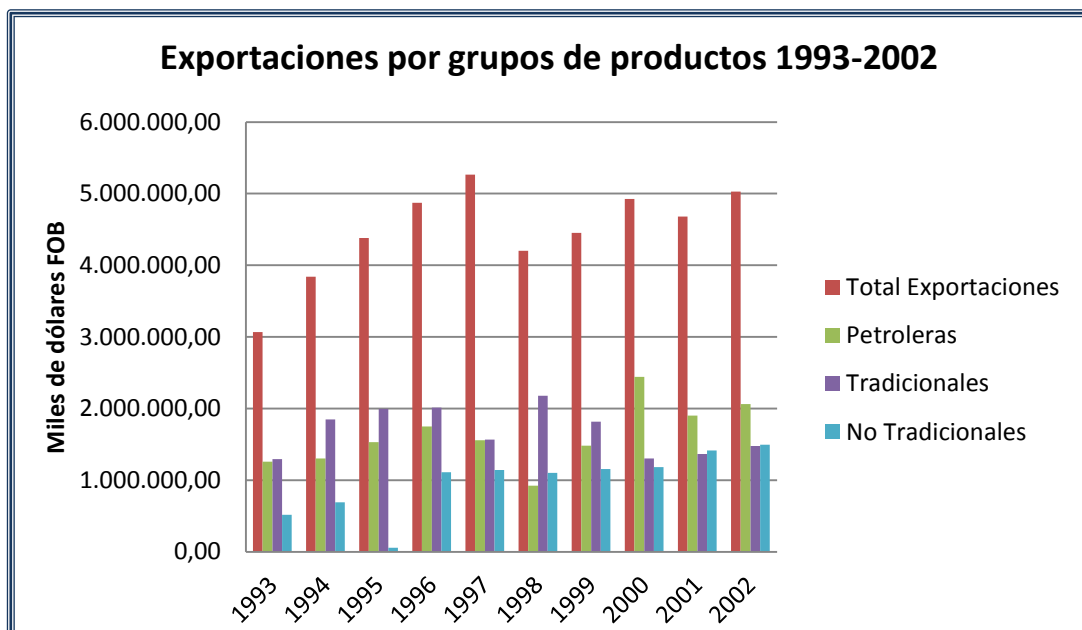
Históricamente los aumentos en esta variable de la economía ecuatoriana se han debido a:

-Escasez de la demanda laboral en los sectores de la economía, en los cuales se reflejaba la poca o ninguna capacidad del mercado para generar fuentes de trabajo.

-La falta de competitividad en el país.

-Al ser una economía donde la producción de la materia prima es uno de sus fuertes, efectos como la caída en el precio del barril del petróleo o males naturales como la presencia de plagas en los cultivos, han sido motivos para que esta variable se afecte en aumento.(PAREDES, 2009)

Gráfico # 3



Fuente: Banco Central del Ecuador; Elaborado por: Bertha Acebo

Respecto a las exportaciones, debido a la situación económica del país y su naturaleza productiva, la economía ecuatoriana depende mucho de los mercados externos.

Los períodos en los cuales se nota un determinado crecimiento en la economía, ha sido justamente porque se ha logrado a través de las políticas económicas implementadas en los gobiernos, un aumento en las exportaciones.

Desde el período de 1993 a 1997 existe una tendencia en continuo crecimiento, según los datos reportados por el Banco Central del Ecuador, las exportaciones crecen de \$3.065.615,00 en 1993 a \$5.264.363,00 en 1997, aproximadamente un 42%.

La curva del total de las exportaciones está compuesta por las exportaciones petroleras y no petroleras, un dato interesante de este período es que cada uno de estos sectores muestra un determinado crecimiento.

El incremento en exportaciones puede figurar por dos razones:

- Incremento en volumen de los bienes en exportación.
- Incremento en el precio de los bienes en exportación.

En el caso de las exportaciones petroleras, este incremento se da por acrecentamientos en el precio del petróleo, de tal manera que el barril del petróleo al verse afectado por un incremento en su precio, el efecto inmediato en la economía es la reducción de la producción de este bien por parte de la empresa estatal, circunstancia que es aprovechada por las empresas internacionales que laboran en el país, así como también por

ciertas empresas nacionales, provocando de esta manera incrementos en la producción de este bien. (ALBARRAZIN, 2010)

Las exportaciones no petroleras en este período, tanto las tradicionales como las no tradicionales, figuran en la gráfica una tendencia de crecimiento, comportamiento que puede estar asociado a un incremento por parte de la demanda externa de este tipo de productos.

De este grupo es importante acotar que si antes de la década de los noventa, en la estructura de las exportaciones, la mayoría de éstas eran representadas por ventas de barril del petróleo seguidas de venta de productos tradicionales como banano, cacao, café, camarón, atún y las exportaciones de los productos no tradicionales era no tan representativas; se puede notar en la gráfica que este grupo de productos en los años noventa, logra tener un porcentaje de participación considerable dentro del total de las exportaciones, esta evolución se debe a los cambios cualitativos en este tipo de bienes, a la mayor diversificación de la oferta exportable del país y a la ampliación de mercados, pues si para 1989 se exportaban alrededor de 500 productos del tipo no tradicional, para 1994, este margen se amplía a 1500 productos, como respuesta frente a las exigencias de la demanda. (FREIRE, 1997)

El efecto de la crisis financiera que en la economía se siente con mayor fuerza a finales de 1998, también se hace notar en las exportaciones, con una caída de \$5.264.363,00 en 1997 a \$4.203.049,00 en 1998, aproximadamente un 20.16%.

Otro de los factores que en conjunto con esta crisis afecta a las exportaciones en esta época, es la caída del precio del petróleo.

De las exportaciones efectuadas en la década de los años noventa, la siguiente tabla muestran los tipos de productos con los cuales la economía ecuatoriana era partícipe en el mercado mundial en 1999.

En esta tabla se puede notar que, de los quince principales productos de la economía ecuatoriana destinados para la exportación, el más representativo es el aceite crudo de petróleo o de mineral bituminoso, con un porcentaje de representación sobre las exportaciones totales del 29,5%; le sigue las banas o plátanos con un 21,1% y los camarones con un 13,4%; los doce restantes en su mayoría pertenecen al grupo de las exportaciones no tradicionales y el porcentaje de representatividad sobre las exportaciones totales de forma individual no supera el 4%, sin embargo en conjunto representan aproximadamente un poco más de 12%.

Tabla #119

<i>Principales productos exportados año 1999</i>					
<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor (Miles de \$ FOB)</i>	<i>% s/ total</i>	<i>% Acumulado</i>
1	27090000	Aceite crudo de petróleo o de mineral bituminoso	1.312.311	29,5%	29,48%
2	8030012	Bananas o plátanos, frescos (tipo "cavendish valery")	940.097	21,1%	50,60%
3	3061390	Camarones y demás decápodos nanantia	597.304	13,4%	64,02%
4	2710060	Fueloils (fuel)	139.175	3,1%	67,15%
5	16042000	Las demás preparaciones y conservas de pescado	124.953	2,8%	69,96%
6	6031040	Rosas	124.023	2,8%	72,74%
7	16044100	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp)	106.180	2,4%	75,13%

Principales productos exportados año 1999					
Cantidad	Código	Descripción	Valor (Miles de \$ FOB)	% s/ total	% Acumulado
8	18010010	Cacao en grano, entero o patido, crudo	63.931	1,4%	76,57%
9	9011100	Café sin tostar, sin descafeinar	56.897	1,3%	77,84%
10	20098012	Jugo de maracuyá	42.356	1,0%	78,79%
11	27075010	Nafta disolvente	27.734	0,6%	79,42%
12	16041300	Sardinas, sardinelas y espadines	24.322	0,5%	79,96%
13	18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao	21.585	0,5%	80,45%
14	15111000	Aceite de palma en bruto	21.346	0,5%	80,93%
15	21011100	Extractos, esencias y concentrados de café	21.012	0,5%	81,40%
TOTAL DE LOS 15 PRIMEROS PRODUCTOS			3.623.226	81,4%	
TOTAL EXPORTADO			4.451.083	100%	

Fuente: SECRETARIA GENERAL DE LA ALADI

Elaborado por: Bertha Acebo

La importancia en el detalle de estos productos se centra en que para el tema en estudio, es de mucha importancia determinar a qué tipo de bienes de la economía ecuatoriana se afecta con mayor impacto a través de esta medida.

5.2. EL ATPDEA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA, BENEFICIOS EN EL PAÍS.

Varios son los alcances que permiten tener las exportaciones dentro de una economía, pues se constituyen en una de las principales fuentes de generación de divisas de las cuales el país hace uso para financiar las importaciones.

Ayudan en gran parte al crecimiento económico, permitiendo la creación de industrias, con lo cual se da lugar a la creación de empleo.

Es una herramienta económica que debido a la naturaleza de su interacción facilita al país la relación comercial internacional, permitiendo lograr mejoras en la competitividad.

Aplicar o aceptar alguna medida económica sobre ellas, se inclina a que el efecto de por resultado algún tipo de incremento que sea de total beneficio para la economía.

De entre las medidas comerciales tratadas entre países, se considera a las preferencias arancelarias como un elemento importante de red global de relaciones económicas, pues tienen por principal objeto fomentar el crecimiento económico haciendo que los países en desarrollo puedan participar en actividades económicas rentables, permitiéndoles la oportunidad de lograr por sí mismos un mejoramiento autónomo de su destino económico. (FAO)

Considerando la introducción de los elementos mencionados, esta parte de la investigación se centrará en determinar qué tan importante ha sido para el Ecuador la inserción en su economía de una medida de preferencia arancelaria.

El Ecuador es partícipe de esta medida arancelaria desde 1992, en su iniciativa como ATPA, y desde esa fecha hasta la última extensión según los resultados del informe del Representante de Comercio de los Estados Unidos “USTR”, Ecuador siempre cumplió con los requisitos legales para seguir siendo declarado como país beneficiario. (TELEGRAFO, 2012)

De entre los países miembros a este tratado, Ecuador no fue la excepción respecto al objetivo principal de esta medida.

Con la implementación de este tratado en la economía ecuatoriana, al tener a Estados Unidos como uno de sus mayores socios comerciales, se pretende diversificar el comercio en busca de estabilidad y crecimiento económico.

En la economía ecuatoriana, las exportaciones están compuestas por quince sectores: cacao, pesca y acuicultura, automotriz, farmacéuticos y cosméticos, artesanías, frutas no tradicionales, café, cuero y textiles, metalmecánica, agroindustrias, madera, banano, alimentos procesados, plásticos y flores.

Durante mucho tiempo, las exportaciones ecuatorianas se han caracterizado por estar constituidas en gran parte por el petróleo y productos tradicionales como banano, cacao, café; siendo los no tradicionales como por ejemplo las exportaciones de las rosas, las que aportaban menos al margen total de exportaciones.

Sin embargo el ATPDEA una vez en efecto permite dinamizar este tipo de bienes ya que en primera instancia los productos ecuatorianos que gozarán de estas preferencias arancelarias son justamente los que

pertenecen a este grupo como flores, madera, cangrejo, mango, piñas, brócoli, y cerámicas.

El ATPA renovado como ATPDEA en el 2002, se da bajo la dirección del gobierno del ingeniero Gustavo Noboa Bejarano.

Es importante indicar que esta medida de preferencias arancelarias renovada, se inserta en la economía ecuatoriana en un estado donde ésta presentaba aún secuelas de grandes impactos económicos como lo fueron la dolarización y la crisis económica.

Este escenario es justamente uno de los eventos que de forma clara permite palpar el efecto generado de estas preferencias en la economía ecuatoriana en los primeros años del 2000, pues al implementarla desde el 2002, se nota en las exportaciones totales cierto tipo de incremento sostenido.

De los sectores de productos que conforman las exportaciones, se pudo notar que el grupo petrolero no tradicional comparado con la década de los años noventa, muestra un interesante incremento, a efecto de esta medida que al quitar los aranceles a ciertos productos de este tipo, ha permitido incrementar el volumen de exportación de estos bienes. (Véase gráfico # 3 y gráfico # 4)

Gráfico # 4



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Bertha Acebo

Es interesante notar cómo en este período las exportaciones del tipo petroleras no tradicionales gráficamente están por encima de las exportaciones del tipo petroleras tradicionales; al comparar estos grupos, este efecto es notable en la medida miles de dólares FOB, donde por ejemplo en el año 2005, las tradicionales suman \$1.925.283 frente a las no tradicionales de \$2.304.898, manteniendo el resto de períodos en análisis un comportamiento similar.

En primera instancia, esta fluctuación de valores permite concluir que respecto a toneladas de estos bienes, se han exportado más productos del tipo no tradicional que tradicional; sin embargo analizando las exportaciones por toneladas, se identifica que el comportamiento respecto a miles de dólares FOB es completamente inverso. Considerando el mismo año 2005, las exportaciones tradicionales suman 5.123.277 miles de kilos frente a las no tradicionales de 1.881.211 miles

de kilos, manteniendo el resto de períodos en análisis un comportamiento similar. (Véase tabla # 3 y tabla # 4)

Este mismo análisis se hizo desde el período 1997 al 2002 donde esta medida de preferencia arancelaria como ATPDEA entra en vigencia en el Ecuador.

El resultado observado muestra que del grupo de exportaciones en estudio(tradicionales y no tradicionales) tanto en la medida miles de dólares FOB como en toneladas, los grupos mantienen el mismo comportamiento, es decir, tanto en valores FOB como en toneladas, las exportaciones tradicionales y no tradicionales guardan el mismo criterio, a más valor FOB, más volumen en miles de kilos y viceversa.

Por ejemplo en 1997 las exportaciones tradicionales suman \$2.565.201 y las no tradicionales suman \$ 1.141.897, de los valores en toneladas en este mismo período, las exportaciones tradicionales suman 4.843.375 miles de kilos y las no tradicionales 1.168.746 miles de kilos. (Véase tabla # 5 y tabla # 6)

Bajo estos dos escenarios es indiscutible notar que al implementar esta medida en la economía, ha logrado un efecto; el mismo que al darse la duda frente al volumen de toneladas exportadas, se puede atribuir el impacto en el precio de la exportación de los bienes de estos grupos.

Del estado en crecimiento de las exportaciones es importante mencionar que el decrecimiento en las fluctuaciones de esta herramienta de la económica, se visualiza una caída en el transcurso del período del 2008 al 2009(Véase gráfico # 4).

El decrecimiento en esta variable económica, se da por el descenso en ventas del petróleo (Véase tabla # 2 y tabla # 7), debido a una caída en la demanda por el aumento de su precio. (PRECIOPETROLEO, 2010)

Con este tratado de tipo unilateral, se pudo notar en el análisis anterior que respecto al sector de la exportación, hubo mejoras en los volúmenes de los productos. En esta parte de la investigación se analizará si esta medida tiene efectos sobre la sociedad.

Al presentarse un aumento en la demanda de los productos beneficiados por la ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de la droga, las empresas involucradas se ven en la necesidad de incrementar la producción, de tal manera que si no se cuenta con el personal necesario para hacer frente a la demanda, las empresas exportadoras deberían contratar más personal para cubrir esta exigencia del mercado.

Para este análisis es muy importante conocer el comportamiento de la población económicamente activa y también la tasa de desempleo; variables que permiten identificar el estado de ocupación/desocupación de la población del Ecuador.

El objetivo en esta pequeña observación se centrará en la población económicamente activa, ya que a diferencia de la tasa de desempleo, su tipo de medición se da en número de personas, y para efecto del análisis, se tomará a uno de los sectores afectados por el ATPDEA (datos en número de personas) para determinar si bajo este efecto de quitar aranceles sobre los productos, la población económicamente activa refleja algún tipo de cambio.

“La PEA está compuesta por personas de 10 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados); o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados)”. (INEC)

El alcance del análisis se enfoca al sector PEA ocupados.

Observando el comportamiento de las variables antes mencionadas, durante el período de 2000 al 2011, la población económicamente activa muestra una tendencia de crecimiento sostenida, indicando que de ésta, la población del género masculino es la que más participación tiene frente a la del género femenino. (Véase tabla # 8)

Respecto a la tasa de desempleo, el comportamiento de la variable fluctúa en relación a la PEA. Del período de 2003 al 2013, muestra un comportamiento en total beneficio para la economía, pues indica que durante este período poco a poco más personas se emplean a las diferentes actividades económicas del país. (Véase gráfico # 5)

De entre los sectores participantes de estas preferencias arancelarias, según los datos del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad tenemos a:

-Sector de las flores: total empleados directos: 70.000; total empleados indirectos 160.000

-Sector del atún: total de empleados directos: 50.000; total empleados indirectos 120.000

-Sector de la madera: total empleados directos: 20.000; total empleados indirectos 100.000

-Las frutas no tradicionales: total empleados entre directos e indirectos 90.000

-El sector del brócoli: total empleados directos: 20.000; total empleados indirectos: 55.000

-Las confecciones: total empleados directos: 16.000; total empleados indirectos: 65.000

Para efecto de la investigación se consideró al sector de las flores. Este sector es el primer producto de exportación no tradicional ecuatoriano que más se beneficia de estas preferencias arancelarias.(CORPEI, 2006)

Tabla # 10

Años	Empleos indirectos	Empleo Directo			Total empleados	Crecimiento
		Total	Mujeres	Hombres		
2000	26.139	36.097	21.658	14.439	62.236	
2001	26.400	36.457	21.874	14.583	62.857	1%
2002	26.887	37.130	22.278	14.852	64.017	2%
2003	28.352	39.153	23.492	15.661	67.505	5%
2004	37.609	44.214	26.528	17.686	81.823	21%
2005	38.000	58.259	34.955	23.304	96.259	18%
2006	38.500	76.758	46.055	30.703	115.258	20%
2007	41.278	87.639	52.600	35.039	128.917	12%
Σ 2002-2007	210.626	343.153	205.908	137.245	553.779	78%

Fuente:Expoflores

Elaborado por: Bertha Acebo

El sector florícola según datos de Expoflores, del período del 2002 al 2007 presenta en cada año un incremento considerable de personas que se integran a trabajar en él. Entre empleados indirectos y directos, suman alrededor de 553.779.

Los años donde ha existido un mayor crecimiento del personal es 2004, 2005 y 2006, con un incremento del 21%, 18% y 20% respectivamente.

Quienes más participan de este sector son las mujeres, pues cada año, más de ellas se suman a labores de este tipo.

Relacionando a la población económicamente activa con los empleados de este sector, desde el 2003 al 2007, el total de personas dedicadas a esta rama es de 678.872, permitiendo que el sector de la PEA “ocupados” crezca en este período un 78%; este efecto gráficamente se lo observa sobre el desempleo donde se nota que esta variable en este período, tiende a la baja. (Véase gráfico # 5)

Si la Población Económicamente Activa crece en el sector “ocupados”, entonces disminuye la tasa de desempleo, permitiendo concluir que sí se ha generado fuentes de trabajo en este período. La inclusión de esta medida en la economía, ha permitido que determinado número de ecuatorianos que antes estaban sin empleo, tengan uno en beneficio propio y de sus familiares.

El sector florícola representa sobre la PEA un 11.5% (Véase tabla # 11; gráfico # 6)

5.3. ECUADOR Y SU RENUNCIA AL ATPDEA.

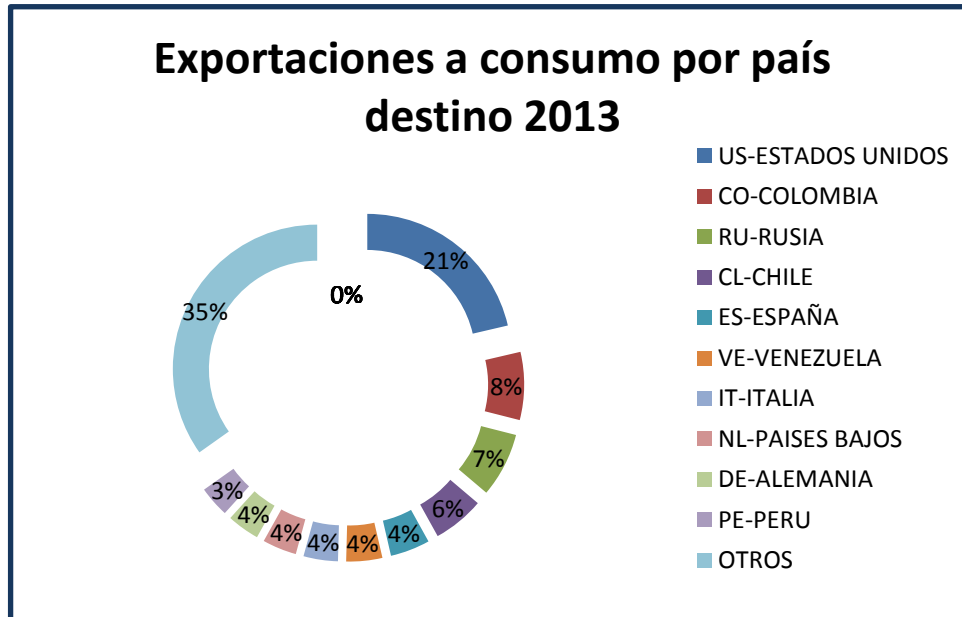
5.3.1.IMPACTO EN LAS EXPORTACIONES

En el desarrollo de esta investigación se ha logrado demostrar que “la ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de drogas”, una vez implementada en la economía ecuatoriana, ha permitido cierto tipo de impulso en determinados sectores de la economía, también se ha demostrado que esta medida al afectar indirectamente a variables económicas como el empleo ha permitido que más de un ecuatoriano tenga alguna oportunidad de bienestar social.

En esta parte de la investigación se tratará de identificar si el alcance de este tratado de tipo unilateral celebrado con los Estados Unidos, en términos generales, qué tanto contribuye para el provecho y bienestar en la economía del Ecuador, de tal manera que permita determinar respecto a su alcance, si es una herramienta de provecho a corto o largo plazo y que tanto sería el efecto si se toman decisiones de no a la participación de éste; análisis que se encaminará frente al hecho de que actualmente el mandatario de este país ha decidido renunciar irrevocablemente a estas preferencias arancelarias.

La vigencia del ATPDEA se da por tiempos cortos; frente al escenario ecuatoriano, a pesar de que estas preferencias estaban a punto de perder validez, la renuncia a ellas antes de la fecha de expiración, se da por la presión política que Estados Unidos ejerció sobre el Ecuador frente al caso del supuesto asilo político al ex espía de la National Security Agency, Edward Snowde; por lo cual frente al supuesto asilo, se amenaza al Ecuador de quitar el beneficio al ATPDEA.(ANDES, 2013)

Gráfico # 7



Fuente: Aduana del Ecuador SENAE
Elaborado por: Bertha Acebo

Una de las principales importancias del Ecuador por mantener buenas relaciones comerciales con los Estados Unidos, es por que históricamente ha sido su primer socio comercial. En el último período económico, de entre los diez principales socios comerciales del Ecuador, Estados Unidos es el número uno con una participación del 21% sobre el mercado ecuatoriano.

La inclusión del ATPDEA provocó cambios en la economía y de alguna u otra manera su impacto generó cierto tipo de oportunidad al país que le ha permitido dinamizarla.

Estas preferencias arancelarias, tienen por efecto principal a las exportaciones, ya que al quitar los aranceles sobre ciertos productos, éstos se hacen más competitivos en el mercado comercial.

Frente a la renuncia de esta ley de preferencias arancelarias, los principales afectados serían directamente los sectores que se han beneficiado a gran medida de ella.

El Ecuador está compuesto por 15 sectores de exportación, entre los cuales, tiene una representación total cerca del 68% sobre la PEA, es decir, de los 4.721.925 ecuatorianos que son parte de la población económicamente activa, cerca del 68% de ellos se dedican a actividades relacionadas con la exportación de productos. (Véase tabla # 13 y tabla # 14).

De estos 15 sectores, los más beneficiados por las preferencias arancelarias son: el sector de las flores, el atún, la madera, las frutas no tradicionales como la piña y el mango, el brócoli y las confecciones.

Una vez implementadas estas preferencias sobre los productos ecuatorianos, según datos del Comité de Comercio Exterior, se han visto beneficiadas alrededor de 775 empresas (Véase tablas desde la # 15 hasta la # 94), de entre las cuales, las empresas dedicadas a la exportación de flores suman 354, sector atún 7 empresas, frutas no tradicionales 22 empresas (entre mango, maracuyá, papaya, limones, fresas y piñas), coliflores y brócoli 3 empresas, (Véase tabla # 95 y tabla# 96).

Para el análisis de la influencia del ATPDEA en las exportaciones, se hará uso de la siguiente tabla que resume los datos sobre las exportaciones efectuadas en el Ecuador desde el 2002 al 2013

Tabla # 107

<u>Resumen de datos exportación (2002-2013)</u>				
ATPDEA CON PETROLEO		184.769.177,52	100%	TOTAL EXPORTACIONES DEL ECUADOR
		58.297.696,82	32%	Total exportaciones Estados Unidos -ATPDEA
ATPDEA SIN PETROLEO		184.769.177,52	100%	TOTAL EXPORTACIONES DEL ECUADOR
		3.588.001,69	2%	Total exportaciones Estados Unidos -ATPDEA
				
X USA CON PETROLEO		75.293.717,80	100%	Total exportaciones a Estados Unidos
		58.297.696,82	77%	Total exportaciones Estados Unidos -ATPDEA
X USA SIN PETROLEO		75.293.717,80	100%	Total exportaciones a Estados Unidos
		3.588.001,69	5%	Total exportaciones Estados Unidos -ATPDEA

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Para determinar si la influencia de la medida es importante o no en este sector, el análisis se centrará en cuatro escenarios que facilitarán llegar a un determinado juicio sobre la participación de esta ley de preferencias arancelarias.

Desde el 2002 al 2013, Ecuador ha exportado alrededor de 184.769.177,52 miles de dólares FOB, correspondientes a 3.722 subpartidas nandina, de los cuales, las exportaciones a los Estados Unidos representan un 41%, correspondientes a 75.293.717,80 miles de dólares FOB, cerca de 142.894.098,10 toneladas de productos. (Véase tablas desde la # 97 hasta la # 106)

***Escenario # 1: ATPDEA incluido el petróleo**

De este 41%, donde han sido partícipes 166 partidas, con un total de 122.569.687,69 toneladas en productos, corresponden al ATPDEA 58.297.696,82 miles de dólares, incluido el beneficio arancelario para el aceite crudo de petróleo o de mineral bituminoso que representa un 72.67% del total de las exportaciones efectuadas hacia los Estados Unidos.

Si se comparan las exportaciones totales del Ecuador hacia los Estados Unidos, considerando el petróleo, las del tipo ATPDEA representan un 77%.

***Escenario # 2: ATPDEA excluido el petróleo**

Excluido el petróleo, este escenario permite identificar la participación de las exportaciones del tipo no tradicionales beneficiadas por el ATPDEA, sobre el total de las exportaciones efectuadas hacia los Estados Unidos.

Si se excluye la participación del petróleo, las exportaciones de bienes no tradicionales representan solo un 5%, porcentaje equivalente a 3.588.001.69 miles de dólares FOB.

***Escenario # 3: ATPDEA incluido el petróleo / Exportaciones totales**

Considerando la participación del petróleo como elemento afectado en beneficio por el ATPDEA en el rubro “aceite crudo de petróleo o de mineral bituminoso”, al comparar estas exportaciones sobre las exportaciones totales del Ecuador desde 2002 al 2013, éstas representan un 32% sobre el total exportado, con un aproximado de 58.297.696,82 miles de dólares FOB en el período de análisis.

***Escenario # 4: ATPDEA excluido el petróleo/ Exportaciones totales.**

En este cuarto escenario, una vez más se nota que al relacionar solo los valores de aquellas exportaciones que no tienen como bien de comercio al petróleo, la participación de las exportaciones del tipo “Ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de drogas”, dejan de ganar interés con una participación del 2% sobre el mercado de exportaciones.

De un total de 184.769.177,52 miles de dólares FOB exportados durante el período en análisis, el cuarto escenario donde se compara a las exportaciones ATPDEA del tipo exportaciones de bienes no tradicionales, representan solo 3.588.001,69 miles de dólares FOB.

De las observaciones realizadas, las relaciones de las variables en cada uno de los escenarios permite identificar bajo qué características el ATPDEA es una medida bastante atractiva y rentable para la economía ecuatoriana.

Si bien es cierto el petróleo en su estado natural como materia prima, es uno de los bienes de exportación del Ecuador que desde su intervención en la economía ecuatoriana ha permitido lograr cierta ventaja económica; frente al análisis efectuado de los cuatro escenarios aplicando la ley de preferencias arancelarias andinas; es evidente que al afectar a este bien constituido en una de las mayores fuentes de ingreso, el ATPDEA no tiene tanta importancia para la economía ecuatoriana en su efecto sobre bienes del tipo no tradicionales, ya que la participación de éstos en el mercado ecuatoriano no tiene la misma fuerza que el petróleo; si se ha notado algún tipo de incremento en el volumen de éstos bienes mediante el uso de estas preferencias arancelarias, se puede atribuirle a esta medida como un elemento que está impulsando a su crecimiento en el mercado; pero en el período en estudio en un lapso de once años que éstos solo hayan representado 3.588.001,69; un 2% sobre el total de las exportaciones ecuatorianas respecto al período en estudio, no es tan significativo en términos económicos.

5.3.2.IMPACTO EN LA SOCIEDAD

Respecto a la parte social, el ATPDEA ha permitido tener mayor participación de los ciudadanos en los sectores afectados; para este análisis se considera la información obtenida del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y del Ministerio de Coordinación de la producción, empleo y competitividad (CORPEI).

Tabla # 115

RELACIÓN PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR EXPORTACIÓN - AFECTADA ATPDEA		
PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE LA EXPORTACION	3.203.612	100%
AFECTADAS ATPDEA	89.039	3%

Fuente: IESS

Elaborado por: Bertha Acebo

Ecuador actualmente tiene 15.906.480 de habitantes, de los cuales 4.721.925 pertenecen a la PEA (población económicamente activa).

El sector exportador representa un 68% de la PEA, de este sector, la población afectada por la inclusión del ATPDEA en la economía, según los datos IESS es del 3% un total de 89.039 personas frente a 775 empresas que gozan del beneficio de estas preferencias arancelarias.

Tomar la muestra de personas afectadas según los datos del IESS respecto a número de empleados afiliados por cada una de las empresas beneficiadas del ATPDEA, no se consideró para el análisis de la investigación debido a que muchas empresas en el Ecuador no se involucran o no son partícipes de las actividades de control e inspección de esta entidad pública, es decir, no guardan la regularidad del caso

afiliando como es debido a cada una de las personas que forman parte de su equipo de trabajo, novedad que de alguna manera afectaría el resultado de la investigación.

Debido a que tomar la muestra considerando la base del IESS presentaría algún tipo de irregularidad en el análisis de empleo, para llevar a cabola investigación de la influencia del ATPDEA sobre la sociedad, se tomó como fuente alterna al Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad.

El CORPEI nos indica que de entre los sectores involucrados directamente con estas preferencias arancelarias, hay un total de 766.000 personas, entre empleados directos e indirectos que participan de la actividad de la exportación bajo régimen ATPDEA, la cual involucra a los sectores de flores, atún, madera, frutas no tradicionales, brócoli y confecciones. (Véase tabla # 116)

Para determinar si una vez en vigencia la ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de la droga en la economía ecuatoriana lograron desarrollar algún tipo de beneficio en la parte social respecto al empleo de personas, se comparó a la población económicamente activa del sector de la exportación afectada con la población económicamente activa total, cuyo resultado muestra una afectación del 16% (Véase tabla # 118)

Renunciar al ATPDEA, representa un 16% de la PEA, de la cual, los sectores partícipes de estas preferencias arancelarias se ven afectados en los siguientes porcentajes:

-Sector flores con un 5%

-Sector atún con un 4%

- Sector madera con un 3%
- Sector frutas no tradicionales con un 2%
- Sector brócoli con un 2%
- Seco de confecciones con un 2%

Decir no al ATPDEA dependiendo del estado de las empresas para hacer frente a la renuncia de estas preferencias arancelarias, pueden en un escenario negativo, quedarse sin empleo alrededor de 766.000 ecuatorianos, de los cuales el sector más afectado es el de las rosas con alrededor de 230.000 empleados.

Desde esta perspectiva, las ATPDEA han contribuido positivamente, han sido un elemento de buen soporte para los ecuatorianos ya que ha facilitado el acceso a una herramienta vital como lo es el trabajo, medida que permite a los ciudadanos de una nación, desenvolverse libremente haciendo uso de una vida digna.

5.3.3.MEDIDAS DEL ESTADO Y SU ALCANCE: CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO, NOTAS DE CRÉDITO

Frente al hecho de la renuncia a la ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de la droga y frente a la presión existente hacia el gobierno por parte de las empresas exportadoras que se beneficiaban de estas preferencias, las posibles medidas con las que el gobierno ecuatoriano a dirección del economista Rafael Correa pretende contrarrestar el impacto comercial que ha generado estas preferencias arancelarias, son:

- *Certificado de abono tributario (CAT)

- *Devolución simplificada de tributos (DTS), conocidas también como notas de crédito.

Con la creación de este bono tributario, representado a través de un documento llamado Certificado de Abono Tributario, en beneficio de los exportadores, se tiene como finalidad reconocer todos los valores que mediante la salida de las preferencias arancelarias andinas y erradicación de drogas, las empresas afectadas deben cancelar respecto a aranceles (ESPINOZA, 2013).

Los CATs implementados como medida de compensación, se llevan en efecto desde el 20 de septiembre del 2013 y el organismo a cargo de su emisión es el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

La SENAE entregará estos certificados en calidad de notas de crédito, en un tiempo estipulado de cinco días, fecha máxima a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos estipulados en el reglamento de ley pertinente.

Respecto a los requisitos para hacer uso pleno de esta medida, las empresas exportadoras deberán cumplir con lo que indica el Reglamento Ley de Abono Tributario -Decreto Ejecutivo 100 –Septiembre 2013 en su artículo número ocho y número nueve, donde indica que aquellos que califican para hacer uso de este certificado de abono tributario son las personas naturales o jurídicas cuya declaración aduanera de exportación se encuentre regularizada.

Los requisitos para acceder a éste son:

*Tener la calidad de beneficiarios otorgada por el Comité Administrativo de Ley de Bono tributario.

*Que la empresa exportadora, solicitante del certificado de abono tributario, respecto a la lista de productos beneficiarios, según lo establecido por el comité regulador, exporte alguno de ellos.

*No tener obligaciones pendientes de pago con el Servicio de Rentas Interna ni con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

*Llevar en efecto lo establecido en el artículo número 6 del Reglamento Ley de Abono Tributario donde indica el formulario que se debe llenar para esta solicitud.

*Todo lo demás establecido por:

-Ley de Abono tributario

-Comité de Abono Tributario (SENAE)

(PROECUADOR, 2013)

De entre las empresas afectadas, según el detalle emitido por el Comité de Comercio Exterior, el certificado de abono tributario beneficiará a 773 empresas, de entre las cuales se exportan productos como rosas, tilapia, coliflor, brócoli, alcachofas, lana, materias textiles, entre otros.

Para este tipo de empresas, el porcentaje del abono tributario al cual se hará acreedoras, recaerá sobre el valor FOB de cada una de las exportaciones.

La utilidad o validez de estos certificados de abono tributario, se centra en el pago de cualquier obligación de carácter fiscal o para aquellas que se tengan con instituciones del sistema financiero público.

El caso en el que un Certificado de Abono Tributario de forma específica toma el nombre de Nota de Crédito, es cuando este bono tiene un monto superior al valor que se debe cancelar en la obligación fiscal contraída o al valor de algún tipo de impuesto a pagar que la empresa portadora del CAT posea.

En este caso al emitirse una nota de crédito (valor a favor de exportador), a ésta se le dará el mismo tratamiento que el que se le da al certificado de abono tributario.

En el caso de que alguna empresa exportadora haga uso no debido de esta medida de compensación, la multa que se debe aplicar corresponderá a tres veces el valor que se le fue otorgado como beneficio CAT; así como también se procederá con esta empresa a la cancelación definitiva de los beneficios otorgados en la Ley de Abono Tributario.(COMEX, LEY DE ABONO TRIBUTARIO, 2013)

En esta parte de la investigación, mediante el uso de fuentes como el COMEX, SENAE, Ley de Abono Tributario, se ha hecho un pequeño enfoque respecto al funcionamiento y uso de los denominados bonos tributarios.

Como es una medida que recién se está implementando entre las empresas que fueron afectadas por la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de las Drogas; no se cuenta con la información necesaria para determinar a través de las estadísticas respectivas, si el uso de los denominados “bonos tributarios”, contribuye positivamente frente al hecho de la renuncia a la medida de preferencias arancelaria.

CONCLUSIONES

En relación al estudio realizado en esta investigación sobre el ATPDEA y su importancia en la economía ecuatoriana se concluye que:



Al darse preferencias arancelarias a 650 productos más de los ya contemplados bajo el sistema ATPA; las ATPDEA permiten que los países andinos participantes de esta ley Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia, presenten mejoras en sus relaciones comerciales al permitirles hacer frente a un mercado comercial con mayor variedad de productos, facilitándoles apertura en sus mercados para con el comercio exterior.



Este tratado de tipo unilateral celebrado con los Estados Unidos, como ATPDEA desde el 31 de octubre del 2002, al influir sobre ciertas variables económicas de la economía del Ecuador logró afectarla de cierta manera.

Se hizo el estudio de la influencia de esta medida en dos variable económicas; las exportaciones y el desempleo, para las cuales se observó que el ATPDEA respecto a las exportaciones totales del Ecuador, pierde peso, ya que se si se analiza el aporte de esta medida sobre los bienes afectados, excluyendo al petróleo, uno de los principales bienes de exportación del Ecuador, el valor delas exportaciones del tipo ATPDEA generadas en las exportaciones de bienes del tipo no tradicionales, en términos económicos no logra un mayor aporte sobre la economía, al rendir un 2% equivalente a \$3.588.001,69 en un período de tiempo de diez años.

Para observar si esta medida en realidad lograba una influencia representativa, se excluye del beneficio al petróleo, pues en base a lo comentado anteriormente, al ser éste uno de los principales bienes del Ecuador que más se exporta, el determinar si esta medida logró algún impacto significativo, la atención se centra en aquellos bienes que históricamente no son tan cotizados en el mercado exterior.

De tal manera que al reflejar dentro del período en estudio, lapso de 10 años, un valor no tan alto en cifras de dólares, se indica que estas preferencias arancelarias no tiene mayor impacto sobre la recaudación de exportaciones totales.

Si bien es cierto que esta medida no ha permitido observar beneficios completamente satisfactorios en las exportaciones respecto a términos económicos, a nivel de comercio cabe recalcar que a pesar de que quizás no con tanta fuerza, pero facilitó al Ecuador tener una diversidad exportable de sus productos al mercado externo, oferta que ya no solo contemplaba productos de tipo primario.

Por lo contrario, la investigación muestra que a nivel social, la tasa de empleo, el ATPDEA logró un mayor impulso en la economía, al verse relacionados cerca del 16% de la PEA, 775 empresas participantes sobre esta ley de preferencias, alrededor de 766.000 personas involucradas en desarrollar actividades de exportación de productos directamente beneficiados por esta medida de preferencias arancelarias.

Proporción estadísticamente representativa, cercana a la cuarta parte del total de la PEA.

Al no participar de este tratado unilateral y no tener alguna medida eficiente que permita por lo menos en el corto plazo amortiguar el daño del

efecto, 766.000 ecuatorianos se quedarán sin trabajo, hecho que desplazará a la tasa de desempleo con una tendencia hacia la alta.

766.000 familias considerando a una por persona, se verán afectadas directamente, de las cuales el sector con mayor afectación serían las flores con un 5%.

RECOMENDACIONES

En base al estudio efectuado se recomienda que el gobierno lleve a cabo la elaboración de más de un plan de acción para hacer frente a medidas no solo de este tipo sino a cualquier otro tipo de situaciones de las cuales al decidir ya no ser partícipes de ellas, se tenga la oportunidad inmediata y certera de que el plan de acción que se tomará frente al suceso será el 100% correcto, con el cual se evitará que ninguno de los afectados tenga alguna afectación negativa.

En base a la investigación sobre empleados afectados por la medida de preferencias arancelarias, se recomienda a la institución encargada gestionar con mayor eficiencia las actividades de los GASS (Grupo de Asesores de Responsabilidad Social), pues al comparar las bases de datos del grupo de trabajadores afectados por el beneficio de las preferencias arancelarias, con la información del IESS se logró reportar 89.039 personas afectadas frente a datos de CORPEI relacionando a 266.000 trabajadores directos relacionados a labores de exportación en las empresas de los sectores afectados. Diferencia cercana a 176.971 personas de estos sectores pendientes de afiliación.

En relación a la información que proporcionan las diferentes instituciones del Estado en base a datos de variables económicas, de desarrollo y estructuras, fortalecer este tipo de información general.

BIBLIOGRAFÍA:

- ACOSTA, A. (31 de JULIO de 2012). EXTRACTIVISMO Y NEOEXTRACTIVISMO: DOS CARAS DE LA MISMA MALDICIÓN. *EXTRACTIVISMO Y NEOEXTRACTIVISMO: DOS CARAS DE LA MISMA MALDICIÓN*.
- ALBARRAZIN, J. (2010). *LA EVOLUCION DE LA ECONOMIA ECUATORIANA*. CUENCA: UNIVERSIDAD DE CUENCA.
- ARCE, L. (16 de NOVIEMBRE de 2011). *JORNADA NET*. Recuperado el 23 de ENERO de 2014, de Bolivia descarta necesidad de Atpdea para exportar a EE.UU.:
<http://www.jornadanet.com/n.php?a=70163-1>
- ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES DEL ECUADOR. (12 de julio de 2010). *aite*. Recuperado el 24 de septiembre de 2013, de
<http://www.aite.com.ec/phocadownload/boletines/boletin%20aitejulio.pdf>
- BUSH, G. W. (26 de 09 de 2008). *THE WHITE HOUSE*. Recuperado el 22 de 01 de 2014, de MEMORANDUM PARA EL REPRESENTANTE DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS:
<http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2008/09/20080926-7.html>
- BUSH.W. (31 de OCTUBRE de 2002). *THE WHITE HOUSE*. Recuperado el 21 de ENERO de 2014, de October 31, 2002 ANDEAN TRADE PROMOTION AND DRUG ERADICATION ACT:
<http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/10/20021031-9.html>
- CARILLÓN, J. C. (2012). ECUADOR Y LA EXTENSION DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS ANDINAS Y ERRADICACION DE LA LAS DROGAS (ATPDEA). *AFESE*, 46.
- CERDAS, E. (2006). *ADE*. Recuperado el 29 de ENERO de 2014, de Crisis de Ecuador en los años 1999 -2000: <http://www.auladeeconomia.com/articulosot-14.htm>
- COMEX. (11 de JULIO de 2013). LEY DE ABONO TRIBUTARIO. *LEY DE ABONO TRIBUTARIO (DECRETO SUPREMO No 3605-B)*.
- COMEX. (11 de JULIO de 2013). LEY DE ABONO TRIBUTARIO .

- CORPEI. (2006). ANALISIS DE LOS POSIBLES EFECTOS DE NO FIRMAR UN TLC CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: EL IMPACTO DE LA PERDIDA DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN EL COMERCIO DE ECUADOR CON ESTADOS UNIDOS. 27.
- CRUZ, S. (1 de JULIO de 2009). *INSTITUTO BOLIVARIANO DEL COMERCIO EXTERIOR*. Recuperado el 23 de ENERO de 2014, de http://ibce.org.bo/noticias-detalle.php?id=184#.Ut_PodrEvIX
- ELUNIVERSO. (2013). *COMERCIO EXTERIOR.COM.EC*. Recuperado el 24 de ENERO de 2014, de *ATPDEA VS BONO TRIBUTARIO*: <http://comercioexterior.com.ec/qs/content/atpdea-vs-bono-tributario>
- EMMERICH. N. (FEBRERO de 2013). ECUADOR, UNA VENTANA AL PACIFICO.PROBLEMAS EN EL ATPDEA. BUENOS AIRES, ARGENTINA.
- ENCICLOPEDIA DE ECONOMIA. (2003). *ECO-FINANZAS*. Recuperado el 24 de SEPTIEMBRE de 2013, de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/V/VENTAJA_COMPETITIVA.htm
- ESPINOZA, R. (29 de JUNIO de 2013). *ELTELEGRAFO*. Recuperado el 25 de ENERO de 2014, de El abono tributario mitigará impacto del cese de Atpdea: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-abono-tributario-mitigara-impacto-del-cese-de-atpdea.html>
- EUMED. (2004). *ENCICLOPEDIA Y BIBLIOTECA VIRTUAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS Y JURÍDICAS*. ESPAÑA.
- EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT. (s.f.). *OFFICE OF THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE*. Recuperado el 25 de SEPTIEMBRE de 2013, de <http://www.ustr.gov/trade-topics/trade-development/preference-programs/andean-trade-preference-act-atpa>
- FAO. (s.f.). *DEPOSITO DE DOCUMENTOS DE LA FAO*. Recuperado el 1 de FEBRERO de 2014, de Las preferencias comerciales como un elemento de las relaciones económicas entre países en desarrollo y países desarrollados: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:n2qfoH-kjjkL:www.fao.org/docrep/004/y2732s/y2732s05.htm+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>

- FREIRE, M. (1997). *DETERMINANTES DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN EL ECUADOR 1976-1995*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- GALINDO. M. (2011). CRECIMIENTO ECONÓMICO. *REVISTAS ICE*, 40.
- GESTIOPOLIS. (2002). QUE ES UN ARANCEL? *GESTIO POLIS*.
- GUDYNAS, E. (2013). EXTRACCIONES, EXTRACTIVISMOS Y EXTRAHECCIONES . En E. GUDYNAS, *UN MARCO CONCEPTUAL SOBRE LA APROPIACION DE RECURSOS NATURALES* (pág. 5). URUGUAY: GLAES.
- IBCE. (1 de JULIO de 2009). *INSTITUTO BOLIVARIANO DEL COMERCIO EXTERIOR*. Recuperado el 23 de ENERO de 2014, de http://ibce.org.bo/noticias-detalle.php?id=184#.Ut_PodrEvIX
- MICHAEL, P. (30 de ENERO-ABRIL de 2005). *IESE Business School - Centro Anselmo Rubiralta de Globalización y Estrategia* . Recuperado el 04 de FEBRERO de 2014, de QUE ES LA COMPETITIVIDAD:
http://www.iese.edu/es/ad/anselmorubiralta/apuntes/competitividad_es.html
- MICHAEL, P. (30 de ENERO-ABRIL de 2005). *IESE Business School - Centro Anselmo Rubiralta de Globalización y Estrategia*. Recuperado el 04 de FEBRERO de 2014, de QUÉ ES UNA COMPETITIVIDAD:
http://www.iese.edu/es/ad/anselmorubiralta/apuntes/competitividad_es.html
- MINCETUR. (2011). *PERU MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO*. Recuperado el 23 de ENERO de 2014, de ACUERDOS COMERCIALES DEL PERU:
http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=56&Itemid=79
- MINCIT. (s.f.). *PROEXPORT COLOMBIA*. Recuperado el 23 de ENERO de 2014, de Congreso de Estados Unidos renovó el Atpdea para empresarios colombianos hasta julio del 2013 :
<http://www.inviertaencolombia.com.co/noticias/419-congreso-de-estados-unidos-renovo-el-atpdea-para-empresarios-colombianos-hasta-julio-del-2013.html>
- MINCIT.GOB. (1 de 11 de 2011). *PREGUNTAS FRECUENTES-ATPDEA*. Recuperado el 21 de 1 de 2014, de <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=18057&dPrint=1>
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2013). *BOLETIN DE TRANSPARENCIA FISCAL*. PERU.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (s.f.). *BOLETIN DE TRANSPARENCIA FISCAL*.

- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (s.f.). *MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PERU*. Recuperado el 24 de SEPTIEMBRE de 2013, de http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2441&Itemid=101704&lang=es
- NANO, P. (2008). INDUSTRIA TEXTIL PERUANA: DEL ATPDEA. *PERSPECTIVAS SECTORIALES*.
- NÚÑEZ, A. (11 de 12 de 2012). *GESTIOPOLIS*. Recuperado el 04 de 02 de 2014, de LA COMPETITIVIDAD DE UN PAIS: <http://www.gestiopolis.com/canales7/eco/Capital/59-competitividad-frente-a-las-relaciones-internacionales.htm>
- PAREDES, M. (2009). *NIVEL DE EMPLEO (E-3), AT25*. Superintendencia de Bancos y Seguros Dirección Nacional de Estudios SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS .
- PRECIOPETROLEO. (2 de ENERO de 2010). *PRECIOPETROLEO.NET*. Recuperado el 2 de FEBRERO de 2014, de <http://www.preciopetroleo.net/petroleo-hoy.html>
- PROECUADOR. (2013). *PRO ECUADOR INSTITUTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E INVERSIONES*. Recuperado el 26 de ENERO de 2014, de CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO CAT: <http://www.proecuador.gob.ec/2013/09/24/certificado-de-abono-tributario-cat/>
- PROEXPORT. (s.f.). *PROEXPORT COLOMBIA*. Recuperado el 23 de ENERO de 2014, de ATPDEA: <http://tlc-eeuu.proexport.com.co/abc-del-tlc/atpdea>
- Salcedo, J. (18 de abril de 2011). *Ecuador economia*. Recuperado el 15 de 11 de 2013, de <http://www.ecuadoreconomica.com/2011/04/el-atpdea-su-ultima-y-triste-realidad.html>
- TELEGRAFO, E. (5 de JULIO de 2012). *EL TELEGRAFO*. Recuperado el 24 de ENERO de 2014, de ATPDEA sigue proporcionando importantes beneficios estratégicos para Ecuador y EE.UU. : <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/atpdea-sigue-proporcionando-importantes-beneficios-para-ecuador.html>
- UNIDOS, M. D. (2003). *LEY DE PROMOCION COMERCIAL ANDIAN Y ERRADICACION DE DROGAS*. Recuperado el 19 de ENERO de 2014, de http://www.mincetur.gob.pe/COMERCIO/OTROS/Atpdea/ley_atpa_atpdea/resumen_ejecutivo.htm

UNITEDNATION. (11 de MARZO de 2011). *UNITED NATION SECRETARY GENERAL*. Recuperado el 31 de ENERO de 2014, de <http://www.un.org/News/Press/docs/2011/sgsm13438.doc.htm>

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID. (s.f.). *UCM*. Recuperado el 29 de SEPTIEMBRE de 2013, de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/4/gereyes2.htm>

UNIVERSO, E. (4 de NOVIEMBRE de 2011). *EL ATPDEA ENTRA EN VIGENCIA NUEVAMENTE DESDE HOY Y DURARÁ 20 MESES MÁS*. Recuperado el 19 de ENERO de 2014, de <http://www.eluniverso.com/2011/11/05/1/1356/atpdea-entra-vigencia-nuevamente-desde-hoy-durara-20-meses-mas.html>

VILLEGAS, H. (s.f.). CURSO DE FINANZAS . *DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO* , (pág. TOMO 1). BUENOS AIRES.

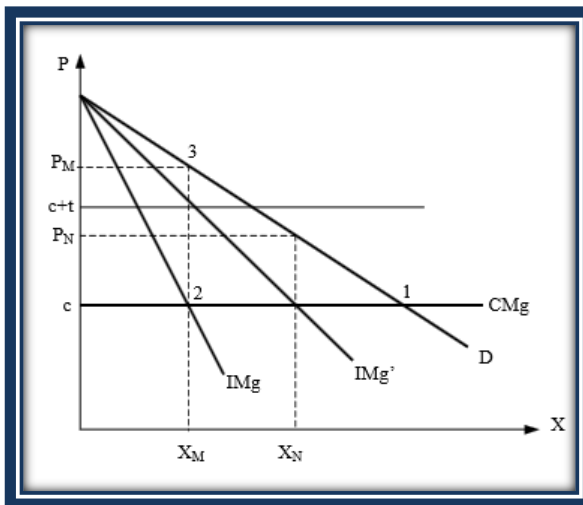
VILLEGAS, J. (21 de JUNIO de 2012). *PADRES DE LA TEORÍA MODERNA DEL CRECIMIENTO*. Recuperado el 30 de SEPTIEMBRE de 2013, de <http://teoria-crecimientoeconomico.blogspot.com/2012/06/el-modelo-clasico-los-origenes-del.html>

ZONA ECONÓMICA. (2000). *ZONA ECONÓMICA*. Recuperado el 29 de SEPTIEMBRE de 2013, de <http://www.zonaeconomica.com/teoria-modernizacion>

ANEXOS DE GRÁFICOS

Gráfico # 1

Subsidio a las exportaciones



Fuente: Departamento de Economía PUCP

Elaborado por: Lahura Erick

Gráfico # 2:

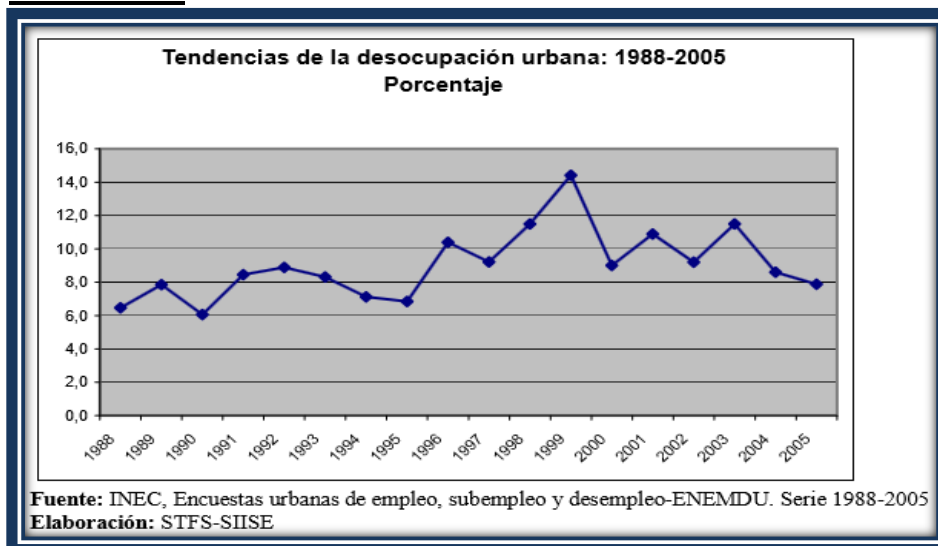
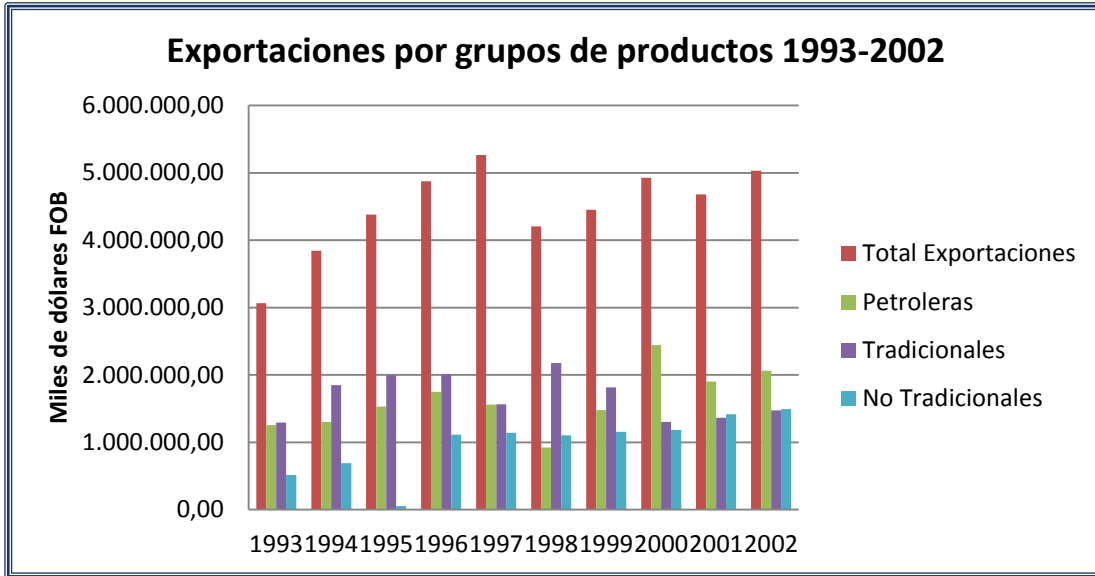
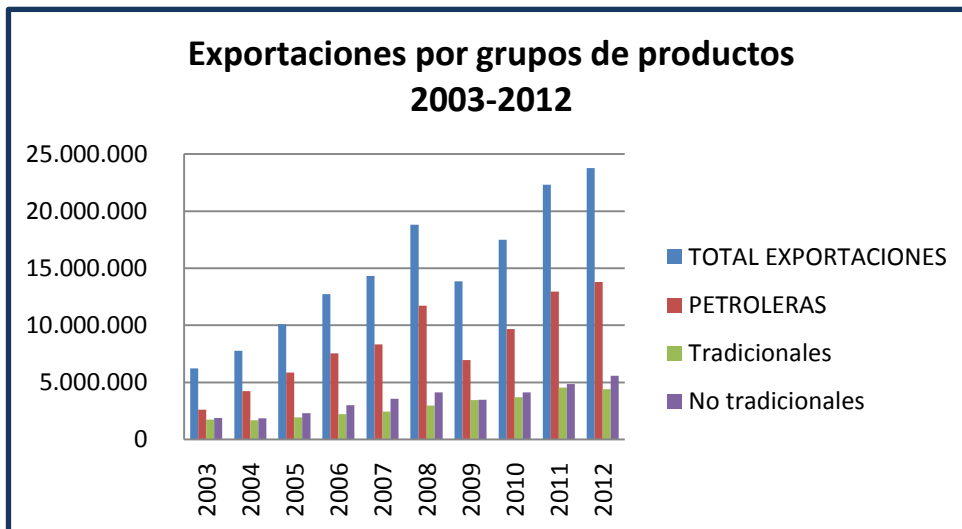


Gráfico # 3:



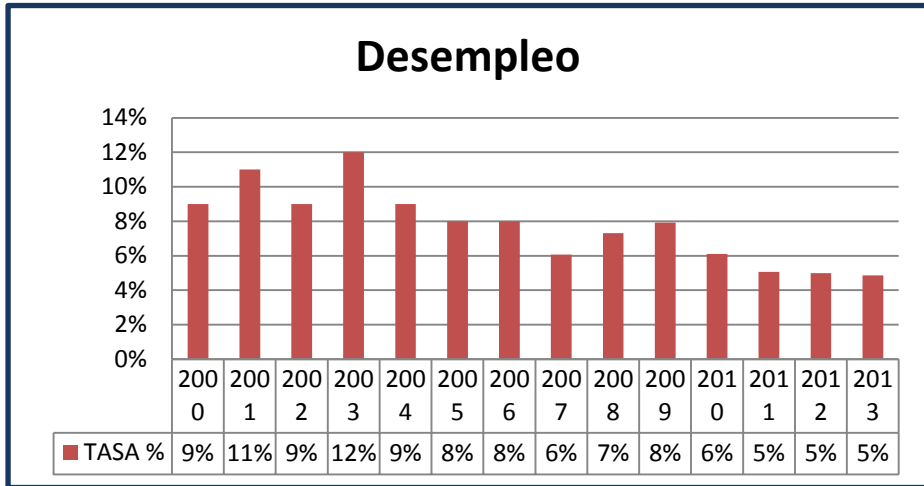
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Bertha Acebo

Gráfico # 4:



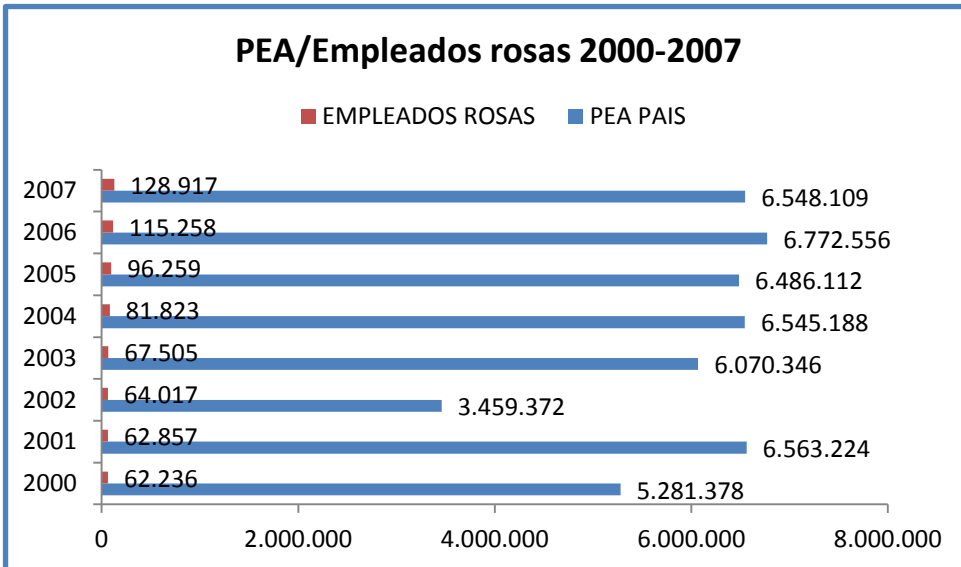
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Bertha Acebo

Gráfico # 5:



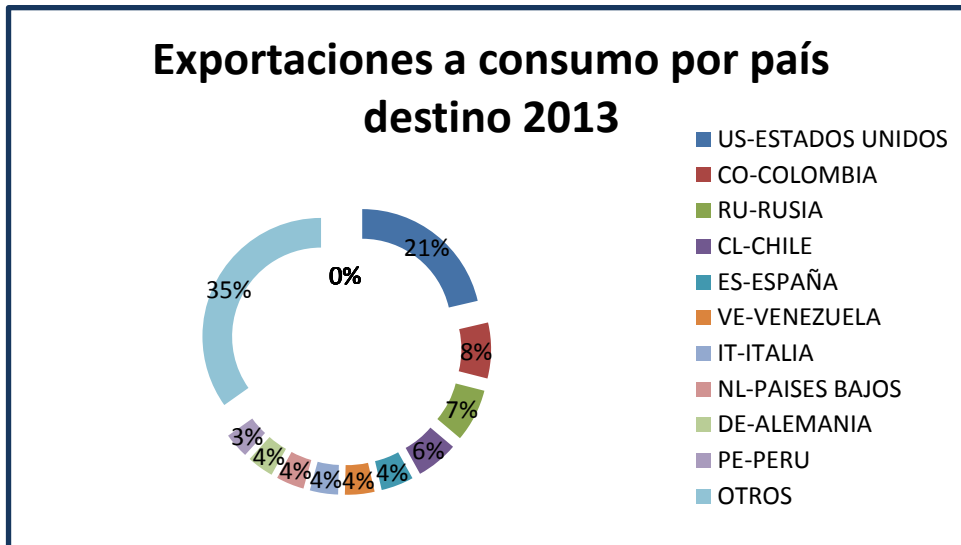
Fuente: Banco Central del Ecuador, INEC
Elaborado por: Bertha Acebo

Gráfico # 6:



Fuente: Expoflores/Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística
Elaborado por: Bertha Acebo

Gráfico # 7;



Fuente: Aduana del Ecuador SENA
Elaborado por: Bertha Acebo

ANEXOS DE TABLAS

Tabla # 1:

EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS				
Miles de dólares FOB				
Periodo	Total Exportaciones	Petroleras	No petroleras	
			Tradicionales	No Tradicionales
1993	3.065.615,00	1.256.653,00	1.293.397,00	515.565,00
1994	3.842.683,00	1.304.827,00	1.847.843,00	690.013,00
1995	4.380.706,00	1.529.937,00	1.996.021,00	54.749,00
1996	4.872.648,00	1.748.675,00	2.012.433,00	1.111.540,00
1997	5.264.363,00	1.557.266,00	1.565.201,00	1.141.897,00
1998	4.203.049,00	922.945,00	2.177.119,00	1.102.985,00
1999	4.451.084,00	1.479.682,00	1.815.337,00	1.156.065,00
2000	4.926.627,00	2.442.423,00	1.301.954,00	1.182.249,00
2001	4.678.437,00	1.899.994,00	1.363.914,00	1.414.529,00
2002	5.029.751,00	2.061.111,00	1.474.958,00	1.493.682,00

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 2:

EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS
Miles de dólares FOB

Años	TOTAL EXPORTACIONES	PETROLERAS			NO PETROLERAS							
		Total petroleras	Petróleo crudo	Derivados	Total no petroleras	Tradicionales						No tradicionales
						Total tradicionales	Banano y plátano	Café y elaborados	Camarón	Cacao y elaborados	Atún y pescado	
a=b+e	b=c+d	c	d	e=f+l	f=g+h+i+j+k	g	h	i	j	k	l	
Miles de dólares FOB												
2003	6.222.693	2.606.819	2.372.314	234.505	3.615.874	1.737.367	1.100.800	70.423	298.964	169.641	97.539	1.878.507
2004	7.752.891	4.233.993	3.898.508	335.484	3.518.899	1.673.874	1.023.610	84.136	329.793	154.235	82.100	1.845.025
2005	10.100.031	5.869.850	5.396.840	473.010	4.230.181	1.925.283	1.084.394	92.249	457.539	176.126	114.975	2.304.898
2006	12.728.148	7.544.510	6.934.010	610.500	5.183.637	2.200.175	1.213.489	99.423	588.160	171.088	128.015	2.983.462
2007	14.321.315	8.328.566	7.428.356	900.210	5.992.750	2.447.094	1.302.549	123.300	612.887	239.361	168.996	3.545.656
2008	18.818.327	11.720.589	10.567.947	1.152.642	7.097.738	2.966.100	1.640.528	130.137	712.724	290.259	192.451	4.131.638
2009	13.863.058	6.964.638	6.284.131	680.507	6.898.419	3.436.025	1.995.654	139.716	664.419	402.634	233.602	3.462.395
2010	17.489.927	9.673.228	8.951.941	721.287	7.816.700	3.705.706	2.032.769	160.946	849.674	424.912	237.405	4.110.994
2011	22.322.353	12.944.868	11.799.973	1.144.895	9.377.485	4.528.931	2.246.465	260.177	1.178.389	586.520	257.380	4.848.554
2012	23.769.568	13.791.957	12.711.229	1.080.729	9.977.610	4.397.412	2.077.351	261.058	1.279.653	454.815	324.535	5.580.198

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 3:

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO NO PETROLERAS 2003-2012				
Variaciones en Miles de dólares FOB				
Años	Total tradicionales	No tradicionales	Crecimiento tradicionales	Crecimiento No tradicionales
2003	1.737.367	1.878.507		
2004	1.673.874	1.845.025	-4%	-2%
2005	1.925.283	2.304.898	15%	25%
2006	2.200.175	2.983.462	14%	29%
2007	2.447.094	3.545.656	11%	19%
2008	2.966.100	4.131.638	21%	17%
2009	3.436.025	3.462.395	16%	-16%
2010	3.705.706	4.110.994	8%	19%
2011	4.528.931	4.848.554	22%	18%
2012	4.397.412	5.580.198	-3%	15%
Totales	29.017.965	34.691.327	1	1

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 4:

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO NO PETROLERAS 2003-2012				
Variaciones en toneladas				
Años	Total tradicionales	No tradicionales	Crecimiento tradicionales	Crecimiento No tradicionales
2003	4.972.589	1.671.226		
2004	4.924.217	1.565.897	-1,0%	-6,3%
2005	5.123.277	1.881.211	4,0%	20,1%
2006	5.251.159	2.205.018	2,5%	17,2%
2007	5.597.656	2.409.187	6,6%	9,3%
2008	5.684.704	2.351.744	1,6%	-2,4%
2009	6.132.427	2.698.867	7,9%	14,8%
2010	5.567.825	2.109.993	-9,2%	-21,8%
2011	6.165.836	2.377.469	10,7%	12,7%
2012	5.714.561	2.569.131	-7,3%	8,1%
Totales	55.134.251	21.839.743	15,8%	51,6%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 5:

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO NO PETROLERAS 1997-2002				
Variaciones en Miles de dólares FOB				
Años	Total tradicionales	No tradicionales	Crecimiento tradicionales	Crecimiento No tradicionales
1.997	2.565.201	1.141.897		
1.998	2.177.119	1.102.985	-15,13%	-3,41%
1.999	1.815.337	1.156.065	-16,62%	4,81%
2.000	1.301.954	1.182.249	-28,28%	2,26%
2.001	1.363.914	1.414.529	4,76%	19,65%
2.002	1.480.750	1.500.383	8,57%	6,07%
Totales	10.704.275	7.498.108	-46,7%	29,4%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 6:

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO NO PETROLERAS 1997-2002				
Variaciones en toneladas				
Años	Total tradicionales	No tradicionales	Crecimiento tradicionales	Crecimiento No tradicionales
1.997	4.843.375	1.168.746		
1.998	4.210.915	980.685	-13,06%	-16,09%
1.999	4.331.256	1.206.834	2,86%	23,06%
2.000	4.280.127	1.287.262	-1,18%	6,66%
2.001	3.922.987	1.554.828	-8,34%	20,79%
2.002	4.524.278	1.494.940	15,33%	-3,85%
Totales	26.112.937	7.693.296	-4,40%	30,57%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 7:**EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS**

Toneladas

Años	TOTAL EXPORTACIONES	PETROLERAS			NO PETROLERAS							
		Total petroleras	Petróleo crudo	Derivados	Total no petroleras	Tradicional						No tradicionales
						Total tradicionales	Banano y plátano	Café y elaborados	Camarón	Cacao y elaborados	Atún y pescado	
a=b+e	b=c+d	c	d	e=f+l	f=g+h+i+j+k	g	h	i	j	k	l	
Miles de kilos												
2003	21.311.618	14.667.803	12.928.942	1.738.860	6.643.815	4.972.589	4.763.867	27.329	56.864	89.765	34.764	1.671.226
2004	26.614.277	20.124.164	18.099.231	2.024.933	6.490.114	4.924.217	4.700.965	31.298	67.812	91.818	32.324	1.565.897
2005	27.321.778	20.317.290	18.404.855	1.912.435	7.004.489	5.123.277	4.848.939	34.874	92.033	105.295	42.136	1.881.211
2006	28.608.907	21.152.731	19.109.671	2.043.059	7.456.176	5.251.159	4.958.039	31.679	117.399	99.968	44.074	2.205.018
2007	27.732.718	19.725.875	17.356.399	2.369.477	8.006.843	5.597.656	5.288.236	30.046	127.704	94.849	56.821	2.409.187
2008	28.099.369	20.062.920	17.817.547	2.245.373	8.036.449	5.684.704	5.360.007	26.909	129.938	106.507	61.344	2.351.744
2009	27.348.361	18.517.067	16.721.353	1.795.714	8.831.294	6.132.427	5.728.298	41.045	136.295	143.980	82.809	2.698.867
2010	26.628.010	18.950.192	17.407.616	1.542.576	7.677.818	5.567.825	5.156.070	38.536	151.336	133.523	88.361	2.109.993
2011	27.311.034	18.767.729	17.025.440	1.742.289	8.543.305	6.165.836	5.667.958	55.806	187.391	182.194	72.486	2.377.469
2012	27.921.305	19.637.613	18.114.115	1.523.498	8.283.692	5.714.561	5.195.777	51.715	209.029	172.882	85.158	2.569.131

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 8:



POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA), 2000-2011												
(Personas)												
Ecuador	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hombre	3,373,425	3,848,982	2,131,720	3,674,483	3,834,326	3,867,450	4,024,308	3,905,169	3,893,356	3,983,697	3,959,047	4,026,874
Mujer	1,907,953	2,714,242	1,327,652	2,395,863	2,710,862	2,618,662	2,748,248	2,642,940	2,642,955	2,701,415	2,576,193	2,620,329
Totales	5,281,378	6,563,224	3,459,372	6,070,346	6,545,188	6,486,112	6,772,556	6,548,109	6,536,311	6,685,112	6,535,240	6,647,203

Fuente: Secretaría General de la Comunidad

Andina. Estadística

Elaborado por: Bertha Acebo



Tabla # 9:

TASA DE DESEMPLEO 2000-2013	
AÑO	TASA %
2000	9%
2001	11%
2002	9%
2003	12%
2004	9%
2005	8%
2006	8%
2007	6%
2008	7%
2009	8%
2010	6%
2011	5%
2012	5%
2013	5%

Fuente: Banco Central del Ecuador,
INEC

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 10:

Años	Empleos indirectos	Empleo Directo			Total empleados	Crecimiento
		Total	Mujeres	Hombres		
2000	26.139	36.097	21.658	14.439	62.236	
2001	26.400	36.457	21.874	14.583	62.857	1%
2002	26.887	37.130	22.278	14.852	64.017	2%
2003	28.352	39.153	23.492	15.661	67.505	5%
2004	37.609	44.214	26.528	17.686	81.823	21%
2005	38.000	58.259	34.955	23.304	96.259	18%
2006	38.500	76.758	46.055	30.703	115.258	20%
2007	41.278	87.639	52.600	35.039	128.917	12%
Σ 2002-2007	210.626	343.153	205.908	137.245	553.779	78%

Fuente:Expoflores

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 11:

PEA ROSAS			
Años	PEA PAIS	EMPLEADOS ROSAS	% ROSAS /PEA PAIS
2000	5.281.378	62.236	1,18%
2001	6.563.224	62.857	0,96%
2002	3.459.372	64.017	1,85%
2003	6.070.346	67.505	1,11%
2004	6.545.188	81.823	1,25%
2005	6.486.112	96.259	1,48%
2006	6.772.556	115.258	1,70%
2007	6.548.109	128.917	1,97%
Total	47.726.285	678.872	11,5%

Fuente:Expoflores/Secretaría General de la Comunidad Andina.
Estadística
Elaborado por: BerthaAcebo

Tabla # 12:

EXPORTACIONES A CONSUMO POR PAÍS DESTINO 2013		
PAIS DE DESTINO	CIF (\$MILLONES)	% PART. CIF TOTAL
US-ESTADOS UNIDOS	2.337,68	21,36%
CO-COLOMBIA	832,24	7,60%
RU-RUSIA	790,22	7,22%
CL-CHILE	630,52	5,76%
ES-ESPAÑA	485,87	4,44%
VE-VENEZUELA	441,65	4,04%
IT-ITALIA	421,69	3,85%
NL-PAISES BAJOS	418,67	3,83%
DE-ALEMANIA	397,30	3,63%
PE-PERU	378,64	3,46%
OTROS	3.809,44	34,81%
CIF TOTAL	10.943,92	100,00%

Fuente: Aduana del Ecuador SENAE
Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 13:

PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL SECTOR EXPORTACIÓN			
#	SECTORES EXPORTADORES	# DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR	
		DIRECTAS	INDIRECTAS
1	Cacao	600.000	-
2	Pesca y acuicultura	120.000	-
3	Automotriz	90.012	-
4	Farmacéutico y cosméticos	-	-
5	Artesanías	-	-
6	Frutas no tradicionales	90.000	-
7	Café	-	-
8	Cuero y textiles	-	-
9	Metalmecánica	23.600	50.000
10	Agroindustrias	-	-
11	Madera	235.000	100.000
12	Banano	2.000.000	-
13	Alimentos procesados	-	-
14	Plásticos	15.000	60.000
15	Flores	120.000	-
Totales parciales		3.293.612	210.000
Total general		3.503.612	

Fuente: PROECUADOR; INEC
Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 14:

RELACION PEA - PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR EXPORTACIÓN		
PEA	4.721.925,00	100%
PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE LA EXPORTACION	3.203.612,00	68%

Fuente: PROECUADOR; INEC
Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 15:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791358643001	AAASACORPORATION S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791929950001	ABAX INDUSTRIAS Y FLORES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1707315444001	ACARO ACARO VICTOR MANUEL	2005999000	14,90%	LAS DEMAS
		2008119000	17,90%	LOS DEMAS
1703067841001	ACOSTA TRUJILLO RODRIGO XAVIER	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
992557540001	ACTIVITYEURO S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
503403933001	AGAMA MORENO CARLOS EDUARDO	603110000	6,80%	ROSAS
1792014263001	AGRICOLA AGRONATURA S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792286735001	AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603193000	6,40%	Alstroemeria
991260285001	AGRICOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A.	811909100	14,50%	Mango (Mangifera indica L.)
		811909200	14,50%	Camu Camu (Myrciaria dubia)
		811909900	14,50%	LOS DEMAS
		1106301000	2,80%	DE BANANAS O PLATANOS
		2007991200	4,00%	PURES Y PASTAS
		2007999200	10,00%	PURES Y PASTAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
590060542001	AGRICOLA EL ROSARIO AGRIROSE CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1792230330001	AGRICOLA FLANDEX CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
991262121001	AGRICOLA MONTERREY S.A. AGRIMONREY	805501000	3,40%	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum)
991213821001	AGRICOLA OFICIAL S.A. AGROFICIAL	811909600	14,50%	PAPAYA
		811909900	14,50%	LOS DEMAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
590060828001	AGRICOLA ROGER AMORES AGRORAB CIA. LTDA.	603121000	3,20%	MINIATURA
		603129000	6,40%	LOS DEMAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 16:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791291530001	AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
590061115001	AGRICOLA SAN FULGENCIO AGRIFUL CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1792041953001	AGRICOLA SANTA ROSA DE AMBOASI S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1790979660001	AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA.	603121000	3,20%	MINIATURA
		603129000	6,40%	LOS DEMAS
1791809882001	AGRICOLAS SUN - CHEM CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792013941001	AGRICULTURA INTELIGENTE PRODUCTIVA AGRINTELPRO CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791253833001	AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA	603110000	6,80%	ROSAS
1792123372001	AGRIFLOREANA S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
991515941001	AGRINAG S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792110408001	AGROEFECTO SUMINISTROS AGRICOLAS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1790566943001	AGROFLORA S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
590060992001	AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791992822001	AGROINDUSTRIAL EL EDEN AGROEDEN CIA. LTDA.	804300000	1,90%	Piñas (ananás)
1891725244001	AGROINDUSTRIAL LIMACHE AGROLIMACHE S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791398386001	AGROPLANTAS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791963679001	AGROPRIM FARMS CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1790889114001	AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.	603110000	6,80%	ROSAS

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 17:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
992369337001	AGROPRONTO S.A.	710809000	14,90%	LAS DEMAS
		713909000	1,10%	LAS DEMAS
		810909000	2,20%	LAS DEMAS
		811901000	14,50%	CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE
		811909400	14,50%	Maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)
		811909500	14,50%	Guanábana (Annona muricata)
		811909600	14,50%	PAPAYA
		811909900	14,50%	LOS DEMAS
		1106301000	2,80%	DE BANANAS O PLATANOS
		1605100000	5,00%	CANGREJOS, EXCEPTO MACRUIROS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1791289714001	AGROSANALFONSO S.A	603110000	6,80%	ROSAS
1791256999001	AGROSERVICIOS ANDINOS CAMACHO S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792205565001	AGROSOLUTIONS CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1002178422001	AGUILAR ANRANGO JOSE REMIGIO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6104620000	14,90%	DE ALGODON
		6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 18:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1002178422001	AGUILAR ANRANGO JOSE REMIGIO	6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
991355316001	AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.	4104490000	2,40%	LOS DEMAS
		7006000000	4,90%	VIDRIO DE LAS PARTIDAS NOS 70.03, 70.04 O 70.05, CURVADO, BISE LADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS.
		7009920000	6,50%	ENMARCADOS
1791148800001	AKROS CIA. LTDA.	8504409000	1,50%	LOS DEMAS
1791283899001	ALAMOROSAS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1703382026001	ALARCON CASTELLANOS RAUL ALBERTO	603110000	6,80%	ROSAS
1792194997001	ALIMENTOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR S.A. ECUACONSERVAS	2008991000	14,00%	PALMITOS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 19:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
502812886001	ALOMOTO LLUMIQUINGA JUAN ANTONIO	603110000	6,80%	ROSAS
190159280001	ALTAFLOR PLANTACIONES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
500980099001	ALTAMIRANO TAPIA ELOY MARCELO	603129000	6,40%	LOS DEMAS
917836769001	ALVAREZ CEDEÑO NELLY DEL CARMEN	706900000	10,00%	LAS DEMAS
		708900000	0,50%	LAS DEMAS
		713399900	0,70%	LAS DEMAS
		810903000	2,20%	TOMATE DE ARBOL (LIMA TOMATE, TAMARILLO) (CYPHOMANDRA BETACEA)
		901900000	0,30%	LOS DEMAS
		1008901900	1,10%	LOS DEMAS
		1101000000	0,40%	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
		1102900000	9,00%	LAS DEMAS
		1104220000	0,50%	DE AVENA
		1104291000	1,20%	De cebada
		1106301000	2,80%	DE BANANAS O PLATANOS
		1902190000	6,40%	LAS DEMAS
		2106901000	4,80%	POLVOS PARA LA PREPARACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, POSTRES, GELATINAS Y SIMILARES
		2106909000	4,80%	LAS DEMAS
		2202900000	17,50%	LAS DEMAS
		4202999000	7,80%	LOS DEMAS
6109100000	16,50%	DE ALGODON		
1700186834001	ALVAREZ CHIZA JOSE MARIA	6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 20:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
503151540001	ALVEAR CORONEL LUIS FERNANDO	603199090	6,40%	Los demás
1705661773001	ALVEAR ESCOBAR GERMANICO	603199090	6,40%	Los demás
1004332704001	AMAGUAÑA LEMA MAYA PACHACOYA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		6104620000	14,90%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
1791861140001	AMAZON FILLERS CIA. LTDA.	603199090	6,40%	Los demás
1091733133001	ANAFO FLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	Rosas
1792091489001	ANDEANSUMMER CIA. LTDA.	603110000	6,80%	Rosas
1704027687001	ANDRANGO GUALLICHICO CLARA PIEDAD	406100000	8,50%	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESON
		3923210000	3,00%	DE POLIMEROS DE ETILENO
1001054004001	ANDRANGO MORALES ZOILA	6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
1792039169001	ANNIROSES S.A.	603110000	6,80%	Rosas
1002579827001	ANRANGO BURGA VILMA ALEXANDRA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	Los demás
591720996001	ANTONELAFLORES S.A.	603110000	6,80%	Rosas
		603129000	6,40%	Los demás
990556792001	AQUAMAR S.A.	302690010	3,00%	Tilapia
1790685411001	ARBUSTA CIA. LTDA.	603110000	6,80%	Rosas
590060054001	ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A.	603110000	6,80%	Rosas
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 21:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1001156015001	ARELLANO VELASQUEZ SEGUNDO	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202310000	8,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6204520000	8,20%	DE ALGODON
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6505909000	9,30%	Los demás
		9206000000	5,30%	Los demás
1000681336001	ARRAYAN CAJAS MARIA CLOTILDE	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 22:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1000681336001	ARRAYAN CAJAS MARIA CLOTILDE	9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
992711388001	ASERTIVASERVI S.A.	714909000	6,00%	Los demás
1792292212001	ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION RENACER	603110000	6,80%	Rosas
1391780915001	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PLATANO APROPMIT	714909000	6,00%	Los demás
190361810001	ASOCIACION DE TEJEDORAS DE SOMBREROS Y ARTESANIAS DE PAJA TOQUILLA SIGSIG	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1792236517001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACHA SISAY	603110000	6,80%	ROSAS
992635444001	ASOCIAGROUP S.A.	714909000	6,00%	Los demás
1705095618001	ATIENCIA OÑA EDGAR CELIN	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6205200000	19,70%	Los demás
		6505909000	9,30%	Los demás
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 23:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1705095618001	ATIENCIA OÑA EDGAR CELIN	9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1791855515001	AZAYA GARDENS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
992136774001	B2B ECUADOR S.A.	804300000	1,90%	Piñas (ananás)
990563942001	BALORU S.A.	2106909000	4,80%	LAS DEMAS
1710728005001	BAMONTES OÑA JOSELO NOE	603110000	6,80%	Rosas
991263748001	BANANA LIGHT BANALIGHT C.A.	2007999200	10,00%	PURES Y PASTAS
1712821162001	BAQUERO CARDENAS HUMBERTO ELOY	603199090	6,40%	Los demás
1713391751001	BECDACH QUIROLA EDMUNDO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		4202310000	8,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		6103420000	16,10%	DE ALGODON
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO		
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 24:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1713391751001	BECDACH QUIROLA EDMUNDO	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1791334108001	BELLARO S.A.	603110000	6,80%	Rosas
502534019001	BENITES PANCHI ADOLFO SANTIAGO	603129000	6,40%	Los demás
100720622001	BERNAL CAMPOVERDE HUGO RODRIGO	6502001000	6,80%	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
992575263001	BERRYINC S.A.	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
		6505901000	9,30%	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
1792077133001	BIOORGANIC CIA. LTDA.	1008901900	1,10%	Los demás
190354172001	BLOOMEXPORT S.A.	603199090	6,40%	Los demás
990880042001	BOR S.A.	6802910000	3,70%	MARMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO
591722239001	BOSQUEFLOWERS S.A.	603110000	6,80%	Rosas

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 25:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791352963001	BOUTIQUE FLOWER'S S.A.	603110000	6,80%	Rosas
991237313001	BRUNDICORPI S.A.	4203100000	6,00%	PRENDAS DE VESTIR
		8507200000	3,50%	LOS DEMAS ACUMULADORES DE PLOMO
1713619771001	BUITRON MANTILLA PAUL ENRIQUE	603110000	6,80%	Rosas
1709225211001	BUITRON PROAÑO JUAN MANUEL	603110000	6,80%	Rosas
1002123360001	BURGA MALES BLANCA LUCILA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6117909000	14,60%	LAS DEMAS
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6204620000	16,60%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6505901000	9,30%	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
	6505909000	9,30%	Los demás	
1002468328001	BURGA MALES CECILIA ADELA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 26:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
	BURGA MALES CECILIA ADELA	4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6214900000	11,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
1791989341001	BUSINESPROVSA S.A.	603110000	6,80%	Rosas
1000841310001	CABASCANGO MALDONADO JOSE JULIO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
1000447209001	CABASCANGO QUINCHUQUI MARIA LUCIA	6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
1000531796001	CABASCANGO ZAMBRANO JOSE SEGUNDO	6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
1001590551001	CABRERA LARREA GUILLERMO PATRICIO	714909000	6,00%	Los demás
1700887746001	CACHIGUANGO JIMBO JULIO CESAR	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 27:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1700887746001	CACHIGUANGO JIMBO JULIO CESAR	6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6505909000	9,30%	Los demás
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1709608085001	CACOANGO CACOANGO JUAN MANUEL	603110000	6,80%	Rosas
1710369081001	CACUANGO CACUANGO SEGUNDO ANDRES	603110000	6,80%	Rosas
1708721111001	CACUANGO QUIMBIAMBA JOSE ANTONIO	603110000	6,80%	Rosas
1708332547001	CAICEDO CARRILLO ROMULO ROLANDO	603199090	6,40%	Los demás
502570146001	CAISALITIN PILA AMERICA DEL PILAR	603110000	6,80%	Rosas
1709134975001	CAJAS ARELLANO OSWALDO RODRIGO	709909000	20,00%	LAS DEMAS
		811909900	14,50%	Los demás
		1101000000	0,40%	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
		1104120000	0,70%	DE AVENA
		1604132000	15,00%	En aceite
		2005999000	14,90%	Las demás
		2007999100	1,40%	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 28:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1709134975001	CAJAS ARELLANO OSWALDO RODRIGO	2202100000	0,10%	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA
1715453963001	CALERO LARA WILIAN EDWINSON	603110000	6,80%	Rosas
1701577379001	CALLE CABRERA RENE EFRAIN	603110000	6,80%	Rosas
		603199090	6,40%	Los demás
1102919824001	CALLE PINTADO DIEGO EMERITO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6110201000	16,50%	Suéteres (jerseys)
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6201110000	19,30%	DE LANA O PELO FINO
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS		
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 29:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1102919824001	CALLE PINTADO DIEGO EMERITO	6505901000	9,30%	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
		6505909000	9,30%	Los demás
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1791980921001	CALVADOS DE SAN AGUSTIN CIA. LTDA.	603199090	6,40%	Los demás
1001867678001	CAMPO OTAVALO JESUS RAFAEL	6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	Los demás
1792039533001	CANANVALLEY FLOWERS S.A.	603110000	6,80%	Rosas
1001520756001	CANDO COTACACHI JOSE MIGUEL	6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
1791941098001	CANELA INC S.A.	603110000	6,80%	Rosas
1701403600001	CARDENAS FLORES LUIS ANTONIO	6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
992712732001	CARNELSA S.A.	2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1001573995001	CARRASCO COSIOS FABIAN MARCELO	6104520000	8,30%	DE ALGODON
		6104620000	14,90%	DE ALGODON
		6109100000	16,50%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
1707086516001	CARRERA BUSTAMANTE CHRISTIAN HENRRY	603199090	6,40%	Los demás
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 30:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1002005674001	CARRILLO PABON ALEXANDRA YESEÑA	603110000	6,80%	Rosas
1714261409001	CARRILLO VACA CEYNEF JHANYNA	603110000	6,80%	Rosas
1791361296001	CASSBLOCKINC S.A.	603199090	6,40%	Los demás
1791408071001	CELICAFLORES C.A.	603110000	6,80%	Rosas
		603199090	6,40%	Los demás
190062317001	CERAMICA RIALTO S.A.	6908900000	8,50%	LOS DEMAS
1791972112001	CERESFARMS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	Rosas
992507330001	CEVALLCON S.A.	714909000	6,00%	Los demás
1712583267001	CHACON GUERRA DORIS GIOCONDA	603110000	6,80%	Rosas
1001244134001	CHALAMPUENTE AMAGUAÑA BLANCA TERESA	6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	Los demás
400788923001	CHALAMPUENTE MAIGUA FERNANDO ALFONSO	6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	Los demás
1003184817001	CHALAMPUENTE RUIZ JUDITH VIOLETA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6505909000	9,30%	Los demás

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 31:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1002149712001	CHALAN AMAGUANA FRANKLIN JOSELITO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1792262682001	CHALTURAFLOWERS S.A.	603199090	6,40%	Los demás
1713177382001	CHAMORRO PASPUEL CARLOS RAMIRO	603110000	6,80%	Rosas
1715628986001	CHANDI ALVAREZ BERTHA SOFIA	603110000	6,80%	Rosas
502305840001	CHANGO IZA DEAYSE ALEXANDRA	603129000	6,40%	Los demás
1801449362001	CHANGO TOAPANTA SEGUNDO EMILIANO	603110000	6,80%	Rosas
1500433444001	CHECA SILVA DALIA MARISOL	603110000	6,80%	Rosas
1713814638001	CHICAIZA QUINCHE EDWIN SANTIAGO	603110000	6,80%	Rosas
1001287208001	CHICO LEMA CARLOS BOLIVAR	6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	Los demás
1714730767001	CHIMARRO NAVAS LILIANA SOLEDAD	4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		6105100000	19,70%	DE ALGODON
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 32:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1714730767001	CHIMARRO NAVAS LILIANA SOLEDAD	9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1701620989001	CHIRIBOGA CORDOVEZ HERNAN OSWALDO	603110000	6,80%	Rosas
1003692744001	CIFUENTES RODAS MARYURI KARINA	6104620000	14,90%	DE ALGODON
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6214900000	11,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6505909000	9,30%	Los demás
992142634001	CIMEXPORT - COMERCIO, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.	714909000	6,00%	Los demás
1002478046001	CISNEROS CHUQUIN EDISON MAXIMILIANO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6505909000	9,30%	Los demás

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 33:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1002478046001	CISNEROS CHUQUIN EDISON MAXIMILIANO	9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1791437047001	CLARIVEL CIA. LTDA.	603110000	6,80%	Rosas
		603149000	6,40%	Los demás
		603199090	6,40%	Los demás
1791288971001	CLAVELES DE LA MONTANA S.A. CLAVELMONTAÑA	603110000	6,80%	Rosas
		603199090	6,40%	Los demás
1792335795001	COMERCIAL TECNICA GUAYLLABAMBA COTEG	603110000	6,80%	Rosas
		603199090	6,40%	Los demás
1891723683001	COMERCIAL TUNGURAHUA CORICAVA CIA. LTDA.	6405200000	12,50%	CON LA PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL
1792293588001	COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA COMERAGRO S.A.	603110000	6,80%	Rosas
		603199090	6,40%	Los demás
1792299748001	COMERCIALIZADORA DIMENTION FLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	Rosas
		603199090	6,40%	Los demás
1792125200001	COMERCIALIZADORA FRESA FRAGARIA S.A.	811101000	11,20%	CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE
1792144329001	COMERCIALIZADORA GREENGARDEN CIA. LTDA.	603110000	6,80%	Rosas
990005419001	COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A.	1701119000	2,60%	LOS DEMAS
1791759486001	CONFECCIONES FOXHOUND S.C.C.	6204420000	8,40%	DE ALGODON
190328120001	CONFECCIONES MANUEL EMILIO CIA. LTDA.	6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 34:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
790099915001	CONFOCO S A	811909900	14,50%	Los demás
		2007999200	10,00%	PURES Y PASTAS
992135948001	CONGELADOS ECUATORIANOS ECUACONGELA S.A.	811909900	14,50%	Los demás
190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	8477900000	3,10%	PARTES
1790967662001	CONTINEX S.A.	603110000	6,80%	Rosas
		603129000	6,40%	Los demás
190157172001	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARTESANAL TEJEMUJERES	6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
1791255097001	COORDINAMOS PROMOSERVICE CIA. LTDA.	4202999000	7,80%	LOS DEMAS
992669659001	CORALGROUPSA S.A.	6214900000	11,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6505909000	9,30%	Los demás
1101587804001	CORREA CORREA PORFIRIO	603110000	6,80%	Rosas
1500391667001	CORTEZ RAMOS AIDA	4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6117809000	9,60%	LOS DEMAS
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 35:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
992571802001	CREANDO ESTILOS S.A. CRESTILSA	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
		6505901000	9,30%	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
1001920154001	CRUZ GOMEZ JOSE MIGUEL	603110000	6,80%	Rosas
1792105870001	CUADREXPORT S.A.	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
1709992265001	CUALCHI QUIMBIAMBA LUIS ENRIQUE	603129000	6,40%	Los demás
		603199090	6,40%	Los demás
501959449001	CUEVA CORRALES CARLOS PAUL	603110000	6,80%	Rosas
1791713125001	CULTIVOS VARIOS S.A. CULVARSA	603110000	6,80%	ROSAS
190004937001	CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.	4104490000	2,40%	LOS DEMAS
992519584001	CUSTOMLOGISTIC CIA. LTDA.	714909000	6,00%	Los demás
		804300000	1,90%	Piñas (ananás)
1791398874001	D.R. ECUADOR ROSES S.A .	603110000	6,80%	ROSAS
1792198178001	DAMAGROFARMS S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1102916382001	DAVILA GONZALEZ FEDERICO ALEXANDER	603110000	6,80%	ROSAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 36:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791357973001	DAVILA Y CURILLO EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.	709200000	21,30%	ESPARRAGOS
1792087821001	DAVINCIROSES EXPORTACIONES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791295129001	DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		6505909000	9,30%	
1001044112001	DE LA BASTIDA BRACHO DOLORES JOSEFINA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6104520000	8,30%	DE ALGODON
		6104620000	14,90%	DE ALGODON
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
1704859840001	DE LA TORRE LEMA MARIA MERCEDES	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	Los demás
1708618903001	DE LA TORRE SALVADOR CLAUDIA GABRIELA	603199090	6,40%	Los demás
800777864001	DE SOUZA NOLIVOS SIXTO ALFREDO	304990000	6,00%	Los demás
1707529440001	DELGADO BRITO ZOILA LUCIA	6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 37:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791070380001	DENMAR S.A.	603110000	6,80%	rosas
590059730001	DIAMONDROSES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1001864733001	DIAZ ANDRANGO RAFAEL SANTIAGO	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		6109100000	16,50%	DE ALGODON
1714532668001	DIAZ LOPEZ DIEGO XAVIER	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202290000	20,00%	los demas
		6104620000	14,90%	de algodón
		6204590000	6,60%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
1712323029001	DIAZ NAGUAÑA PEDRO PABLO	603110000	6,80%	rosas
1791316770001	DIFIORI S.A.	603110000	6,80%	rosas
991402012001	DINAPER S.A.	2202100000	0,10%	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA
1792271134001	DREAMFARMS CIA. LTDA	603110000	6,80%	rosas
190345637001	DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	rosas
1709289274001	DURAN SALCEDO ARMANDO LENIN	603110000	6,80%	rosas
1791727614001	E.G. HILL CO. INC.	603110000	6,80%	rosas
1790590399001	EASTMAN PEREZ CIA. LTDA.	603110000	6,80%	rosas
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 38:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791295706001	ECOFROZ S.A.	704100000	14,90%	COLIFLORES Y BROCOLES (BROCCOLI)
991291377001	ECOFRUT S.A.	2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1791314867001	ECOROSSES S.A.	603110000	6,80%	rosas
1792104378001	ECUADORUNIQUE COLLECTION S.A.	603110000	6,80%	rosas
992541148001	ECUALFOMBRA S.A.	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
991382356001	ECUAMAGIC ECUADOR MAGIC FLOWERS S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791809963001	ECUAMINOT S.A.	1604132000	15,00%	En aceite
		1604200000	10,00%	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO
590060283001	ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA	603110000	6,80%	rosas
1792018358001	ECUAROSCANADA S.A.	603110000	6,80%	rosas
1791260570001	ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.	603110000	6,80%	rosas
1290050320001	ECUAVEGETAL S. A.	2007999100	1,40%	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS
		2007999200	10,00%	PUPURES Y PASTA
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1790160653001	EDESA SA	3922200000	6,30%	ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS
		6910900000	5,70%	LOS DEMAS
1791399137001	EFANDINA EMPRESA FLORICOLA ANDINA S.A.	603110000	6,80%	rosas

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 39:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
591717758001	EL CAMPANARIO DE SANTA ANITA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL E INDUSTRIAL	603110000	6,80%	rosas
1790677648001	EL ROSEDAL S.A.	603110000	6,80%	rosas
990553742001	ELECTROCABLES C.A.	7614900000	4,90%	LOS DEMAS
1791349733001	EMIHANA CIA. LTDA.	603110000	6,80%	rosas
891735235001	EMPACADORA DIAMANTE S.A EMPACDIAMANTE	304990000	6,00%	LOS DEMAS
1712483302001	ENRIQUEZ PAZMIÑO MONICA IVONNE	406100000	8,50%	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESON
		810903000	2,20%	TOMATE DE ARBOL (LIMA TOMATE, TAMARILLO) (CYPHOMANDRA BETACEA)
		811200000	9,00%	Frambuesas, zarzamoras, moras, morasframbuesa y grosellas
		811909100	14,50%	Mango (Mangifera indica L.)
		2008800000	11,90%	FRESAS (FRUTILLAS)
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1792152844001	EQFLOR CIA LTDA	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791267656001	EQR-EQUATOROSES C.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791288246001	ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA.	811909600	14,50%	papaya
		2005999000	14,90%	las demas
		2007999100	1,40%	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS
		2106909000	4,80%	LAS DEMAS
1707310890001	ESPINOSA CUZCO SEGUNDO ESTEBAN	603110000	6,80%	rosas
1700562828001	ESPINOSA ITURRALDE JOSE MARIA	603110000	6,80%	rosas
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 40:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1102924907001	ESPINOSA ORTIZ ROWE OSWALDO	603110000	6,80%	rosas
		603193000	6,40%	Alstroemeria
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
591715003001	ESPIROSAL CIA. LTDA.	603110000	6,80%	rosas
1792035279001	ETERNITYROSES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1390149219001	EUROFISH S.A.	1604141000	12,50%	ATUNES
		1604200000	10,00%	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO
1791731212001	EVER GREEN ROSES EVERROSES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792327954001	EXPORFLOREAL S.A	603199090	6,40%	LOS DEMAS
992438096001	EXPORGANIC S.A.	2008999000	2,20%	LOS DEMAS
991149406001	EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1790986640001	EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603193000	6,40%	Alstroemeria
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792167000001	EXPORTADORA DE FRUTAS Y VERDURAS SACHA EXPOSACHA S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		810909000	2,20%	LOS DEMAS
190020304001	EXPORTADORA K. DORFZAUN S.A.	6502001000	6,80%	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1792008328001	EXPORTADORA LA SERRANITA EXPOSERRANITA CIA. LTDA.	406100000	8,50%	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESON
		810903000	2,20%	TOMATE DE ARBOL (LIMA TOMATE, TAMARILLO) (CYPHOMANDRA BETACEA)
		2008800000	11,90%	FRESAS (FRUTILLAS)
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
		2202900000	17,50%	LAS DEMAS

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 41:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
992429860001	EXPOTUNA S.A.	304990000	6,00%	LOS DEMAS
590060100001	EXROCOB EXPORTADORES DE ROSAS CORRALES BASTIDAS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791766520001	EXXIDE S.A	603110000	6,80%	ROSAS
1790208087001	F.V - AREA ANDINA S.A.	6910100000	5,80%	DE PORCELANA
1790027015001	FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA LTDA	603199090	6,40%	LOS DEMAS
992590254001	FADAVILL S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		805501000	3,40%	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum)
		1106301000	2,80%	DE BANANAS O PLATANOS
1090105066001	FALCONFARMS DE ECUADOR S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1202997142001	FALCONI PONCE AURELIO MARTIN	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202310000	8,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4203300000	2,70%	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 42:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1202997142001	FALCONI PONCE AURELIO MARTIN	6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6405200000	12,50%	CON LA PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
		6505909000	9,30%	Los demás
		6802910000	3,70%	MARMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO
		7013990000	30,00%	LOS DEMAS
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1304105818001	FARFAN CEDENO MOISES ABEL	6214900000	11,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
1715889844001	FARINANGO CACUANGO JOSE MANUEL	603110000	6,80%	ROSAS
1713592747001	FARINANGO CACUANGO WILLIAM PATRICIO	603110000	6,80%	ROSAS
1791731824001	FARMACID S.A.	2106909000	4,80%	LAS DEMAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 43:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1790051811001	FASHION LANA CIA LTDA	6102300000	28,20%	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
1792095220001	FEELFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603193000	6,40%	Alstroemeria
1792317886001	FEELINGSFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1711325488001	FERNANDEZ CARRASCO NORMA ANABELA	1101000000	0,40%	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
		1902190000	6,40%	LAS DEMAS
		1904900000	14,00%	LOS DEMAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
		2106901000	4,80%	POLVOS PARA LA PREPARACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, POSTRES, GELATINAS Y SIMILARES
		2202900000	17,50%	LAS DEMAS
190367932001	FERNANDO MORENO HAT COMPANY CIA. LTDA.	6502001000	6,80%	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1792156726001	FGENTERPRISE S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		805501000	3,40%	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum)
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 44:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1701174987001	FICHAMBA VASQUEZ CARLOS ALBERTO	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202310000	8,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4203300000	2,70%	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6214900000	11,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		FUENTE: COMEX		
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 45:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1701174987001	FICHAMBA VASQUEZ CARLOS ALBERTO	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1791351738001	FIorentina FLOWERS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792070635001	FISCELAFLOWER CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791930894001	FLEURO S.A. FLEUROSA	603110000	6,80%	ROSAS
1792226821001	FLOR ETERNA SISA HUIÑAI S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792008158001	FLORA UNITED FARMS FLORAFASA S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792165482001	FLORALENDE CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791342607001	FLORALWORLD S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791396022001	FLORANA FARMS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792060699001	FLORAROMA S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791398424001	FLORELOY S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
591708880001	FLORES DE DECORACION DECOFLOR S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791274520001	FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791045645001	FLORES DE LA MONTAÑA S.A. FLODELAM	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791338790001	FLORES DE MACHACHI S.A. FLORMACHACHI	603110000	6,80%	ROSAS
1791437039001	FLORES DE MONICA FLORM CIA LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 46:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791349490001	FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1890142032001	FLORES DE PISHIGLATA S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1091717626001	FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791263065001	FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791180526001	FLORES DEL COTOPAXI S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
190345777001	FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
190382486001	FLORES DEL SUR FLORESUR CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791329155001	FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR	603110000	6,80%	rosas
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791155521001	FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A.FLORECAL	603110000	6,80%	ROSAS
1790685314001	FLORES EQUINOCCIALES S.A. FLOREQUISA	603110000	6,80%	ROSAS
		603121000	3,20%	Miniatura
		603129000	6,40%	LOS DEMAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
601827256001	FLORES FRANCO ANDRES VICENTE	6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
400381109001	FLORES HERRERA MARCO RENAN	603110000	6,80%	ROSAS
1002137550001	FLORES HERRERA PABLO RENAN	603110000	6,80%	ROSAS
1792247446001	FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA.LTDA	603199090	6,40%	LOS DEMAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 47:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1792097983001	FLORES LA JULIANA S.A. JULFLORSA	603110000	6,80%	ROSAS
1791340728001	FLORES LATITUD CERO FLORLATCERO CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791260880001	FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791263650001	FLORES PAOLA ANDREA DEL ECUADOR FLORESPACIA. LTDA	603110000	6,80%	ROSAS
1791285522001	FLORES PARA EL MUNDO FLORMUNDO CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603193000	6,40%	Alstroemeria
		603199090	6,40%	Alstroemeria
1791309936001	FLORES SANTA BARBARA FLOSANBAR CIA LTDA	603199090	6,40%	Alstroemeria
1791309936001	FLORES SANTA BARBARA FLOSANBAR CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791404483001	FLORES SANTA MONICA ÑANTA CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791715470001	FLORES SANTA MONICA S.A. FLOSANSA	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791305558001	FLORES SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791331567001	FLORES TOACASO S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791435419001	FLORES VERDES S.A. FLORDES	603110000	6,80%	ROSAS
1791242807001	FLORES Y FRUTAS FLORIFRUT S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791772776001	FLORESARAIH CIA. LTDA	603110000	6,80%	ROSAS
1791961323001	FLORESDREAMS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792195934001	FLORHERMOSA CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 48 Y 49:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1792337844001	FLORICOLA ATTAROSSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
591717839001	FLORICOLA AZERIFLORES S.A.	603129000	6,40%	LOS DEMAS
1792077419001	FLORICOLA BLOOMINGACRES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792086477001	FLORICOLA CAMELIPOL S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791952634001	FLORICOLA CAMILAFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791971884001	FLORICOLA DEL AGRO ECOAGRO FARMS	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1890141427001	FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
590059684001	FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL	603110000	6,80%	ROSAS
1791252055001	FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792255848001	FLORICOLA LISSENFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791399994001	FLORICOLA SAN ANTONIO S.A. FLORSANTA	603110000	6,80%	ROSAS
1791905474001	FLORICULTURA JOSARFLOR S. A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792306736001	FLORIECOLOGIC S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1790642097001	FLORISOL CIA. LTDA	603110000	6,80%	ROSAS
		603110000	6,80%	ROSAS
		603149000	6,40%	LOS DEMAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792290813001	FLORVALSA FLORES VALAREZO S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792097134001	FLOWERFEST S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792002605001	FLOWERS FOR KIDS PROMOCIONES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 50:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791398483001	FLOWERVILLAGE CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSA
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1391748949001	FRESCODEGFER S.A.	304990000	6,00%	LOS DEMAS
1390140319001	FRIGORIFICO Y LABORATORIO SAN MATEO, FRIGOLAB SAN MATEO CIA. LTDA.	304990000	6,00%	LOS DEMAS
1791949439001	FROZENTROPIC CIA. LTDA.	710220000	1,90%	FRIJOLES (FREJOLES, POROTOS, ALUBIAS, JUDIAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)
		710290000	0,50%	LAS DEMAS
		710400000	14,00%	MAIZ DULCE
		810903000	2,20%	TOMATE DE ARBOL (LIMA TOMATE, TAMARILLO) (CYPHOMANDRA BETACEA)
		811909900	14,50%	LOS DEMAS
992595159001	FRUTINEXUS S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1792351847001	FRUTTIMANIA S.A.	813400000	2,50%	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS
1718221573001	FRY MARIANNE MARGARET	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6110201000	16,50%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6505909000	9,30%	Los demás

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 51:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1790951588001	FUNDACION MCCH MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS	6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
1791364996001	FUNDACION MUJER Y FAMILIA ANDINA	1008901900	1,10%	LOS DEMAS
		1102900000	9,00%	LAS DEMAS
991262768001	FUNDACION PRO PUEBLO	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
991208844001	FUTURCORP S.A.	2007999200	10,00%	PURES Y PASTAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1707230536001	GAIBOR MARIA DE LOURDES	6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
1791102983001	GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
992132078001	GALAPESCA S.A.	304990000	6,00%	LOS DEMAS
		1604141000	12,50%	ATUNES
1792147050001	GALAXYTRADE CORP CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603193000	6,40%	Alstroemeria
1792335396001	GAMAROSSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1707793186001	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	603110000	6,80%	ROSAS
		603129000	6,40%	LOS DEMAS
903429348001	GARCIA MARIN JUVENAL ANTONIO	7113190000	7,00%	DE LOS DEMAS METALES PRECIOSOS, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE)
1791715349001	GARDAEXPORT S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603193000	6,40%	Alstroemeria

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 52:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
591724711001	GEMMOLLES S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
992121971001	GITZYCORP S.A.	805501000	3,40%	Limonas (Citrus limon, Citrus limonum)
1091702130001	GOLDEN LAND CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791314646001	GOLDENROSE CORPORACION S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
500599139001	GONZALEZ JARA HECTOR GUILLERMO	603110000	6,80%	ROSAS
501152425001	GONZALEZ JARA MONICA ELIZABETH	4104490000	2,40%	LOS DEMAS
1709553091001	GONZALEZ SORIA JUAN RICARDO	6211420000	8,10%	DE ALGODON
190122271001	GRAIMAN CIA. LTDA.	6908900000	8,50%	LOS DEMAS
1792296285001	GREENFRESH FLOWERS FLORES ECUATORIANAS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792033799001	GROWERFARMS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792224217001	GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1714609771001	GUACAPIÑA ALARCON VICTOR MANUEL	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1002797445001	GUALSAQUI SANTELLAN MARTHA CECILIA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	Los demás
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 53:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1790811905001	GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA	603110000	6,80%	ROSAS
		603121000	3,20%	Miniatura
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
502175409001	GUAYAQUIL TAPIA HUGO EFRAIN	603110000	6,80%	ROSAS
1002810149001	GUERRERO MOROCHO ANDREA CRISTINA	6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6502001000	6,80%	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1707469225001	GUEVARA ROMAN ELSA GLORIA	6502001000	6,80%	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
502295975001	GUISHCASHO DE LA CRUZ LUIS HERNAN	603129000	6,40%	LOS DEMAS
1790869997001	GYPSO S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791299612001	GYPSOPHILIA DE LA MONTANA S.A. GIPSOLAM	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792083567001	HACIENDA MIRAFLORES DE CHISINCHE SACHAFLOR CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791740637001	HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792318327001	HARMONY BQT	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1001721727001	HARRINGTON HERRERA JENNY FERNANDA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4203300000	2,70%	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 54:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1001721727001	HARRINGTON HERRERA JENNY FERNANDA	6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214900000	11,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1001090909001	HERRERA BAEZ LUCIA JUDITH	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4203300000	2,70%	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS
		6103420000	16,10%	DE ALGODON
		6105100000	19,70%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1001249125001	HERRERA CASTILLO HUGO RAMIRO	6104320000	14,90%	DE ALGODON
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6104520000	8,30%	DE ALGODON
		6104620000	14,90%	DE ALGODON
		6114200000	10,80%	DE ALGODON
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 55:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
502143498001	HERRERA MOLINA ALBA DEL CARMEN	603110000	6,80%	ROSAS
1900220706001	HIDROBO ASTUDILLO MAURICIO RENE	603110000	6,80%	ROSAS
1792289653001	HIGHLANDPROFARM CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1790144992001	HILACRIL S.A.	6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
1791006356001	HILSEA INVESTMENTS LIMITED	603110000	6,80%	ROSAS
		603193000	6,40%	Alstroemeria
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
590060240001	HISPANOROSSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791415507001	HOJAVEVERDE CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
190008886001	HOMERO ORTEGA PENAFIEL E HIJOS C LTDA	6502001000	6,80%	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1791409914001	HONEYROSE CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1792223415001	HORTIJARDINES SA	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791845722001	HUAWAI TECHNOLOGIES CO. LTD.	8504409000	1,50%	LOS DEMAS
1791242491001	I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.	2005991000	14,90%	Alcachofas (alcauciles)
1792140021001	ILLINIZA BIGROSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1711429553001	IMBAQUINGO JITALA ELIAS	603110000	6,80%	ROSAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 56:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
990011109001	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA	8507100000	3,50%	DE PLOMO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ARRANQUE DE MOTORES DE EMBOLO (PISTON)
		8708910000	2,50%	Radiadores y sus partes
		8708999990	2,50%	LOS DEMAS
1791354419001	IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA D& BOND C.A.	6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
1790972852001	INAGRO F. A. S. C. C.	1008901900	1,10%	LOS DEMAS
1791714792001	INCAFLOWERS.COM S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
791727359001	INDARTBIO S.A.	2007999100	1,40%	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS
990059446001	INDUSTRIA CONSERVERA DE LA PESCA INCOPE S CIA. LTDA.	1604132000	15,00%	En aceite
990011362001	INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS S.A.	811909900	14,50%	LOS DEMAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
990271712001	INDUSTRIA DACAR CIA. LTDA.	8507100000	3,50%	DE PLOMO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ARRANQUE DE MOTORES DE EMBOLO (PISTON)
		8507200000	3,50%	LOS DEMAS ACUMULADORES DE PLOMO
992619481001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS LISTOS INDALIST S.A.	811909900	14,50%	LOS DEMAS
1390013643001	INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL	1604132000	15,00%	En aceite
992677023001	INDUSTRIA ECUATORIANA DE CONSERVAS S.A. INDUCONSERVAS	2106909000	4,80%	LAS DEMAS
991257721001	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.	302690010	3,00%	Tilapia
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 57:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
990003777001	INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.	6205909000	19,70%	LOS DEMAS
990006776001	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA	2008999000	2,20%	LOS DEMAS
790060288001	INDUSTRIAS BORJA INBORJA SA	2007999200	10,00%	PURES Y PASTAS
990351260001	INDUSTRIAS LACTEAS TONI SA	2202900000	17,50%	LAS DEMAS
1790616339001	INDUSTRIAS NELGOR CIA. LTDA	603110000	6,80%	ROSAS
1713061370001	INFANTE CORTES LUZ ESTELLA	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1790039269001	INGESA S.A.	6115210000	16,00%	De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo
		6115309000	14,60%	LAS DEMAS
490054472001	INGUEZA ROSES CIA LTDA	603110000	6,80%	ROSAS
992337222001	INROSES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792303303001	INTERNATIONAL ROSE BREEDERS LLC	603110000	6,80%	ROSAS
1792191041001	INTIROSAS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791170768001	INVERSIONES PONTETRESA S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792261031001	IPEP CORPORACION S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1790401510001	IROKO CIA. LTDA.	4409299000	3,20%	LAS DEMAS
591718959001	ISINCHEFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
190169294001	ISLAPLANTS CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
190066304001	ITALPISOS SA	6908900000	8,50%	LOS DEMAS
1001788510001	IZAMA TITUAÑA ROSA MATILDE	6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 58:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1001788510001	IZAMA TITUAÑA ROSA MATILDE	6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1791838483001	JAAPFLOWERS S.A.C.	603193000	6,40%	Alstroemeria
1713264248001	JACOME CARDENAS KRISTINA PAOLA	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
992303166001	JADE S.A. JADESA	710220000	1,90%	FRIJOLES (FREJOLES, POROTOS, ALUBIAS, JUDIAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)
1790985768001	JARDINES DE CAYAMBE JARDICA C. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
590059870001	JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603149000	6,40%	LOS DEMAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1712518453001	JIMENEZ CISNEROS TATIANA MARIZA	603110000	6,80%	ROSAS
992544090001	JMW TROPICAL & JR PRODUCE CORP S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1792241243001	JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791307151001	JOYGARDENS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791355148001	JUMBOROSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 59:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791711203001	KARFFANY CIA. LTDA.	6102300000	28,20%	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
1791741498001	KING FLOWERS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791838637001	KOCHIK ORELLANA CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1390012949001	LA FABRIL S.A.	3823190000	3,20%	LOS DEMAS
1790236862001	LAFARGE CEMENTOS S.A.	3919100000	5,80%	EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM
		8504409000	1,50%	LOS DEMAS
501807275001	LAMINGO CAIZA ROSALINO	603110000	6,80%	ROSAS
992210338001	LANGLEY S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		1106301000	2,80%	DE BANANAS O PLATANOS
991443568001	LANGOSTERA DEL AZUAY S.A. LANAYSA	603199090	6,40%	LOS DEMAS
919216911001	LARA VALENCIA FELIX IVAN	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1790935175001	LATINFLOR S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1000975019001	LEMA LEMA LUCILA	6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1001003795001	LEMA LEMA LUIS HUMBERTO	6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1001838893001	LEMA LEMA MARIA OLGA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 60:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1001838893001	LEMA LEMA MARIA OLGA	6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1002117826001	LEMA LEMA ROCIO ELIZABETH	6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1002331997001	LEMA MAIGUA EDISON MARCELO	6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1002708558001	LEMA MALES MARTHA CECILIA	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		4202310000	8,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 61:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1002708558001	LEMA MALES MARTHA CECILIA	6104620000	14,90%	DE ALGODON
		6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6205909000	19,70%	LOS DEMAS
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
992414987001	LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.	2008999000	2,20%	LOS DEMAS
		2106909000	4,80%	LAS DEMAS
1792158419001	LIFEFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1003659792001	LIMA YAMBERLA SAULO SANTIAGO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 62:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
992736550001	LINESFRUIT S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		804300000	1,90%	Piñas (ananás)
501917967001	LLAMBA TIPANTUÑA NELZON HERNESTO	603110000	6,80%	ROSAS
501576334001	LLUMILUISA MERA CARLOS EFRAIN	603110000	6,80%	ROSAS
591705806001	LOCOA FARMS CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
101259257001	LOJANO PUNIN JOSE ANTONIO	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1792072794001	LUXUSBLUMEN S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
990225923001	MACASA MAQUINAS Y CAMIONES S.A.	8708910000	2,50%	Radiadores y sus partes
		8708991100	2,50%	BASTIDORES DE CHASIS
		8708992100	2,50%	TRANSMISIONES CARDANICAS
		8708992900	2,50%	PARTES
		8708993300	2,50%	TERMINALES
		8708993900	2,50%	Los demás partes
		8708999900	2,50%	LOS DEMAS
992713062001	MAGNACTIVIDAD S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1791785487001	MAGNOLIA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL	603110000	6,80%	ROSAS
1002687281001	MAIGUA CACHIGUANGO EDWIN FERNANDO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6117909000	14,60%	LAS DEMAS
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 63:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
502535503001	MAIGUA MAIGUA JOSE GERMAN	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1714241955001	MAISINCHO GUAGRILLA FRANCISCO JAVIER	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792249554001	MAKAFLOWERS CIA. LTDA.	603149000	6,40%	LOS DEMAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1000661304001	MALDONADO MALDONADO DOLORES MARIA	4202290000	16,00%	LOS DEMAS
1002104857001	MALES CAMUENDO JAIME SEGUNDO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
6505909000	9,30%	LOS DEMAS		
1712694452001	MALES CARDENAS DARLING CARLOTA	4203300000	2,70%	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS
1000907871001	MALES GUERRERO MARIA JUANA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 64:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1000907871001	MALES GUERRERO MARIA JUANA	9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1001897550001	MALES RUIZ LUIS HENRY	6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
1706886239001	MALESANI SCACCO JOSE LUIS	603110000	6,80%	ROSAS
1707768543001	MANTILLA BEDOYA OSWALDO VINICIO	603110000	6,80%	ROSAS
1711089662001	MANTILLA COMPTE JAVIER	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
992235500001	MAQUILAS SUPERIORES LUQUE QUALITY MASUQ S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1390147186001	MARBELIZE S.A.	1604141000	12,50%	ATUNES
1801055672001	MARIN GUZMAN JORGE ENRIQUE	406100000	8,50%	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESON
1792241189001	MARLENROSES ECUADOR S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1711602050001	MARMOL ZURITA PATRICIO	603110000	6,80%	ROSAS
1792266556001	MASFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1792055709001	MAXDRIVE S.A.	8708993900	2,50%	LOS DEMAS PARTES
1792082412001	MAXIROSES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
502789621001	MAYORGA CEVALLOS PAULINA ALEXANDRA	603110000	6,80%	ROSAS
		603129000	6,40%	LOS DEMAS PARTES
1791350618001	MEGAROSSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 65:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
301111654001	MENDOZA CELLERI FAUSTO FROILAN	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
992648325001	MERCAGRO S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1791710673001	MERINOFARMS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791739442001	MERINOROSSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
591701622001	MERIZALDE & RAMIREZ CARNATIONS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603129000	6,40%	LOS DEMAS
1717587537001	MESA AGUAS LUIS ANDRES	603110000	6,80%	ROSAS
1791408012001	MILIFARMS CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791731603001	MILLE FLEURS CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
590060755001	MILROSE S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1716282841001	MIRANDA JARRIN MERY PAULINA	603110000	6,80%	ROSAS
1717315814001	MIRANDA PINTO PAOLA CRISTINA	4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
992308559001	MIYAQUIL S.A.	709909000	20,00%	LAS DEMAS
		710220000	1,90%	FRIJOLES (FREJOLES, POROTOS, ALUBIAS, JUDIAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)
		811901000	14,50%	CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE
1716722663001	MOLINA CHORLANGO JULIO CESAR	603110000	6,80%	ROSAS
1705170205001	MOLINA VALDIVIESO SILVIA SOLANGE	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 66:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1707253314001	MOLINA VALLADOLID JUAN CARLOS	603199090	6,40%	LOS DEMAS
300308228001	MOLINA VERDUGO BECKY EDITH	603110000	6,80%	ROSAS
1791986806001	MONIFLOR S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792333792001	MORKACORP S.A.	6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6502001000	6,80%	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1001676723001	MOROCHO PENAFIEL MYRIAN PATRICIA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4203300000	2,70%	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6104620000	14,90%	DE ALGODON
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1718068008001	MOROCHO VALLEJO WALTER VINICIO	603110000	6,80%	ROSAS

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 67:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1790099938001	MOTRANSA C.A.	8708992900	2,50%	PARTES
1714226352001	MOYA ALULEMA NELSON STALIN	603110000	6,80%	ROSAS
1711659969001	MOYA JARRIN MARIELA CATALINA	603110000	6,80%	ROSAS
1000714939001	MUENALA PINEDA CESAR HUMBERTO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1391745249001	MULTIMARCAS DEL ECUADOR S.A.	1104120000	0,70%	DE AVENA
		1604141000	12,50%	Atunes
		2106909000	4,80%	LAS DEMAS
		2202900000	17,50%	LAS DEMAS
1309494597001	MURILLO GOROZABEL CARINA PATRICIA	714909000	6,00%	LOS DEMAS
992582235001	MUSENDI S.A.	710809000	14,90%	LOS DEMAS
1791294998001	MYSTICFLOWERS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
992622679001	NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A.	8708302100	2,50%	Tambores
		8708910000	2,50%	Radiadores y sus partes
		8708999990	2,50%	LOS DEMAS

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 68:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791766148001	NARANJO ROSES ECUADOR S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
501707244001	NARANJO VALLE SANTIAGO RODRIGO	603110000	6,80%	ROSAS
		603129000	6,40%	LOS DEMAS
1791303105001	NATUFLOR S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
990844208001	NATURISA S. A.	805501000	3,40%	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum)
990007020001	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A.	1604141000	12,50%	ATUNES
		1604200000	10,00%	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO
1791312937001	NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1790996743001	NINTANGA S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
		710809000	14,90%	LAS DEMAS
1791404785001	NOVA ALIMENTOS ALIMENNOVASA S.A.	704100000	14,90%	COLIFLORES Y BRECOLES (BROCCOLI)
1792125901001	NUEVOS HORIZONTES FLOWERS NHF	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791963598001	NUEVOSOL PLANTAS CIA. LTDA.	602109000	4,80%	LOS DEMAS
1709180069001	OBANDO CEVALLOS SANTIAGO GEOVANNY	603110000	6,80%	ROSAS
1391723318001	OCEANFISH S.A.	304990000	6,00%	LOS DEMAS
		1604190000	10,00%	LOS DEMAS
1712708740001	OCHOA FEJOO ALVARO OMAR	603110000	6,80%	ROSAS
1792128358001	OKROSES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791913981001	OLIJ ECUADOR CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1792031532001	OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791918088001	ORGANIC BLOOMING SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL	603199090	6,40%	LOS DEMAS

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 69:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
501897011001	PACHECO CUNUHAY MILTON JOSE	603110000	6,80%	ROSAS
1304120254001	PALMA RAMIREZ JORGE WASHINGTON	714909000	6,00%	LOS DEMAS
590060704001	PAMBAFLOR S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791313224001	PANORAMA ROSES S.A. PAROSES	603110000	6,80%	ROSAS
1890141265001	PARADISEFLOWER C.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1714643390001	PAZMIÑO CISNEROS MARCO XAVIER	603110000	6,80%	ROSAS
1308893245001	PAZMIÑO MENDOZA LAIDA CONCEPCION	6104430000	16,00%	DE FIBRAS SINTETICAS
1791332946001	PENCAFLOR CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1707213672001	PEÑA ENRIQUEZ EFREN	603110000	6,80%	ROSAS
1701759951001	PEÑAHERRERA TORRES LUIS ALFREDO	603110000	6,80%	ROSAS
1711493047001	PERALTA ENDARA JONNY MIGUEL	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1000931061001	PERUGACHI DIAZ LUIS ALBERTO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
1390143024001	PES NUNEZ SANTANA PESNUSAN CIA. LTDA.	304990000	6,00%	LOS DEMAS
1391744064001	PESPESCA S.A.	1604200000	10,00%	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO
992140755001	PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.	304990000	6,00%	LOS DEMAS
1791920872001	PIANGOFLORES S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 70:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1792038626001	PICASSOROSSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1000094001001	PINEDA LEMA JOSE RAFAEL RODRIGO	6505901000	9,30%	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascotes o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
190155617001	PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1391766467001	PLANTAIN REPUBLIC / REPUBLICA DEL PLATANO EXPORTPLANTAIN S.A.	2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1792044359001	PLANTAS TECNICAS PLANTEC S. A.	603110000	6,80%	ROSAS
1890010667001	PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.	6404190000	7,50%	LOS DEMAS
990001626001	PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.	8477900000	3,10%	PARTES
1792114942001	PLATAYUC COMPAÑIA LIMITADA	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1791333829001	PLATINUMROSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1712608783001	PONCE AVILA MARCOS LEONIDAS	603110000	6,80%	ROSAS
1702895572001	PONCE MALDONADO PEDRO	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1706684550001	PROAÑO PROAÑO LUIS	603110000	6,80%	ROSAS
990820511001	PROCESADORA DE FRUTAS NATURALES PROFRUTAS CIA. LTDA.	710220000	1,90%	FRIJOLES (FREJOLES, POROTOS, ALUBIAS, JUDIAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)
		810903000	2,20%	TOMATE DE ARBOL (LIMA TOMATE, TAMARILLO) (CYPHOMANDRA BETACEA)
991352031001	PROCESADORA MEJIA S.A.	710220000	1,90%	FRIJOLES (FREJOLES, POROTOS, ALUBIAS, JUDIAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 71:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791297903001	PRODUCNORTE S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792236495001	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE FLORES MIFLORCORP CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1792052238001	PRODUCTORA Y EXPORTADORA DE FLORES SACHA ROSE CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1891743080001	PRODUCTORES AGROPECUARIOS VALENZUELA BURBANO VABAGRO CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
990051992001	PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA)	811909900	14,50%	LOS DEMAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1790010376001	PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA LTDA	406100000	8,50%	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESON
991403299001	PRODUCTOS MAN-ZHI, ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A.	1106301000	2,80%	DE BANANAS O PLATANOS
691714993001	PRODUCTOS ORGANICOS CHIMBORAZO SUMAKLIFE CIA. LTDA.	1008901100	1,10%	Para siembra
1790098230001	PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A.	3923210000	3,00%	DE POLIMEROS DE ETILENO
1391730845001	PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.	304990000	6,00%	LOS DEMAS
1791995112001	PRODUCTOS SKS FARMS CIA. LTDA.	802110000	15,40%	CON CASCARA
990576459001	PRODUMAR S.A.	302690010	3,00%	Tilapia
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 72:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
990834369001	PROMAROSA PRODUCTOS DEL MAR SANTA ROSA COMPAÑIA LIMITADA	304990000	6,00%	LOS DEMAS
1790971937001	PROVEFRUT S.A.	704100000	14,90%	COLIFLORES Y BRECOLES (BROCCOLI)
		710809000	14,90%	LAS DEMAS
		3923210000	3,00%	DE POLIMEROS DE ETILENO
1792057353001	PROYECTO HIGHLAND BLOSSOMS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
992271892001	PROYIMAR S.A.	710220000	1,90%	FRIJOLES (FREJOLES, POROTOS, ALUBIAS, JUDIAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)
		710290000	0,50%	LAS DEMAS
		710809000	14,90%	LAS DEMAS
		714909000	6,00%	LAS DEMAS
		811200000	9,00%	Frambuesas, zarzamoras, moras, morasframbuesa y grosellas
		811909900	14,50%	LOS DEMAS
		901900000	0,30%	LOS DEMAS
		1102900000	9,00%	LAS DEMAS
		1902190000	6,40%	LOS DEMAS
		2004900000	11,20%	Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas
2106901000	4,80%	POLVOS PARA LA PREPARACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, POSTRES, GELATINAS Y SIMILARES		
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 73:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
992271892001	PROYIMAR S.A.	2106909000	4,80%	LAS DEMAS
		2202100000	0,10%	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA
1708546856001	PUGA CASTRO MILTON	603110000	6,80%	ROSAS
1709291569001	PUGA CASTRO RAMIRO	603110000	6,80%	ROSAS
1712153590001	PUGA MENA CARLOS RODRIGO	603110000	6,80%	ROSAS
1712647013001	PUJOTA SIMBAÑA JOSE OSWALDO	603110000	6,80%	ROSAS
502289978001	PURUNCAJAS VELA SUSAN MELINA	603110000	6,80%	ROSAS
1791740262001	QUALITY SERVICE S.A. QUALISA	603110000	6,80%	ROSAS
1890153867001	QUALITYDREAMS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791339967001	QUEENROSES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1710596493001	QUIMBIAMBA CORO SEGUNDO AVELINO	603110000	6,80%	ROSAS
1712958071001	QUIMBIAMBA CUASCOTA EDGAR EFRAIN	603110000	6,80%	ROSAS
1714548037001	QUIMBIAMBA MOROCHO EDGAR RAFAEL	603110000	6,80%	ROSAS
1802491462001	QUINATOA BONILLA AQUILES IVAN	603110000	6,80%	ROSAS
101405314001	QUINDE VICTOR HUMBERTO	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 74:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791302524001	QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1707563183001	RACINES PROANO LORENA DE JESUS	714909000	6,00%	LOS DEMAS
190043207001	RAFAEL PAREDES SEMPERTEGUI E HIJOS CIA LTDA	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1792213622001	RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1001648615001	RAMIREZ BOLAÑOS CARLOS ELEODORO	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1305585539001	RAMIREZ CEVALLOS LIBER DOLORES	714909000	6,00%	LOS DEMAS
400817367001	RAMIREZ TULCAN FANNY	603110000	6,80%	ROSAS
992102837001	REFIN S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
400428850001	REVELO JARA OSCAR EDUARDO	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1890141435001	RIO ALAQUEZ ROSAS ROSALQUEZ S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
690075040001	RIOROSES CIA LTDA	603110000	6,80%	ROSAS
992404787001	RITCYMAR S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1704419736001	RIVAS MALDONADO ROBERTO ESTUARDO	6403510000	10,00%	QUE CUBRAN EL TOBILLO
503076895001	ROBALINO CHAVEZ DEYSI NATALI	603110000	6,80%	ROSAS
1002734547001	ROBLES ALBUJA CARLOS VLADIMIR	4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		6204320000	9,40%	DE ALGODON
502503295001	ROCHA TOAPANTA HECTOR MARCELO	603110000	6,80%	ROSAS
1002008108001	RODAS CABRERA LORENA ALEXANDRA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 75:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1002008108001	RODAS CABRERA LORENA ALEXANDRA	4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		4202310000	8,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6104520000	8,30%	DE ALGODON
		6104620000	14,90%	DE ALGODON
		6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1707558167001	RODRIGUEZ BURNHAM ZOILA CONSUELO	603110000	6,80%	ROSAS

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 76:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
502125628001	RODRIGUEZ GUERRERO LILIAN PATRICIA	603110000	6,80%	ROSAS
991362851001	ROMAVERDE S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
501130793001	ROMERO GARZON ALEX SANTIAGO	603129000	6,40%	LOS DEMAS
992683740001	ROPINLE S.A.	2008999000	2,20%	LOS DEMAS
1791265009001	ROSADEX CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1707258321001	ROSALES GARCIA JOSE GABRIEL	603110000	6,80%	ROSAS
1703082055001	ROSALES MALDONADO EDWIN ADRIANO	603110000	6,80%	ROSAS
1791338502001	ROSAPRIMA CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1791306236001	ROSAS DE LA MONTANA, ROSAMONT S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792010209001	ROSAS DE MULALO MULROSAS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791896750001	ROSAS DE NONO CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791151348001	ROSAS DE PERUGACHI ROSASPE S.A	603110000	6,80%	ROSAS
1791339649001	ROSAS DEL COTOPAXI ROCOPAX CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 77:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1792236436001	ROSAS DEL MANZANO ROSSMANZANO CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1090072060001	ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792121027001	ROSAS LA MARTINA RLM S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
591717952001	ROSASFESTIVAL	603110000	6,80%	ROSAS
1791801350001	ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791047974001	ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791352580001	ROSEN PAVILLION CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
190333000001	ROSENTRADE CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1714961511001	ROSERO CORONADO MARCO ANTONIO	603110000	6,80%	ROSAS
1713010260001	ROSERO TAQUIRE MIGUEL ANGEL	603110000	6,80%	ROSAS
591701088001	ROSESUCCESS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1790744469001	ROSINVAR S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1300621156001	ROSS GARCIA HOLGER ALBERTO	304990000	6,00%	LOS DEMAS
1791221761001	ROYALFLOWERS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603121000	3,20%	MINIATURA
		603129000	6,40%	LOS DEMAS
1792086019001	RUSSIAN FLOWERS REPRESENTACIONES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1001626702001	SAAVEDRA ECHEVERRIA LUIS ESTUARDO	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4203100000	6,00%	PRENDAS DE VESTIR
		4203300000	2,70%	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS
		6403919000	8,50%	LOS DEMAS

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 78:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1716286669001	SALAS MONTALVO ANDREA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
1001410214001	SALAZAR CABASCANGO MARIA CLEMENTINA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
1711148518001	SALAZAR CADENA RAYMOND JAIR	603110000	6,80%	ROSAS
1709222416001	SALAZAR VALENCIA JORGE LUIS	714909000	6,00%	LOS DEMAS
591714546001	SANBELFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	FLORES
1791433335001	SANDE ECUADOR CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1710017490001	SANDOVAL NARVAEZ LUIS EDUARDO	603110000	6,80%	ROSAS
1802613099001	SANIPATIN GUANO JOSE ALCIDES	603110000	6,80%	ROSAS
1719211441001	SANTAFE TRONCOSO VERONICA TATIANA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
1003279203001	SANTILLAN FICHAMBA LIGIA ELENA	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 79:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1003279203001	SANTILLAN FICHAMBA LIGIA ELENA	6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1000586089001	SANTILLAN MUENALA CARLOS LAURENTINO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6802910000	3,70%	MARMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO
		9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
1791924436001	SAPPHIREFARMS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791290011001	SARAVACARGO CIA. LTDA.	2202900000	17,50%	LAS DEMAS
		4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 80:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791290011001	SARAVACARGO CIA. LTDA.	6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6204620000	16,60%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6505901000	9,30%	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
591712705001	SARBAGFLOR CIA. LTDA.	603129000	6,40%	LOS DEMAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791294882001	SARGAZOS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1003359450001	SAURETTE TOROMORENO SHANTAL BERNADETTE	6104520000	8,30%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
1790034305001	SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA CA	1604141000	12,50%	ATUNES
		1604200000	10,00%	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO
502032584001	SEGOVIA CRUZ JUAN ANTONIO	603110000	6,80%	ROSAS
1790604535001	SERFIDEC S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
190000435001	SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA.	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1792156769001	SERVICIOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS PUMAKALLA S.A.	603149000	6,40%	LOS DEMAS

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 81:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
992565454001	SERVILORD S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
991398538001	SIEMBRANUEVA S.A.	804300000	1,90%	Piñas (ananás)
1791330056001	SIERRACARGO CIA. LTDA.	6109100000	16,50%	DE ALGODON
1791280547001	SIERRAFLOR CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1792226961001	SILCAVCARGO CIA. LTDA.	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
1703900264001	SILVA JARAMILLO JAIME ANTONIO	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1800613083001	SILVA ROMO JAIME RAMIRO	6403919000	8,50%	LOS DEMAS
1791338154001	SISAPAMBA ROSAS Y ROSAS SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL	603110000	6,80%	ROSAS
591721526001	SISARIFARMS FLORICOLA CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1791090055001	SISTEMAS AEREOS DE COMERCIO SADECOM CIA. LTDA.	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202310000	8,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4203100000	6,00%	PRENDAS DE VESTIR
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO

FUENTE: COMEX

ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 82:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791090055001	SISTEMAS AEREOS DE COMERCIO SADECOM CIA. LTDA.	6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6306990000	3,70%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
		7013990000	30,00%	LOS DEMAS
9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).		
990026440001	SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS SA	1701119000	2,60%	LOS DEMAS
1791240537001	SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA	603110000	6,80%	ROSAS
1792015723001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NIKITA FLOWERS	603110000	6,80%	ROSAS
1792125731001	SOCIEDAD LA CLEMENTINA FARMS	603199090	6,40%	LOS DEMAS
991510591001	SOITGAR S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		811909900	14,50%	LOS DEMAS
		2007999200	10,00%	PURES Y PASTAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 83:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1792298725001	SOLFLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1391725280001	SOLPACIFIC S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1709595068001	SORIA ROMERO LAURA ELIZABETH	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
1713934766001	SOTO ROMERO ROBERTO	714909000	6,00%	LOS DEMAS
1791900383001	SPACIUM S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1792320143001	STACLARAGARDENS CIA. LTDA	603110000	6,80%	ROSAS
1792122309001	STSEBASTIAN CORP S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1801729425001	SUAREZ ANA YOLANDA	406100000	8,50%	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESON
1791922050001	SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	
990129428001	SUMESA S. A.	1902190000	6,40%	LAS DEMAS
		2106901000	4,80%	POLVOS PARA LA PREPARACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, POSTRES, GELATINAS Y SIMILARES
992700882001	SUNWORK S.A.	811909900	14,50%	LOS DEMAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
590058815001	TAMBOROSSES S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 84:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1002537411001	TAPIA QUINTEROS CHRISTIAN IVAN	4202111000	8,00%	BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO
		4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6204420000	8,40%	DE ALGODON
		6206300000	15,40%	DE ALGODON
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6405200000	12,50%	CON LA PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL
		6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
9206000000	5,30%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).		
992697970001	TARTUCORP S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		804300000	1,90%	Piñas (ananás)
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 85:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1391700776001	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPECA	1604141000	12,50%	ATUNES
992231130001	TECNOFIL S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1091735721001	TEJIDOS & ARTESANIAS MILMAHUASY CIA. LTDA.	6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
1002593307001	TERAN PINEDA NANCY PIEDAD	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6505901000	9,30%	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
1791753895001	TERRA SOL CORP S.A.	804300000	1,90%	Piñas (ananás)
1791993020001	TERRAFERTIL S.A.	813400000	2,50%	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS
1792122139001	TERRAFLOL-P.E.F	603110000	6,80%	ROSAS
590059064001	TEXASFLOWERS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791728114001	THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A.	2008999000	2,20%	LOS DEMAS
991304290001	TIBLAN S.A. TIBLANSA	8504409000	1,50%	LOS DEMAS
1792091829001	TINFLEX S.A.	3923210000	3,00%	DE POLIMEROS DE ETILENO
501406003001	TOAQUIZA PUCUJI ARTURO	603110000	6,80%	ROSAS
502220981001	TOAQUIZA TOAPANTA FRANKLIN OSWALDO	603110000	6,80%	ROSAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 86:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
502612781001	TOPA LLUMILUISA ROBERTO CARLOS	603110000	6,80%	ROSAS
590060321001	TOPROSES CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1716023047001	TORRES CAHUEÑAS CARLOS ALBERTO	603110000	6,80%	ROSAS
1001864378001	TORRES HARO MANUEL EFRAIN	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4202310000	8,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4203100000	6,00%	PRENDAS DE VESTIR
502407570001	TOSCANO ACOSTA DIANA KARINA	603110000	6,80%	ROSAS
992387920001	TRANSLATIN S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		805501000	3,40%	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum)
1390073891001	TRANSMARINA C. A.	304990000	6,00%	LOS DEMAS
1791937201001	TREASUREFARMS S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
991461868001	TRIANGLE GRP S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1791330943001	TRIBOILGAS CIA. LTDA.	4009420000	2,50%	Con accesorios
1792123127001	TROPICALEXPOR S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
992451467001	TROPICALFRUIT EXPORT S.A.	714909000	6,00%	LOS DEMAS
990914559001	TROPIFRUTAS S.A.	2007999200	10,00%	PURES Y PASTAS
992601523001	TRUISFRUIT S.A.	805501000	3,40%	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum)
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 87:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1002412102001	TUGUMBANGO SANIPATIN SEGUNDO LEONARDO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202320000	20,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6110301000	32,00%	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
		6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6117909000	14,60%	LAS DEMAS
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6204620000	16,60%	DE ALGODON
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6214900000	11,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6505901000	9,30%	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascotes o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1715249544001	TULCANAZA ARAUJO JESSY PAULINA	603110000	6,80%	ROSAS
1790945251001	TURIS AGRO NELPO S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792241251001	UGSHA FARMS COMPANIA LIMITADA	603110000	6,80%	ROSAS
1002764924001	UNDA PROAÑO JUAN CARLOS	603110000	6,80%	ROSAS
990011419001	UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA	3923900000	3,00%	LOS DEMAS
1791770153001	UPS SCS ECUADOR CIA. LTDA.	8504409000	1,50%	LOS DEMAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 88:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1710687680001	UQUILLAS PARRA ANDRES	603110000	6,80%	ROSAS
102284924001	UZHCA CRIOLLO MARIO ENRIQUE	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
1711008589001	VACA JARAMILLO MIGUEL MAXIMILIANO	603110000	6,80%	ROSAS
1710320837001	VACA SANCHEZ OSWALDO VINICIO	603110000	6,80%	ROSAS
1701145532001	VALAREZO PINEDA COLON ESTEBAN JOSE	603110000	6,80%	ROSAS
1711928836001	VALLADARES PADILLA PAULINA ALEXANDRA	603110000	6,80%	ROSAS
1791330919001	VALLE DEL SOL S.A. VALDESOL	603110000	6,80%	ROSAS
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
1791893727001	VALLE HERMOSO, SOCIEDAD CIVIL, AGRICOLA Y COMERCIAL	804300000	1,90%	Piñas (ananás)
400878047001	VALLEJO AYALA YOLANDA ELIZABETH	6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214900000	11,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1706826201001	VALLEJO CASTRO MARIA FERNANDA	6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1792228638001	VALTHOMIG S.A.	603110000	6,80%	ROSAS
1709229510001	VARGAS FIGUEROA SANDRA PATRICIA	603110000	6,80%	ROSAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 89:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
201179512001	VARGAS MORETA MARCO VINICIO	603110000	6,80%	ROSAS
		603129000	6,40%	LOS DEMAS
1002489746001	VASCONEZ PERUGACHI PATRICIO JOSE	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6405200000	12,50%	CON LA PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL
6505909000	9,30%	LOS DEMAS		
1791715292001	VASEFLOR S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1801617968001	VASQUEZ ORTIZ EDGAR GUILLERMO	406100000	8,50%	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESON
		709909000	20,00%	LAS DEMAS
		901900000	0,30%	LOS DEMAS
		1103190000	9,00%	De los demás cereales
		1902190000	6,40%	LAS DEMAS
		1904900000	14,00%	LOS DEMAS
		2005999000	14,90%	LAS DEMAS
		2106909000	4,80%	LAS DEMAS
991311602001	VECONSA S.A.	710290000	0,50%	LAS DEMAS
		710400000	14,00%	MAIZ DULCE
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 90:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
991311602001	VECONSA S.A.	710809000	14,90%	LAS DEMAS
		713399900	0,70%	LOS DEMAS
		714909000	6,00%	LOS DEMAS
		811909900	14,50%	LOS DEMAS
		2008199000	17,90%	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
		2106909000	4,80%	LAS DEMAS
1716117476001	VEGA BURGA HENRY RUBEN	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6110111000	16,00%	Suéteres (jerseys)
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1790864677001	VEGAFLOR S. A.	603110000	6,80%	ROSAS
1800737577001	VELASCO BRITO MARTHA ELIZABETH	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6214300000	5,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6502001000	6,80%	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA
		9206000000	5.3%	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 91:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
801342312001	VELEZ PARRALES LUIS FRANCISCO	8501342000	2,80%	LOS DEMAS MOTORES
		8708992900	2,50%	PARTES
1791773578001	VERAFLOWERS CIA. LTDA.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792141974001	VERDECANANDE S.A.	4409299000	3,20%	LAS DEMAS
590060178001	VERDILLANO CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1102124508001	VIDAL PEÑARANDA AURA VIOLETA	603110000	6,80%	ROSAS
1801672161001	VILLACRES JACOME ALEX RUBEN	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1715183438001	VILLAGOMEZ TOAPANTA SANDRA ELIZABET	603110000	6,80%	ROSAS
1717061327001	VILLARREAL MONTENEGRO BERONICA AZUCENA	603110000	6,80%	ROSAS
1713279394001	VINUEZA VINUEZA MARCO VINICIO	603110000	6,80%	ROSAS
1701783407001	VITERI CHECA PABLO ADRIAN	603110000	6,80%	ROSAS
		603121000	3,20%	MINIATURA
		603199090	6,40%	LOS DEMAS
991467750001	VIVETROSA, VIVERO TROPICAL S.A.	603199090	6,40%	LOS DEMAS
1792093074001	VIVIAN FLOWERS CIA. LTDA.	603129000	6,40%	LOS DEMAS
1704187523001	VORBECK MENA HELGE EDUARDO	714909000	6,00%	LOS DEMAS
		810909000	2,20%	LOS DEMAS
1791434323001	WINTERSUN S.A.	6103420000	16,10%	DE ALGODON
		6104630000	28,20%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6106100000	19,70%	DE ALGODON
		6203429000	16,60%	LOS DEMAS
		6204320000	9,40%	DE ALGODON
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 92:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1791434323001	WINTERSUN S.A.	6204330000	27,30%	DE FIBRAS SINTETICAS
		6204690000	28,60%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
		6211420000	8,10%	DE ALGODON
1002204046001	YACELGA CORTEZ SILVIA ALBA	6116910000	8,40%	DE LANA O PELO FINO
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	DE LANA O PELO FINO
1705741609001	YACELGA ROMERO MARGARITA	6104420000	11,50%	DE ALGODON
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6205200000	19,70%	DE ALGODON
1002237624001	YAMBERLA DE LA TORRE ALFONSO	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202290000	20,00%	LOS DEMAS
		4203300000	2,70%	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS
		6202110000	19,20%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6214900000	11,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6302290000	4,30%	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 93:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1002765335001	YAMBERLA DE LA TORRE FABIAN	4202210000	9,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		4202310000	8,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
		6202910000	17,10%	DE LANA O PELO FINO
		6214200000	6,70%	DE LANA O PELO FINO
		6505909000	9,30%	LOS DEMAS
1790775623001	YANAPI S.A.	6504000000	6,80%	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
		6505901000	9,30%	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascotes o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
502359425001	YANCHATIPAN ANARUMBA LUIS ARMANDO	603110000	6,80%	ROSAS
		603129000	6,40%	LOS DEMAS
1792101816001	YANITA FLOWERS CIA. LTDA.	603110000	6,80%	ROSAS
1002858791001	YASELGA CAMUENDO VERONICA SOLEDAD	4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
		6203310000	17,50%	DE LANA O PELO FINO
		6802910000	3,70%	MARMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO
1702599760001	YEPEZ SILVA BERTHA MARGARITA	603129000	6,40%	LOS DEMAS
1703901353001	ZABALA GOETSCHER RONALD EFRAIN	6109100000	16,50%	DE ALGODON
FUENTE: COMEX				
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO				

Tabla # 94:

EMPRESAS EXPORTADORAS QUE SE BENEFICIAN DEL ATPDEA				
RUC	Beneficiario	Sub-partida	Porcentaje que se aplicará para la concesión de Certificados de Abono Tributario	Elementos bajo ATPDEA
1702506401001	ZAMBRANO CARRILLO GOLDER EDUARDO	8708993200	2,50%	SISTEMAS HIDRAULICOS
912077195001	ZURITA BLACIO JUAN CARLOS	811909900	14,50%	LOS DEMAS
		901900000	0,30%	LOS DEMAS
		1101000000	0,40%	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
		1604132000	15,00%	En aceite
		1902190000	6,40%	LAS DEMAS
		1903000000	0,30%	TAPIOCA Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON FECULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES.
		1904900000	14,00%	LOS DEMAS
		2008999000	2,20%	LOS DEMAS
		2106901000	4,80%	POLVOS PARA LA PREPARACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, POSTRES, GELATINAS Y SIMILARES
		4202220000	16,00%	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL

FUENTE: COMEX
ELABORADO POR: BERTHA ACEBO

Tabla # 95:

# DE EMPRESA	PRODUCTO BENEFICIADO ATPDEA
3	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA
1	Alcachofas (alcauciles)
10	Alstroemeria
1	ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS
7	Atunes
1	BASTIDORES DE CHASIS
1	BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO
1	Camu Camu (Myrciaria dubia)
1	Canario
1	CANGREJOS, EXCEPTO MACRUROS
8	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS
3	COLIFLORES Y BRECOLES (BROCCOLI)
1	Con accesorios
3	CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE
1	CON CASCARA
4	CON LA PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL
13	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO
55	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIA TEXTIL
4	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS
53	DE ALGODON
2	FRESAS (FRUTILLAS)

# DE EMPRESA	PRODUCTO BENEFICIADO ATPDEA
4	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
25	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTANIUELAS, MARACAS).
25	LAS DEMAS
13	Las demás
2	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS
1	Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas
5	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO
7	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum)
68	LOS DEMAS
245	Los demás
2	LOS DEMAS ACUMULADORES DE PLOMO
1	LOS DEMAS MOTORES
3	Los demás partes
1	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS
2	MAIZ DULCE
1	Mango (Mangifera indica L.)
1	Maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)
4	MARMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO
6	Miniatura
2	PALMITOS
1	VIDRIO DE LAS PARTIDAS NOS 70.03, 70.04 O 70.05, CURVADO, BISE LADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS.

Fuente: COMEX

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 96:

# DE EMPRESA	PRODUCTO BENEFICIADO ATPDEA
3	DE AVENA
6	DE BANANAS O PLATANOS
1	De cebada
16	DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS
30	DE FIBRAS SINTETICAS
2	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
1	De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo
4	De lana
63	DE LANA O PELO FINO
19	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
1	De los demás cereales
1	DE LOS DEMAS METALES PRECIOSOS, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE)
8	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA
2	DE PLOMO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ARRANQUE DE MOTORES DE EMBOLO (PISTON)
4	DE POLIMEROS DE ETILENO
1	DE PORCELANA
5	En aceite
1	EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM
1	ENMARCADOS
1	ESPARRAGOS
1	Frambuesas, zarzamoras, moras, morasframbuesa y grosellas
6	FRIJOLES (FREJOLE, POROTOS, ALUBIAS, JUDIAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)

# DE EMPRESA	PRODUCTO BENEFICIADO ATPDEA
3	Papaya
1	Para siembra
5	PARTES
8	Piñas (ananás)
5	POLVOS PARA LA PREPARACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, POSTRES, GELATINAS Y SIMILARES
4	PRENDAS DE VESTIR
9	PURES Y PASTAS
1	QUE CUBRAN EL TOBILLO
7	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESON
3	Radiadores y sus partes
354	Rosas
1	SISTEMAS HIDRAULICOS
8	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 6501, incluso guarnecidos
24	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
30	Suéteres (jerseys)
1	Tambores
1	TAPIOCA Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON FECULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES.
1	TERMINALES
3	Tilapia
5	TOMATE DE ARBOL (LIMA TOMATE, TAMARILLO) (CYPHOMANDRA BETACEA)
1	TRANSMISIONES CARDANICAS
1	Guanábana (Annona muricata)

Fuente: COMEX

Elaborado por: Bertha Acebo



Base depurada: datos tomados del BCE período 2002-2013; este cuadro contiene las subpartidas a las cuales el COMEX asigno % para beneficio del BONO TRIBUTARIO; tablas desde la # 97 hasta la # 106

Tabla # 97:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	2202100000	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULC	5.745,91	2.706,69	0,01
	2005991000	ALCACHOFAS (ALCAUCILES)	14.709,21	41.039,16	0,06
	603193000	ALSTROEMERIA	479,53	2.266,52	0,01
	603199090	LOS DEMÁS	36.147,56	221.678,76	0,30
	3922200000	ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS	160,13	188,97	0,01
	603199090	ATUNES	252.474,37	851.761,20	1,14
	8708991100	BASTIDORES DE CHASIS	0,46	3,76	0,01
	4202111000	BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO	1,50	20,77	0,01
	811909200	CAMU CAMU (MYRCIARIA DUBIA)	56,41	36,91	0,01
	1605100000	CANGREJOS (EXCEPTO MACRUROS)	0,01	0,06	0,01
	4203300000	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS	0,82	7,27	0,01
	704100000	COLIFLORES Y BRÉCOLES («BROCCOLI»)	154.942,15	131.639,39	0,18
	4009420000	CON ACCESORIOS	2,83	46,04	0,01
	811101000	CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	12.916,68	8.057,87	0,02
	811901000	CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	2.656,02	5.048,71	0,01
	802110000	CON CÁSCARA	15,39	29,47	0,01
	6405200000	CON LA PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL	12,76	126,46	0,01
	4202210000	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO	25,31	725,20	0,01

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 98:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	4202310000	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO	4,22	24,14	0,01
	4202220000	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLÁSTICO O MATERIA TEXTIL	48,47	297,67	0,01
	4202320000	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLÁSTICO O MATERIA TEXTIL	4,69	18,70	0,01
	2007999100	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	242,37	409,08	0,01
	6103420000	DE ALGODÓN	213,25	1.275,45	0,01
	6104320000	DE ALGODÓN	10,27	165,42	0,01
	6104420000	DE ALGODÓN	10,54	117,74	0,01
	6104520000	DE ALGODÓN	2,62	48,84	0,01
	6104620000	DE ALGODÓN	171,44	759,93	0,01
	6105100000	DE ALGODÓN	37,60	474,73	0,01
	6109100000	DE ALGODÓN	1.024,84	6.512,11	0,01
	6114200000	DE ALGODÓN	28,17	166,34	0,01
	6204320000	DE ALGODÓN	2,80	103,86	0,01
	6204420000	DE ALGODÓN	29,48	322,43	1,00
	6204520000	DE ALGODÓN	1,97	48,95	0,01
	6204620000	DE ALGODÓN	56,89	336,37	0,10
	6205200000	DE ALGODÓN	34,53	315,62	0,01
	6206300000	DE ALGODÓN	34,04	452,10	0,01

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 99:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	6211420000	DE ALGODÓN	4,38	84,72	0,01
	1104120000	DE AVENA	256,54	201,22	0,01
	1104220000	DE AVENA	273,09	418,65	0,01
	1106301000	DE BANANAS O PLÁTANOS	631,54	770,81	0,01
	1104291000	DE CEBADA	82,54	114,77	0,01
	6110301000	DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS	32,78	552,05	0,01
	6104430000	DE FIBRAS SINTÉTICAS	0,43	14,92	0,01
	6104630000	DE FIBRAS SINTÉTICAS	13,39	157,86	0,01
	6204330000	DE FIBRAS SINTÉTICAS	0,65	3,53	0,01
	6214300000	DE FIBRAS SINTÉTICAS	47,43	501,44	0,01
	6102300000	DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	0,50	18,45	0,01
	6115210000	DE FIBRAS SINTÉTICAS, DE TÍTULO INFERIOR A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO	1.732,01	27.581,25	0,40
	6116910000	DE LANA O PELO FINO	5,85	33,36	0,01
	6201110000	DE LANA O PELO FINO	36,90	159,39	0,01
	6202110000	DE LANA O PELO FINO	51,39	199,48	0,01
	6202910000	DE LANA O PELO FINO	81,41	350,75	0,01
	6203310000	DE LANA O PELO FINO	975,05	5.028,94	0,01
	6214200000	DE LANA O PELO FINO	60,39	351,11	0,01

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 100:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	6505909000	LOS DEMÁS	50,50	258,18	0,01
	6204590000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	3,10	31,10	0,01
	6204690000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	3,75	44,03	0,01
	6214900000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	8,94	46,23	0,01
	6302290000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	0,37	1,73	0,01
	6306990000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	6,48	53,25	0,01
	1103190000	DE LOS DEMÁS CEREALES	21,03	22,02	0,01
	7113190000	DE LOS DEMÁS METALES PRECIOSOS, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METAL PRECIOSO	4.765,09	51.195,59	0,07
	6502001000	DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA	149,95	9.459,15	0,02
	8507100000	DE PLOMO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ARRANQUE DE MOTORES DE ÉMBOLO (PISTÓN)	2.396,40	5.291,69	0,01
	3923210000	DE POLÍMEROS DE ETILENO	12.413,11	13.603,74	0,02
	6910100000	DE PORCELANA	405,11	652,78	0,01
	1604132000	EN ACEITE	2.199,45	3.680,44	0,01
	3919100000	EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	3,01	50,92	0,01
	7009920000	ENMARCADOS	24,58	225,73	0,01
	709200000	ESPÁRRAGOS	3.524,90	3.223,85	0,01
	603110000	ROSAS	258.502,26	1.354.879,07	1,80
	811200000	FRAMBUESAS, ZARZAMORAS, MORAS, MORAS-FRAMBUESA Y GROSELLAS	111,38	106,68	0,01

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 101:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	2008800000	FRESAS (FRUTILLAS)	16,42	22,50	0,01
	710220000	FRIJOLES (FRÉJOLES, POROTOS, ALUBIAS, JUDÍAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)	5.136,44	5.708,55	0,01
	811909500	GUANÁBANA (ANNONA MURICATA)	2,85	7,07	0,01
	1101000000	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLÓN).	779,09	1.254,34	0,01
	9206000000	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, PL	23,85	97,81	0,01
	1102900000	LAS DEMÁS	179,19	224,70	0,01
	706900000	LOS DEMÁS	17,94	28,54	0,01
	708900000	LAS DEMÁS	48,56	93,61	0,01
	709909000	LAS DEMÁS	817,86	551,28	0,01
	710290000	LAS DEMÁS	14.050,38	21.655,83	0,03
	710809000	LAS DEMÁS	45.273,70	46.975,27	0,07
	713399900	LOS DEMÁS	1.679,58	2.055,34	0,01
	713909000	LAS DEMÁS	478,95	471,36	0,01
	714909000	LOS DEMÁS	91.818,47	67.511,59	0,09
	810909000	LOS DEMÁS	2.232,24	6.736,99	0,01
	1902190000	LAS DEMÁS	1.784,39	2.287,91	0,01
	2005999000	LAS DEMÁS	119,40	387,59	0,01
	2106909000	LAS DEMÁS	926,00	2.167,78	0,01

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 102:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	2202900000	LAS DEMÁS	6.698,21	4.212,97	0,01
	4409299000	LAS DEMÁS	68,93	90,17	0,01
	6115309000	LAS DEMÁS	840,36	9.965,62	0,02
	6117909000	LAS DEMÁS	87,06	651,09	0,01
	813400000	LAS DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS	115,30	1.009,78	0,01
	2004900000	LAS DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO «SILVESTRES») Y LAS MEZCLAS DE HORTALIZAS (INCLUSO	1.145,04	1.493,90	0,01
	1604200000	LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO	39.530,56	84.146,72	0,12
	805501000	LIMONES (CITRUS LIMON, CITRUS LIMONUM)	11.875,77	4.936,55	0,01
	3304990000	LAS DEMÁS	43,22	657,39	0,01
	602109000	LOS DEMÁS	1,80	190,95	0,01
	603129000	LOS DEMÁS	3.829,65	18.507,83	0,03
	603149000	LOS DEMÁS	1.490,64	6.615,42	0,01
	811909900	LOS DEMÁS	42.858,74	46.009,38	0,07
	901900000	LOS DEMÁS	243,17	698,06	0,01
	1008901900	LOS DEMÁS	766,21	1.855,01	0,01
	1604190000	LOS DEMÁS	790,80	3.517,33	0,01
	1701119000	LOS DEMÁS	96.428,95	52.183,80	0,07
	1904900000	LOS DEMÁS	56,92	329,06	0,01

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 103:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	2008119000	LOS DEMÁS	20,06	84,37	0,01
	2008999000	LOS DEMÁS	80.528,05	67.705,96	0,09
	3823190000	LOS DEMÁS	1.944,58	1.391,33	0,01
	3923900000	LOS DEMÁS	193,85	143,36	0,01
	4104490000	LOS DEMÁS	4,09	108,70	0,01
	4202290000	LOS DEMÁS	49,58	319,49	0,01
	4202999000	LOS DEMÁS	2,11	42,27	0,01
	6117809000	LOS DEMÁS	11,62	60,10	0,01
	6203429000	LOS DEMÁS	0,83	5,65	0,01
	6205909000	LOS DEMÁS	3,08	56,78	0,01
	6403919000	LOS DEMÁS	0,15	24,12	0,01
	6404190000	LOS DEMÁS	47,63	183,62	0,01
	6908900000	LOS DEMÁS	78.526,27	22.105,81	0,03
	6910900000	LOS DEMÁS	92.963,77	108.600,31	0,15
	7013990000	LOS DEMÁS	2,11	9,81	0,01
	7614900000	LOS DEMÁS	889,27	2.742,24	0,01
	8504409000	LOS DEMÁS	36,35	528,77	0,01
	8708999990	LOS DEMÁS	972,57	6.334,01	0,01

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 104:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	8507200000	LOS DEMÁS ACUMULADORES DE PLOMO	16,77	39,33	0,01
	8501342000	LOS DEMÁS MOTORES	16,94	65,13	0,01
	8708993900	LOS DEMÁS	3,04	58,70	0,01
	2008199000	LOS DEMÁS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS	18.045,07	23.129,19	0,04
	710400000	MAÍZ DULCE	64,58	108,03	0,01
	811909100	MANGO (MANGIFERA INDICA L.)	3.084,25	4.160,52	0,01
	811909400	MARACUYÁ (PARCHITA) (PASSIFLORA EDULIS)	100,03	211,37	0,01
	6802910000	MÁRMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO	35,17	72,97	0,01
	603121000	MINIATURA	443,13	2.048,14	0,01
	811909600	PAPAYA	236,86	301,04	0,01
	1008901100	PARA SIEMBRA	711,62	1.840,44	0,01
	8477900000	PARTES	11,08	383,89	0,01
	8708992900	PARTES	7,17	94,76	0,01
	804300000	PIÑAS (ANANÁS)	324.357,32	123.409,69	0,17
	2106901000	POLVOS PARA LA PREPARACIÓN DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, POSTRES, GELATINAS Y SIM	481,03	1.259,71	0,01
	4203100000	PRENDAS DE VESTIR	37,00	1.419,56	0,01
	2007999200	PURÉS Y PASTAS	95.985,58	50.779,74	0,07
	2007991200	PURÉS Y PASTAS	456,94	292,51	0,01

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 105:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	6403510000	QUE CUBRAN EL TOBILLO	16,81	1.201,70	0,01
	406100000	QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DEL LACTOSUERO, Y REQUESÓN	492,14	1.472,86	0,01
	8708910000	RADIADORES	2,59	43,79	0,01
	8708993200	SISTEMAS HIDRÁULICOS	0,14	2,95	0,01
	6505901000	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 6501, INCLUSO GUARNECIDOS	17,82	286,74	0,01
	6504000000	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIE	173,28	4.477,73	0,01
	6110111000	SUÉTERES (JERSEYS)	145,89	768,42	0,01
	6110201000	SUÉTERES (JERSEYS)	10,13	68,40	0,01
	8708302100	TAMBORES	0,38	6,93	0,01
	1903000000	TAPIOCA Y SUS SUCEDÁNEOS PREPARADOS CON FÉCULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADO	159,27	360,55	0,01
	8708993300	TERMINALES	0,71	14,11	0,01
	302690010	TILAPIA	2.250,87	6.588,93	0,01
	810903000	TOMATE DE ÁRBOL (LIMA TOMATE, TAMARILLO) (CYPHOMANDRA BETACEA)	162,35	237,27	0,01
	8708992100	TRANSMISIONES CARDÁNICAS	9,73	34,92	0,01
	7006000000	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 Ó 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRA	10,20	86,55	0,01
	2004100000	PAPAS (PATATAS)	6,44	4,71	0,01
	2005200000	PAPAS (PATATAS)	4,28	55,14	0,01
	6116930000	DE FIBRAS SINTÉTICAS	0,13	0,90	0,01

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 106:

PRODUCTOS BENEFICIADOS DEL ATPDEA					
PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
Estados Unidos	6206400000	DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	0,18	5,72	0,01
	6211430000	DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	0,01	0,29	0,01
	9406000000	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	156,40	251,00	0,01
	2709000000	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	120.722.340,83	54.709.695,13	72,67
Totales (tablas desde la # 97 hasta la # 106)			122.569.687,69	58.297.696,82	80,22

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 107:

<u>Resumen de datos exportación (2002-2013)</u>				
ATPDEA CON PETROLEO		184.769.177,52	100%	TOTAL EXPORTACIONES DEL ECUADOR
		58.297.696,82	32%	Total exportaciones Estados Unidos -ATPDEA
ATPDEA SIN PETROLEO		184.769.177,52	100%	TOTAL EXPORTACIONES DEL ECUADOR
		3.588.001,69	2%	Total exportaciones Estados Unidos -ATPDEA
				
X USA CON PETROLEO		75.293.717,80	100%	Total exportaciones a Estados Unidos
		58.297.696,82	77%	Total exportaciones Estados Unidos -ATPDEA
X USA SIN PETROLEO		75.293.717,80	100%	Total exportaciones a Estados Unidos
		3.588.001,69	5%	Total exportaciones Estados Unidos -ATPDEA

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 108:

PEA afectada IESS (empleados afiliados)				PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados	#	RUC	Beneficiario	# de empleados
1	1791358643001	AAASACORPORATION S.A.	319	24	991515941001	AGRINAG S.A.	183
2	1709723702001	ABALCO CHIMARRO LUIS OSWALDO	1	25	1792110408001	AGROEFECTO SUMINISTROS AGRICOLAS CIA. LTDA.	154
3	1791929950001	ABAX INDUSTRIAS Y FLORES CIA. LTDA.	140	26	1790566943001	AGROFLORA S.A.	202
4	1707315444001	ACARO ACARO VICTOR MANUEL	22	27	590060992001	AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.	205
5	991304916001	ACOMI S.A. ACOMISA	22	28	1791992822001	AGROINDUSTRIAL EL EDEN AGROEDEN CIA. LTDA.	236
6	1703067841001	ACOSTA TRUJILLO RODRIGO XAVIER	2	29	1891725244001	AGROINDUSTRIAL LIMACHE AGROLIMACHE S.A.	3
7	992557540001	ACTIVITYEURO S.A.	1	30	1791398386001	AGROPLANTAS CIA. LTDA.	95
8	503403933001	AGAMA MORENO CARLOS EDUARDO	6	31	1791963679001	AGROPRIM FARMS CIA. LTDA.	9
9	1792014263001	AGRICOLA AGRONATURA S.A.	160	32	1790889114001	AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.	202
10	1792286735001	AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.	74	33	992369337001	AGROPRONTO S.A.	39
11	991260285001	AGRICOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A.	11	34	1791289714001	AGROSANALFONSO S.A	185
12	590060542001	AGRICOLA EL ROSARIO AGRIROSE CIA. LTDA.	137	35	1791256999001	AGROSERVICIOS ANDINOS CAMACHO S.A.	278
13	1792230330001	AGRICOLA FLANDEX CIA. LTDA.	2	36	1792205565001	AGROSOLUTIONS CIA. LTDA.	17
14	991262121001	AGRICOLA MONTERREY S.A. AGRIMONREY	6	37	991355316001	AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.	260
15	991213821001	AGRICOLA OFICIAL S.A. AGROFICIAL	330	38	1791148800001	AKROS CIA. LTDA.	107
16	590060828001	AGRICOLA ROGER AMORES AGRORAB CIA. LTDA.	290	39	1791283899001	ALAMOROSAS S.A.	91
17	1791291530001	AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.	78	40	1703382026001	ALARCON CASTELLANOS RAUL ALBERTO	24
18	590061115001	AGRICOLA SAN FULGENCIO AGRIFUL CIA. LTDA.	61	41	1792194997001	ALIMENTOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR S.A. ECUACONSERVAS	111
19	1792041953001	AGRICOLA SANTA ROSA DE AMBOASI S.A.	5	42	500980099001	ALTAMIRANO TAPIA ELOY MARCELO	5
20	1790979660001	AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA.	386	43	1714641626001	ALVAREZ LOPEZ ANDREA ESTEFANIA	10
21	1792013941001	AGRICULTURA INTELIGENTE PRODUCTIVA AGRINTELPRO CIA. LTDA.	30	44	503151540001	ALVEAR CORONEL LUIS FERNANDO	5
22	1791253833001	AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA	165	45	1705661773001	ALVEAR ESCOBAR GERMANICO	13
23	1792123372001	AGRIFLOREANA S.A.	7	46	1091733133001	ANAFO FLOWERS CIA. LTDA.	19

Fuente: IESS

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 109:

PEA afectada IESS (empleados afiliados)				PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados	#	RUC	Beneficiario	# de empleados
47	1792091489001	ANDEANSUMMER CIA. LTDA.	7	70	1700052358001	BONIFAZ ANDRADE DIEGO RAFAEL	15
48	1792039169001	ANNIROSES S.A.	167	71	990880042001	BOR S.A.	3
49	591720996001	ANTONELAFLORES S.A.	1	72	591722239001	BOSQUEFLOWERS S.A.	44
50	990556792001	AQUAMAR S.A.	219	73	1791352963001	BOUTIQUE FLOWER'S S.A.	194
51	1790685411001	ARBUSTA CIA. LTDA.	216	74	991237313001	BRUNDICORPI S.A.	139
52	590060054001	ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A.	200	75	1713619771001	BUITRON MANTILLA PAUL ENRIQUE	37
53	992711388001	ASERTIVASERVI S.A.	1	76	1709225211001	BUITRON PROAÑO JUAN MANUEL	14
54	1704066859001	ASHTON DONOSO GEORGE FREDERIK	1	77	1791989341001	BUSINESPROVSA S.A.	58
55	1792292212001	ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION RENACER	102	78	1000841310001	CABASCANGO MALDONADO JOSE JULIO	1
56	1792236517001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PACHA SISAY	1	79	1000447209001	CABASCANGO QUINCHUQUI MARIA LUCIA	1
57	992635444001	ASOCIAGROUP S.A.	6	80	1001590551001	CABRERA LARREA GUILLERMO PATRICIO	1
58	1705095618001	ATIENCIA OÑA EDGAR CELIN	2	81	1700887746001	CACHIGUANGO JIMBO JULIO CESAR	2
59	1790038092001	ATU ARTICULOS DE ACERO S.A.	432	82	1709608085001	CACOANGO CACOANGO JUAN MANUEL	17
60	1791855515001	AZAYA GARDENS CIA. LTDA.	79	83	1710369081001	CACUANGO CACUANGO SEGUNDO ANDRES	24
61	992136774001	B2B ECUADOR S.A.	118	84	1708332547001	CAICEDO CARRILLO ROMULO ROLANDO	10
62	990563942001	BALORU S.A.	19	85	1701577379001	CALLE CABRERA RENE EFRAIN	10
63	1710728005001	BAMONTES OÑA JOSELO NOE	20	86	1791980921001	CALVADOS DE SAN AGUSTIN CIA. LTDA.	21
64	991263748001	BANANA LIGHT BANALIGHT C.A.	371	87	1792387574001	CAMPO Y TECNOLOGIA CAMPTEC S.C.C.	94
65	1712821162001	BAQUERO CARDENAS HUMBERTO ELOY	2	88	1792039533001	CANANVALLEY FLOWERS S.A.	358
66	1713391751001	BECDACH QUIROLA EDMUNDO	327	89	1701403600001	CARDENAS FLORES LUIS ANTONIO	45
67	1791334108001	BELLARO S.A.	327	90	1001573995001	CARRASCO COSIOS FABIAN MARCELO	14
68	992575263001	BERRYINC S.A.	7	91	1707086516001	CARRERA BUSTAMANTE CHRISTIAN HENRRY	2
69	1792077133001	BIOORGANIC CIA. LTDA.	8	92	1002005674001	CARRILLO PABON ALEXANDRA YESEÑA	16

Fuente: IESS

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 110:

PEA afectada IESS (empleados afiliados)				PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados	#	RUC	Beneficiario	# de empleados
93	1714261409001	CARRILLO VACA CEYNEF JHANYNA	9	116	1790967662001	CONTINEX S.A.	726
94	1791361296001	CASSBLOCKINC S.A.	70	117	1791255097001	COORDINAMOS PROMOSERVICE CIA. LTDA.	10
95	1791408071001	CELICAFLORES C.A.	7	118	992669659001	CORALGROUPSA S.A.	3
96	1791972112001	CERESFARMS CIA. LTDA.	432	119	1101587804001	CORREA CORREA PORFIRIO	27
97	992507330001	CEVALLCON S.A.	15	120	1500391667001	CORTEZ RAMOS AIDA	1
98	1712583267001	CHACON GUERRA DORIS GIOCONDA	15	121	992571802001	CREANDO ESTILOS S.A. CRESTILSA	38
99	400788923001	CHALAMPUENTE MAIGUA FERNANDO ALFONSO	2	122	1001920154001	CRUZ GOMEZ JOSE MIGUEL	10
100	1713177382001	CHAMORRO PASPUEL CARLOS RAMIRO	3	123	1792105870001	CUADREXPORT S.A.	2
101	1715628986001	CHANDI ALVAREZ BERTHA SOFIA	29	124	501959449001	CUEVA CORRALES CARLOS PAUL	2
102	502305840001	CHANGO IZA DEAYSE ALEXANDRA	2	125	1791713125001	CULTIVOS VARIOS S.A. CULVARSA	84
103	1500433444001	CHECA SILVA DALIA MARISOL	32	126	992519584001	CUSTOMLOGISTIC CIA. LTDA.	3
104	992288108001	CHEDANE S.A.	20	127	1791398874001	D.R. ECUADOR ROSES S.A .	24
105	1713814638001	CHICAIZA QUINCHE EDWIN SANTIAGO	6	128	1792198178001	DAMAGROFARMS S.A.	22
106	1701620989001	CHIRIBOGA CORDOVEZ HERNAN OSWALDO	8	129	1791357973001	DAVILA Y CURILLO EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.	5
107	992142634001	CIMEXPORT - COMERCIO, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.	6	130	1792087821001	DAVINCIROSES EXPORTACIONES CIA. LTDA.	107
108	1791437047001	CLARIVEL CIA. LTDA.	176	131	1791295129001	DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	9
109	1791288971001	CLAVELES DE LA MONTANA S.A. CLAVELMONTAÑA	213	132	1001044112001	DE LA BASTIDA BRACHO DOLORES JOSEFINA	1
110	1792335795001	COMERCIAL TECNICA GUAYLLABAMBA COTEG	7	133	1704859840001	DE LA TORRE LEMA MARIA MERCEDES	1
111	1792293588001	COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA COMERAGRO S.A.	1	134	1707529440001	DELGADO BRITO ZOILA LUCIA	2
112	1792299748001	COMERCIALIZADORA DIMENTION FLOWERS CIA. LTDA.	7	135	1791070380001	DENMAR S.A.	92
113	1792125200001	COMERCIALIZADORA FRESA FRAGARIA S.A.	9	136	590059730001	DIAMONDROSES S.A.	6
114	1792144329001	COMERCIALIZADORA GREENGARDEN CIA. LTDA.	19	137	1001864733001	DIAZ ANDRANGO RAFAEL SANTIAGO	2
115	1791759486001	CONFECIONES FOXHOUND S.C.C.	33	138	1714532668001	DIAZ LOPEZ DIEGO XAVIER	2

Fuente: IESS

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 111:

PEA afectada IESS (empleados afiliados)				PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados	#	RUC	Beneficiario	# de empleados
139	1791316770001	DIFIORI S.A.	81	162	1791288246001	ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA.	21
140	1792271134001	DREAMFARMS CIA. LTDA	81	163	1102924907001	ESPINOSA ORTIZ ROWE OSWALDO	2
141	1790590399001	EASTMAN PEREZ CIA. LTDA.	8	164	591715003001	ESPIROSAL CIA. LTDA.	17
142	1791295706001	ECOFROZ S.A.	788	165	1792035279001	ETERNITYROSES S.A.	36
143	991291377001	ECOFRUT S.A.	23	166	1390149219001	EUROFISH S.A.	1366
144	1791314867001	ECOROSSES S.A.	244	167	1791731212001	EVER GREEN ROSES EVERROSES S.A.	45
145	1792104378001	ECUADORUNIQUE COLLECTION S.A.	203	168	1792327954001	EXPORFLOREAL S.A	1
146	992541148001	ECUALFOMBRA S.A.	1	169	992438096001	EXPORGANIC S.A.	4
147	991382356001	ECUAMAGIC ECUADOR MAGIC FLOWERS S.A.	41	170	991149406001	EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.	44
148	1791809963001	ECUAMINOT S.A.	79	171	1790986640001	EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR CIA. LTDA.	285
149	590060283001	ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA	447	172	1792167000001	EXPORTADORA DE FRUTAS Y VERDURAS SACHA EXPOSACHA S.A.	1
150	1792018358001	ECUAROSCANADA S.A.	47	173	190020304001	EXPORTADORA K. DORFZAUN S.A.	210
151	1791260570001	ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.	322	174	590060100001	EXROCOB EXPORTADORES DE ROSAS CORRALES BASTIDAS CIA. LTDA.	34
152	1290050320001	ECUAVEGETAL S. A.	388	175	1791766520001	EXXIDE S.A	157
153	1790160653001	EDESA SA	986	176	1790208087001	F.V - AREA ANDINA S.A.	1057
154	1791399137001	EFANDINA EMPRESA FLORICOLA ANDINA S.A.	36	177	1790027015001	FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA LTDA	2
155	591717758001	EL CAMPANARIO DE SANTA ANITA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL E INDUSTRIAL	93	178	992590254001	FADAVILL S.A.	242
156	1790677648001	EL ROSEDAL S.A.	166	179	1090105066001	FALCONFARMS DE ECUADOR S.A.	345
157	990553742001	ELECTROCABLES C.A.	232	180	1202997142001	FALCONI PONCE AURELIO MARTIN	1
158	1791349733001	EMIHANA CIA. LTDA.	197	181	992759585001	FAMILY FOOD ECUADOR S.A. FAMODECSA	11
159	891735235001	EMPACADORA DIAMANTE S.A EMPACDIAMANTE	13	182	1715889844001	FARINANGO CACUANGO JOSE MANUEL	63
160	1792152844001	EQFLOR CIA LTDA	47	183	1713592747001	FARINANGO CACUANGO WILLIAM PATRICIO	3
161	1791267656001	EQR-EQUATOROSSES C.A.	662	184	1791731824001	FARMACID S.A.	196

Fuente: IESS

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 112:

PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados
185	1790051811001	FASHION LANA CIA LTDA	159
186	1792095220001	FEELFLOWERS CIA. LTDA.	187
187	1792156726001	FGENTERPRISE S.A.	31
188	1791351738001	FIorentina FLOWERS S.A.	269
189	1792070635001	FISCELAFLOWER CIA. LTDA.	97
190	1791930894001	FLEURO S.A. FLEUROSA	368
191	1792226821001	FLOR ETERNA SISA HUIÑAI S.A.	271
192	1792165482001	FLORALENDE CIA. LTDA.	6
193	1791342607001	FLORALWORLD S.A.	137
194	1791396022001	FLORANA FARMS S.A.	427
195	1792060699001	FLORAROMA S.A.	100
196	1791398424001	FLORELOY S.A.	161
197	591708880001	FLORES DE DECORACION DECOFLOR S.A.	271
198	1791274520001	FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A.	402
199	1791045645001	FLORES DE LA MONTAÑA S.A. FLODELAM	87
200	1791338790001	FLORES DE MACHACHI S.A. FLORMACHACHI	150
201	1791437039001	FLORES DE MONICA FLORM CIA LTDA.	83
202	1791349490001	FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A.	131
203	1091717626001	FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM	98
204	1791263065001	FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A.	366
205	1791180526001	FLORES DEL COTOPAXI S.A.	141
206	1791329155001	FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR	279
207	1791155521001	FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A.FLORECAL	453

PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados
208	1790685314001	FLORES EQUINOCCIALES S.A. FLOREQUISA	897
209	1792247446001	FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA.LTDA	81
210	1792097983001	FLORES LA JULIANA S.A. JULFLORSA	39
211	1791340728001	FLORES LATITUD CERO FLORLATCERO CIA. LTDA.	234
212	1791260880001	FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA.	60
213	1791263650001	FLORES PAOLA ANDREA DEL ECUADOR FLORESPACIA. LTDA	1
214	1791285522001	FLORES PARA EL MUNDO FLORMUNDO CIA. LTDA.	130
215	1791309936001	FLORES SANTA BARBARA FLOSANBAR CIA LTDA	39
216	1791404483001	FLORES SANTA MONICA ÑANTA CIA. LTDA.	126
217	1791715470001	FLORES SANTA MONICA S.A. FLOSANSA	155
218	1791305558001	FLORES SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA.	130
219	1791331567001	FLORES TOACASO S.A.	40
220	1791435419001	FLORES VERDES S.A. FLORDES	230
221	1791242807001	FLORES Y FRUTAS FLORIFRUT S.A.	326
222	1791772776001	FLORESARAIH CIA. LTDA	83
223	1791961323001	FLORESDREAMS CIA. LTDA.	8
224	1792195934001	FLORHERMOSA CIA. LTDA.	43
225	1792337844001	FLORICOLA ATTAROSSES CIA. LTDA.	51
226	591717839001	FLORICOLA AZERIFLORES S.A.	82
227	1792077419001	FLORICOLA BLOOMINGACRES S.A.	172
228	1792086477001	FLORICOLA CAMELIPOL S.A.	4
229	1791952634001	FLORICOLA CAMILAFLOWERS CIA. LTDA.	10
230	1791971884001	FLORICOLA DEL AGRO ECOAGRO FARMS	17

Fuente: IESS

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 113:

PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados
231	1890141427001	FLORICOLA LA HERRADURA FLOHERRA S.A.	15
232	1791252055001	FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.	149
233	1791399994001	FLORICOLA SAN ANTONIO S.A. FLORSANTA	103
234	1791312465001	FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA.	97
235	1791905474001	FLORICULTURA JOSARFLOR S. A.	337
236	1792306736001	FLORIECOLOGIC S.A.	5
237	1790642097001	FLORISOL CIA. LTDA	237
238	1792290813001	FLORVALSA FLORES VALAREZO S.A.	40
239	1792097134001	FLOWERFEST S.A.	145
240	1792002605001	FLOWERS FOR KIDS PROMOCIONES S.A.	4
241	1791398483001	FLOWERVILLAGE CIA. LTDA.	216
242	1391748949001	FRESCODEGFER S.A.	138
243	1390140319001	FRIGORIFICO Y LABORATORIO SAN MATEO, FRIGOLAB SAN MATEO CIA. LTDA.	212
244	1791949439001	FROZENTROPIC CIA. LTDA.	49
245	1792351847001	FRUTTIMANIA S.A.	2
246	1718221573001	FRY MARIANNE MARGARET	1
247	1790951588001	FUNDACION MCCH MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS	67
248	1791364996001	FUNDACION MUJER Y FAMILIA ANDINA	11
249	991262768001	FUNDACION PRO PUEBLO	8
250	991208844001	FUTURCORP S.A.	290
251	1791102983001	GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A.	265
252	992132078001	GALAPESCA S.A.	1390
253	1792147050001	GALAXYTRADE CORP CIA. LTDA.	116
254	1792335396001	GAMAROSAS CIA. LTDA.	7

PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados
255	903429348001	GARCIA MARIN JUVENAL ANTONIO	2
256	1791715349001	GARDAEXPORT S.A.	687
257	591724711001	GEMMOLLES S.A.	17
258	1091702130001	GOLDEN LAND CIA. LTDA.	187
259	1791314646001	GOLDENROSE CORPORACION S.A.	1
260	1390040519001	GONDI S.A.	827
261	1709553091001	GONZALEZ SORIA JUAN RICARDO	2
262	1792296285001	GREENFRESH FLOWERS FLORES ECUATORIANAS S.A.	42
263	1792033799001	GROWERFARMS S.A.	112
264	1792224217001	GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A.	428
265	1790811905001	GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA	553
266	502175409001	GUAYAQUIL TAPIA HUGO EFRAIN	2
267	1790869997001	GYPPO S.A.	293
268	1791299612001	GYPSPHILIA DE LA MONTANA S.A. GIPSOLAM	81
269	1792083567001	HACIENDA MIRAFLORES DE CHISINCHE SACHAFLORES CIA. LTDA.	52
270	1791740637001	HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.	202
271	1001721727001	HARRINGTON HERRERA JENNY FERNANDA	2
272	1001090909001	HERRERA BAEZ LUCIA JUDITH	5
273	1001249125001	HERRERA CASTILLO HUGO RAMIRO	3
274	1900220706001	HIDROBO ASTUDILLO MAURICIO RENE	15
275	1792289653001	HIGHLANDPROFARM CIA. LTDA.	1
276	1790144992001	HILACRIL S.A.	239
277	590060240001	HISPANOROSAS CIA. LTDA.	80
278	1791415507001	HOJAVEVERDE CIA. LTDA.	231

Fuente: IESS

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 114:

PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados
279	1791409914001	HONEYROSE CIA. LTDA.	36
280	1792223415001	HORTIJARDINES SA	14
281	1791845722001	HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.	417
282	1791242491001	I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.	18
283	1792140021001	ILLINIZA BIGROSES CIA. LTDA.	30
284	1711429553001	IMBAQUINGO JITALA ELIAS	4
285	990011109001	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA	393
286	1791354419001	IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA D& BOND C.A.	114
287	1790972852001	INAGRO F. A. S. C. C.	10
288	1791714792001	INCAFLOWERS.COM S.A.	36
289	990059446001	INDUSTRIA CONSERVERA DE LA PESCA INCOPE S.A. LTDA.	52
290	990011362001	INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS S.A.	62
291	990271712001	INDUSTRIA DACAR CIA. LTDA.	141
292	992619481001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS LISTOS INDALIST S.A.	22
293	1792265819001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS INALPROCES S.A	27
294	1390013643001	INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL	549
295	991257721001	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.	1423
296	990003777001	INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.	164
297	990006776001	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA	624
298	990351260001	INDUSTRIAS LACTEAS TONI SA	654
299	1790616339001	INDUSTRIAS NELGOR CIA. LTDA	30
300	1790039269001	INGESA S.A.	392
301	490054472001	INGUEZA ROSES CIA LTDA	204
302	992337222001	INROSES S.A.	204

PEA afectada IESS (empleados afiliados)			
#	RUC	Beneficiario	# de empleados
303	1792191041001	INTIROSAS CIA. LTDA.	47
304	1390149707001	INVERAGROCORP S.A.	22
305	1791170768001	INVERSIONES PONTETRESA S.A.	121
306	1792261031001	IPEP CORPORACION S.A.	24
307	1790401510001	IROKO CIA. LTDA.	43
308	1001788510001	IZAMA TITUAÑA ROSA MATILDE	2
309	1791838483001	JAAPFLOWERS S.A.C.	70
310	992303166001	JADE S.A. JADESA	4
311	1791399994001	FLORICOLA SAN ANTONIO S.A. FLORSANTA	103
312	1791312465001	FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA.	97
313	1791905474001	FLORICULTURA JOSARFLOR S. A.	337
314	1792306736001	FLORIECOLOGIC S.A.	5
315	1790642097001	FLORISOL CIA. LTDA	237
316	1792290813001	FLORVALSA FLORES VALAREZO S.A.	40
317	1792097134001	FLOWERFEST S.A.	145
318	1792002605001	FLOWERS FOR KIDS PROMOCIONES S.A.	4
319	1791398483001	FLOWERVILLAGE CIA. LTDA.	216
320	1391748949001	FRESCODEGFER S.A.	138
321	1390140319001	FRIGORIFICO Y LABORATORIO SAN MATEO, FRIGOLAB SAN MATEO CIA. LTDA.	212
322	1791949439001	FROZENTROPIC CIA. LTDA.	49
324	1792351847001	FRUTTIMANIA S.A.	2
* *** **			
773	1792056721001	ZAPAD VOSTOK EXPORTACIONES CIA. LTDA.	93
TOTAL EMPLEADOS AFILIADOS IESS (TABLAS 108-114)			89.039

Fuente: IESS

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 115:

RELACION PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR EXPORTACION - AFECTADA ATPDEA		
PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE LA EXPORTACION	3.203.612	100%
AFECTADAS ATPDEA	89.039	3%

Fuente: IESS

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 116:

EMPLEADOS/ SECTORES BENEFICIADOS ATPDEA		
SECTORES	EMPLEADOS DIRECTOS	EMPLEADOS INDIRECTOS
Sector de las flores	70.000	160.000
Sector del atun	50.000	120.000
Sector de la madera	20.000	100.000
frutas no tradicionales (piña/mango)	90.000	
sector de brocoli	20.000	55.000
confecciones	16.000	65.000
Totales parciales	266.000	500.000
Totales afectados	766.000	

Fuente: CORPEI

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 117:

PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE LA EXPORTACION / PEA AFECTADA CORPEI		
PEA AFECTADA (DATOS CORPEI)	766.000	24%
PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE LA EXPORTACION	3.203.612	100%

Fuente: CORPEI-PROECUADOR-INEC

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 118:

RELACION PEA - PEA EXPORTACION AFECTADA		
PEA	4.721.925	100%
PEA EXPORTACION AFECTADA	766.000	16%

Fuente: CORPEI-INEC

Elaborado por: Bertha Acebo

Tabla # 119:

Principales productos exportados año 1999					
Cantidad	Código	Descripción	Valor (Miles de \$ FOB)	% s/ total	% Acumulado
1	27090000	Aceite crudo de petróleo o de mineral bituminoso	1.312.311	29,5%	29,48%
2	8030012	Bananas o plátanos, frescos (tipo "cavendish valery")	940.097	21,1%	50,60%
3	3061390	Camarones y demás decápodos nanantia	597.304	13,4%	64,02%
4	2710060	Fueloils (fuel)	139.175	3,1%	67,15%
5	16042000	Las demás preparaciones y conservas de pescado	124.953	2,8%	69,96%
6	6031040	Rosas	124.023	2,8%	72,74%
7	16044100	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp)	106.180	2,4%	75,13%
8	18010010	Cacao en grano, entero o patido, crudo	63.931	1,4%	76,57%
9	9011100	Café sin tostar, sin descafeinar	56.897	1,3%	77,84%
10	20098012	Jugo de maracuyá	42.356	1,0%	78,79%
11	27075010	Nafta disolvente	27.734	0,6%	79,42%
12	16041300	Sardinas, sardinelas y espadines	24.322	0,5%	79,96%
13	18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao	21.585	0,5%	80,45%
14	15111000	Aceite de palma en bruto	21.346	0,5%	80,93%
15	21011100	Extractos, esencias y concentrados de café	21.012	0,5%	81,40%
TOTAL DE LOS 15 PRIMEROS PRODUCTOS			3.623.226	81,4%	
TOTAL EXPORTADO			4.451.083	100%	

Fuente: SECRETARIA GENERAL DE LA ALADI

Elaborado por: Bertha Acebo